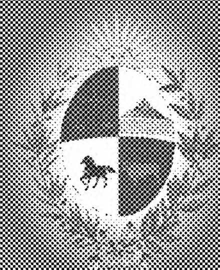
Año XCVIII - Montevideo, viernes 15 de agosto de 2003 - Nº 26.319

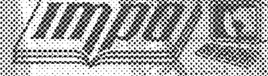
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.319 - Montevideo, viernes 15 de agosto de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CEFAX", Acta Nº 315.459.
(2.336)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ROUX - OCEFA SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CEFAX", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna "CEFAX", concedida, "ROUX OCEFA" (etq.) y "OCEFA" prerregistradas, apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, por lo cual pueden coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CEFAX", para la clase int. 5, formulada por la firma MERCK KGaA, de Alemania, bajo Acta Nº 315.459.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que no hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca "SYNGENTA", Acta Nº 318.686.
(2.337)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Helicar Sociedad Anónima, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de marzo de 2002, por la cual no hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca "SYNGENTA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas "SYNGENTA" y "SINGESTAR" propiedad de la recurrente, presentan superabundantes diferencias en todos los ámbitos en que ellas se exteriorizan, extremo que asegura su pacífica coexistencia en el mercado sin riesgo alguno de confusión para el consumidor de los productos que las mismas protegen, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de marzo de 2002, que no hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca "SYNGENTA", presentada por Helicar Sociedad Anónima, de Uruguay, bajo Acta Nº 318.686.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FREEDOM", Acta Nº 310.408.
(2.338)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabajos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de setiembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "FREEDOM".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos marcarios en pugna, "FREEDOM" concedida y la prerregistrada "LIBRES", existen las suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales, a ello debe agregarse que la impugnante es mixta por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, que amerita la coexistencia pacífica en el registro marcario, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa vigente, razones por las que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "FREEDOM", solicitada en Acta Nº 310.408, por The House of Edgeworth Incorporated, de Suiza, para la clase Int. 34 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "PaperSelect" (etq.), Acta Nº 327.225.
(2.339)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de enero de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "PaperSelect" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para la clase internacional 34 s/d.

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional del 2 de julio de 2002, se revocó el acto recurrido, y en su lugar se desestimó la solicitud de registro de la referida marca, elevándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que a criterio de la Asesoría Jurídica, la marca en cuestión, además de resultar genérica, es descriptiva y por ende carece de las notas requeridas para su registro en la clase para la cual ha sido solicitada, razón por la que estima correspondería confirmar la precitada resolución del 2 de julio de 2002.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de julio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "PaperSelect" (etq), concedido por resolución de fecha 24 de enero de 2002, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, a favor de PHILIP MORRIS PRODUCTS INC., de EE.UU., bajo Acta Nº 327.225 para proteger la clase internacional 34 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", Acta Nº 250.206 y renovado por Acta Nº 341.005.
(2.340)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mapco S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de julio de 2002, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", para la clase 25, manteniéndolo para la clase int. 18.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la recurrente no ha logrado conmover las conclusiones a que conduce la actividad probatoria de la empresa extranjera tendiente a demostrar efectivamente que se asiste a una hipótesis de competencia desleal, siendo significativo el hecho de que haya utilizado para identificar sus productos un signo mixto, idéntico al prerregistrado, siendo que la marca que solicitara para su registro era denominativa, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 5º numerales 6 y 7, Art. 27 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, Arts. 6º bis y 10º bis del Convenio de París, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS.

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 2002, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", para la clase int. 25, manteniéndolo para la clase int. 18, solicitado por la firma Mapco S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 250.206, renovado por Acta Nº 341.005.

2o.- Comuníquese, publíquese y pásese a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", Acta Nº 250.207 y renovado por Acta Nº 341.004.
(2.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mapco S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de julio de 2002, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", para la clase 25, manteniéndolo para la clase int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 26.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la recurrente no ha logrado conmover las conclusiones a que conduce la actividad probatoria de la empresa extranjera tendiente a demostrar efectivamente que se asiste a una hipótesis de competencia desleal, siendo significativo el hecho de que haya utilizado para identificar sus productos un signo mixto, idéntico al prerregistrado, siendo que la marca que solicitara para su registro era denominativa, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 5º numerales 6 y 7, Art. 27 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, Arts. 6º bis y 10º bis del Convenio de París, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS.

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 2002, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", para la clase int. 25, manteniéndolo para las clases ints. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, solicitado por la firma Mapco S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 250.207, renovado por Acta Nº 341.004.

2o.- Comuníquese, publíquese y pásese a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

7

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "STOGAR", Acta Nº 329.599.
(2.342)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma American Home Products, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "STOGAR", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre las marcas en pugna "SOLGAR" prerregistrada y "STOGAR" solicitada, se aprecian las diferencias fonéticas y gráficas que la normativa reclama, descartándose por otra parte, la existencia de identidad conceptual, atento a que se trata de términos totalmente fantásticos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto

No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "STOGAR", solicitado por la firma UCB, Sociéte Anonyme, de Bélgica, bajo Acta Nº 329.599, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

8

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAN MARINO KING SIZE", (Etq.) Acta Nº 313.572. (2.343)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOUZA CRUZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "SAN MARINO KING SIZE", (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la integran excepto "SAN MARINO", para proteger la clase internacional 34 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los grupos marcarios en cuestión se advierten las diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que todas las marcas son mixtas por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º y 7º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "SAN MARINO KING SIZE" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la integran excepto "SAN MARINO", a favor de TABACALERA DEL ESTE S.A., de Paraguay, formulado bajo Acta Nº 313.572, para proteger la clase internacional 34 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "BIOAGRO", (Etq.) Acta Nº 316.347. (2.344)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MAXIMILIANO MOZZOLLA PASSARINI, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BIOAGRO", para proteger la clase internacional 1 y 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en cuestión ("BIOAGRO" concedida y denominativa, y "ABIAGRO ALTERNATIVAS BIOLOGICAS AGROPECUARIAS", prerregistrada y mixta), se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, estimando que a ello debe sumársele el hecho de que la opositora es mixta, por lo que la etiqueta agrega un elemento más de diferenciación, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de noviembre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "BIOAGRO", a favor de la firma TRATADO S.A., de Uruguay, formulado bajo Acta Nº 316.347, para proteger las clases internacionales 1 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

10

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SILVIA ARMANI" (etq.), Acta Nº 325.286.
(2.345)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BANCO DE MARCAS E IDEIAS LTDA. de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "SILVIA ARMANI" (etq.), para proteger las clases internacionales 3 s/d, 9 s/d, 14 s/d y 25 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre el signo solicitado "SILVIA ARMANI" (etq.) y los prerregistrados GIORGIO ARMANI, EMPORIO ARMANI (etq.), EMPORIO ARMANI, MANIA GIORGIO ARMANI (etq.), TERRA DI ARMANI (etq.) Y ARMANIMANIA, no existen las claras diferencias que la normativa reclama, asimismo el apellido "ARMANI" se asocia fuertemente con el antecedente, por lo que pretendiendo proteger los mismos productos, inducirá sin duda alguna en error al consumidor acerca de su procedencia; por otra parte el nombre "SILVIA" que le precede así como el diseño escogido que sólo consiste en la escritura manuscrita, no enerva la gran similitud reseñada, razones por la que sugiere mantener la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "SILVIA ARMANI" (etq.), formulado por la firma BANCO DE MARCAS E IDEIAS LTDA. de Brasil., bajo Acta Nº 325.286, para proteger las clases internacionales 3 s/d, 9 s/d, 14 s/d y 25 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

11

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se declara abandonada la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES HUMANIZADOS QUE UNEN LAS CELULAS B PORTADORAS DE IGE, PERO NO LOS BASOFILOS", Acta Nº 25.918.
(2.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Tanox Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 14 de agosto de 2000, por la cual se declara abandonada la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES HUMANIZADOS QUE UNEN LAS CELULAS B PORTADORAS DE IGE, PERO NO LOS BASOFILOS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 24 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica, constituída en Sala de Abogados, entiende en forma unánime que, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 17, inciso tercero, y 34 de la Ley Nº 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y arts. 13 y 21 del Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942, correspondería confirmar la resolución impugnada, en cuanto, no solo el documento de reválida fue presentado fuera de plazo, sino que la vista conferida oportunamente también fue evacuada fuera del plazo concedido, por tanto la solicitud de prórroga fue inválida por extemporánea.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.164, de 2 de setiembre de 1999, Decreto Reglamentario 11/000, de 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 14 de agosto de 2000, por la cual se declara abandonada la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES HUMANIZADOS QUE UNEN LAS CELULAS B PORTADORAS DE IGE, PERO NO LOS BASOFILOS", formulada bajo Acta Nº 25.918 solicitada por la firma Tanox Inc., de Estados Unidos.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

12

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "MICROCAPSULAS DISEÑADAS PARA UNA LIBERACION SOSTENIDA", Acta Nº 24.812.
(2.347)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Takeda Chemical Industries Ltd., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 1º de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "MICROCAPSULAS DISEÑADAS PARA UNA LIBERACION SOSTENIDA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 22 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la gestión de autos no puede prosperar en cuanto significaría retrotraer la fecha de la solicitud de producto farmacéutico al momento de la presentación original (anterior al 1 1 1995), señalando, por otra parte, que la misma contendría materia no patentable al momento de su presentación, concluyendo en base a la interpretación de los Arts. 70.7 y 70.8 del ADPIC, que su concesión implicaría el desdibujamiento del sistema de transición establecido en dicho Acuerdo, razones por las que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 127º de la Ley Nº 17.164, del 2 de setiembre de 1999, Decreto Reglamentario Nº 11 000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 1º de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "MICROCAPSULAS DISEÑADAS PARA UNA LIBERACION SOSTENIDA", Acta Nº 24.812, solicitada por la firma Takeda Chemical Industries Ltd., de Japón.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

13

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "ETOGESIC", Acta Nº 328.270.
(2.348)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ANTIA MOLL & CIA. LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ETOGESIC", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("ETOGESIC" concedida y "EFAGESIC" prerregistrada) presentan las claras diferencias en el terreno gramatical y fonético que imposibilitan que puedan ser confundidas por el destinatario de los productos protegidos por uno y otro signo, estimando, por otra parte, que dicha conclusión no resulta enervada por la circunstancia de poseer en común la desinencia GESIC, desde que el radical ETO que posee el signo recientemente concedido, le confiere con relación al antecedente, los caracteres de novedad y fantasía que la normativa reclama, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ETOGESIC", formulado por la firma AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, de EE.UU., bajo Acta Nº 328.270, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

14

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "CHOCK", Acta Nº 326.396.
(2.349)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

San Francisco C.I.S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 2002, en cuanto desestima el registro de la marca "CHOCK" respecto de la clase int. 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que del examen comparativo de los conjuntos marcarios en pugna "CHOCK" y "CHOCOS", surge que se trata de términos similares desde el punto de vista fonético y gráfico, resultando la nueva marca una variación de la anterior, estimando que existiría un cierto riesgo de confundibilidad en el consumidor al no apreciarse las claras diferencias que exige la normativa marcaria vigente, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCK", formulado por la firma San Francisco C.I.S.A., de Uruguay., Acta Nº 326.396, para proteger la clase int. 29, desestimándolo para la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

15

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual que se concedió el registro de la marca "CHOCK", Acta Nº 326.396.
(2.350)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Kellogg Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CHOCK", para proteger la clase int. 29, desestimándolo respecto a la clase int. 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que si bien las marcas en pugna, "CHOCK" concedida para la clase int. 29 y "CHOCOS" prerregistrada para la clase int. 30, presentan similitudes, para clases distintas resultan perfectamente registrables, pudiendo coexistir en el mercado sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCK", formulado por la firma San Francisco C.I.S.A., de Uruguay., Acta Nº 326.396, para proteger la clase int. 29, desestimándolo para la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

16

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "PELMEC", Acta Nº 330.886.
(2.351)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Hoechst Marion Roussel AG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "PELMEC", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución en agravio, ya que las marcas en pugna "PELMEC" concedida y "CELNEC" prerregistrada, presentan las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, así como los productos protegidos por ambas distinguen específicos farmacéuticos que, por venderse bajo receta médica, toma casi imposible su confusión, razones por las se aconseja mantener el acto impugnado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido

en el art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de agosto de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "PELMEC", formulado por la firma Laboratorios Casasco S.A.I.C., de Argentina, bajo Acta N° 330.886, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

17

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "MYSTERIUS", Acta Nº 305.054.
(2.352)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Cadbury Stani S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de agosto de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "MYSTERIUS", para la clase Int. 30, concediéndola para los artículos de la clase int. 28.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, por cuanto entre las marcas en pugna "MYSTERIUS" y "MISTERIO", no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, ambas cubren productos de la misma clase int. 30 y conceptualmente son idénticas.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "MYSTERIUS", para la clase int. 30, concediéndolo para distinguir los artículos de la clase int. 28, a favor de la firma Cadbury Stani S.A.I.C., de Argentina, Acta N° 305.054.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

18

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Fresita" (Etq), Acta Nº 330.755.
(2.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE COCA COLA COMPANY., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Fresita" (Etq.), para proteger la clase internacional 33 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que el signo solicitado "Fresita" (etq.) y los prerregistrados "FRASQUITA" (den.), "FRESKYTA URU" (etq.) y "FRESKYTA" (etq.), presentan en los distintos ámbitos en que se exteriorizan las claras diferencias que imposibilitan cualquier riesgo de confusión en el destinatario de los productos protegidos; señalando, por otra parte, que en el caso resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley N° 17.011

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6° y 11° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Fresita" (Etq.), formulado bajo Acta N° 330.755, por la firma VIÑA MANQUEHUE S.A., de Chile, para proteger exclusivamente "vinos y vinos espumosos" de la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

19

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARTOONS", Acta Nº 305.951.
(2.354)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE CARTOON NETWORK INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "CARTOONS", para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 18, 25, y 28; desestimándolo para la clase Int. 16.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de febrero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que a todas luces resulta evidente que el signo "CARTOONS" es registrable para las clases en que ha sido otorgado, teniendo en cuenta los productos que estas distinguen, teniendo en cuenta además, de que el hecho de que se trate de un signo evocativo no determina que pueda invocarse la prohibición contemplada por el Art. 4º nums. 9, 10 y 11 Ley 17.011, existiendo en este caso las notas de fantasía, novedad y especialidad requeridos por dicha normativa, razones por las cuales se aconseja mantener el acto impugnado.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 1º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CARTOONS", para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 18, 25, y 28; desestimándolo para la clase Int. 16. solicitado por la firma VIRELCOL S.A., de Uruguay., bajo Acta Nº 305.951.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

20

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CLASSIQUE PARIS", Acta Nº 299.545.
(2.355)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FEDERATION DES INDUSTRIES DE LA PARFUMERIE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CLASSIQUE PARIS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CLASSIQUE", para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando que la presencia del término "PARIS" induce a error en cuanto al verdadero lugar de origen de los productos que protege.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, en cuanto estima que la inclusión del término "PARIS" en el signo concedido para la clase internacional 3, en modo alguno puede considerarse un obstáculo para su registro, ni resulta alcanzado por las normas prohibitivas que invoca la opositora para la protección del derecho de terceros, señalando que existen múltiples marcas registradas en la clase internacional 3 que incluyen dicho término, sin que de ello se pueda inferir una potencial competencia desleal o inducción a error sobre el origen de los productos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 17011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CLASSIQUE PARIS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CLASSIQUE", solicitada por LABORATORIO KONI COFARM S.A., de Chile, bajo Acta Nº 299.545, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

21

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TOBRIN", Acta Nº 298.861.
(2.356)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALCON UNIVERSAL LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 2001, por la cual se

concede el registro de la marca "TOBRIN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "TOBRIN" y la prerregistrada "TOBREX", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, estimando, además, que en la clase internacional Nº 5 no puede perderse de vista que generalmente interviene en su recomendación un profesional médico, lo que avienta cualquier tipo de duda que eventualmente pudiera existir, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TOBRIN", solicitado bajo Acta Nº 298.861, por LABORATORIO CHILE S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

22

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "PREMIERE" s/d, Acta Nº 328.474. (2.357)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HACHETTE FILAPACCHI PRESSE, de Francia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "PREMIERE", para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 16 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca prerregistrada y por ende preferente "PREMIER", y la denegada "PREMIERE", se advierte que es muy probable que exista confusión, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "PREMIERE" s d, solicitado bajo Acta Nº 328.474, por HACHETTE FILIPACCHI PRESSE, de Francia, para distinguir artículos de la clase internacional 16 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

23

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la denegatoria del registro de la marca "VITALIZA MENTE Y CUERPO", Acta Nº 321.802. (2.358)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RED BULL GmbH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "VITALIZA MENTE Y CUERPO", para proteger las clases internacionales 32 s d, 33 s d y 42 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de fecha 20 de marzo de 2002 la citada Dirección Nacional, revocó parcialmente el acto recurrido, concediendo el registro solicitado para la clase internacional 42 s d, confirmándolo respecto de las clases 32 s d y 33 s d, y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo en cuestión resulta genérico y descriptivo, careciendo de las notas requeridas para su registro en las clases para las cuales ha sido denegada, razón por la que sugiere la confirmación de la resolución impugnada en la parte que no ha sido revocada.

CONSIDERANDO: se estima pertinente proceder en la instancia jerárquica en la forma sugerida precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto por el Art. 4° numerales 9, 10 y 11 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de noviembre de 2001, respecto a la denegatoria del registro de la marca "VITALIZA MENTE Y CUERPO", formulado bajo Acta N° 321.802, por RED BULL GmbH, de Austria, para proteger las clases internacionales 32 s d y 33 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

24

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Vida Baggio NARANJA ORANGE" y diseño s/d, Acta Nº 316.630.
(2.359)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BARRACA DEAMBROSI S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 2002 por la cual se concede el registro de la marca mixta "Vida Baggio NARANJA ORANGE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "VIDA" y "BAGGIO", para proteger la clase internacional 32 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "Vida Baggio NARANJA ORANGE" mixta, y las prerregistradas de la recurrente "PURAVIDA" mixta y denominativa, y "PROMOVIDA" denominativa, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Vida Baggio NARANJA ORANGE" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "Vida" y "Baggio", solicitado bajo Acta N° 316.630, por JUGOS DEL URUGUAY S.A., de Uruguay, para distinguir artículos de la clase internacional 32 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

25

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "universia" y diseño s/d, Acta Nº 326.449.
(2.360)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNIVERSAL CITY STUDIOS INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de abril de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "universia", para proteger las clases internacionales 16, 38 y 41.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y las prerregistradas propiedad del recurrente, mixtas y denominativas, que poseen el término UNIVERSAL, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, más aún considerando la preponderancia gráfica que exhibe la cuestionada, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial del 17 de abril de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "universia" y diseño s d, solicitado bajo Acta Nº 326.449, por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., de España, para proteger las clases internacionales 16, 38 y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

26

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAKE DELIVERY", Acta Nº 303.053.
(2.361)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CAKE'S S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "CAKE DELIVERY", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 30 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, "CAKE DELIVERY" concedida y "CAKE' S" (etq.) prerregistrada, existen las claras diferencias requeridas por el Art. 6º de la Ley 17.011 para que el signo forme parte del conjunto marcario, razón por la cual aconseja mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 7º y 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CAKE DELIVERY", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales 30 y 42, a favor de ANDREA CELSI SAVOIA, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 303.053.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

27

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "SANO", Acta Nº 328.726.
(2.362)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bunge Alimentos S A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "SANO", para la clase internacional 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo "SANO" fue solicitado para proteger entre otros, frutas y legumbres frescas, alimentos para perros y malta, por lo que designa una cualidad o atributo del producto, careciendo por consiguiente de los caracteres de novedad, especialidad y distintividad que condicionan el registro de marcas, razones por las que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "SANO", solicitada por la firma Bunge Alimentos S A., de Brasil, bajo Acta Nº 328.726, para proteger la clase internacional 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "B/S/H", Acta Nº 304.063.
(2.363)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

BGH S.A. de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "B S H", para proteger las clases internacionales 7 s d, 9 s d, 10 s d, 11 s d, 16 s d, 20 s d, 21 s d, 37 s d y 41 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna, "B S H" (mixto) concedido y los prerregistrados "BGH" (den.) y "BGH QUICK CHEF" (den.), no se advierte posibilidad alguna de confusión, señalando la existencia de las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la cual sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "B S H", para proteger las clases internacionales 7 s d, 9 s d, 10 s d, 11 s d, 16 s d, 20 s d, 21 s d, 37 s d y 41 s d, a favor de la firma BSH BOSCH UND SIEMENS HAUSGERATE GmbH, de Alemania, solicitado bajo Acta Nº 304.063.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

29

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM WIRELESS", Acta Nº 326.886. (2.364)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM WIRELESS", para proteger la clase internacional 38.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca denegada y la prerregistrada "UNODOSTRES.COM", se advierte que es muy probable que exista confusión, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM WIRELESS", solicitado bajo Acta Nº 326.886, por EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

---o---

30

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "PAMPERS FRES CONFORT", Acta Nº 320.904. (2.365)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 2001, en cuanto concede el registro de la marca "PAMPERS FRES CONFORT" (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "PAMPERS", para proteger la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) por Resolución del 1º de abril de 2002, la citada Dirección Nacional revocó parcialmente la recurrida, concediendo el registro de la marca "PAMPERS FRES CONFORT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CONFORT", elevando a esta Secretaría de Estado, por Resolución de 27 de mayo de 2002, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

II) la Asesoría Jurídica considera que el término "CONFORT" es un vocablo genérico que se relaciona con el producto a proteger por el conjunto marcario, en cuya virtud propicia la confirmatoria de la resolución recurrida, parcialmente modificada por vía revocatoria.

CONSIDERANDO: que se estima pertinente proceder en la instancia jerárquica en la forma sugerida precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º inc. 9, 10, y 11, y art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, y su Decreto Reglamentario No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de noviembre de 2001, parcialmente modificada por Resolución de 1º de abril de 2002, a través de la cual se concede el registro de la marca mixta "PAMPERS FRES CONFORT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CONFORT", solicitado por la firma THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, de EE.UU., bajo Acta Nº 320.904, para proteger la clase internacional 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

31
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "PREVISOR", Acta Nº 331.754.
(2.366)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bayer Aktiengesellschaft, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "PREVISOR", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 19 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que comparadas las marcas en pugna "PREVISOR" concedida y "PREVENSA" propiedad de la recurrente, se descarta la existencia de confusión en los distintos ámbitos en las mismas se exteriorizan: gramatical, fonético e ideológico, razones por las que sugiere la ratificación de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "PREVISOR", solicitado por la firma Pinchetti y Cía. S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 331.754, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

32
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ASHTON", Acta Nº 330.677.
(2.367)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ASHTON", para proteger productos comprendidos en la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas opuestas, "ASHTON" concedida y "ATHOS" prerregistrada, se advierten las claras diferencias que evitan el riesgo de confusión en el consumidor al que se destinan los productos que protegen, permitiendo su pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ASHTON", solicitado bajo Acta Nº 330.677, por HOLT'S COMPANY, de Estados Unidos, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

33
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "SELKI", Acta Nº 331.164.
(2.368)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TERRY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "SELKI", para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el

recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna, "SELKI" concedido, y los prerregistrados "Dr. SELBY", "LADY SELBY", "SELBY SPORT" y "SELBY", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de agosto de 2002, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SELKI", a favor de la firma CERVEJARIA KILSEN LTDA., de Brasil, bajo Acta Nº 331.164, para proteger la clase internacional 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

34
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CHUBBY HUBBY", Acta Nº 330.064. (2.369)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CHUBBY HUBBY", para proteger la clase int. 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y las prerregistradas propiedad de la recurrente "CHUBBI" y "HOBBY", no se advierte posibilidad alguna de confusión, apreciándose las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, destacando la preponderancia gráfica que exhibe la concedida, razón por la que estima correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CHUBBY HUBBY", Acta Nº 330.064, a favor de la firma Unilever N.V., de Holanda, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

35
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAVAGE", Acta Nº 328.133. (2.370)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CANAMOR AGRO - INDUSTRIAL E MERCANTIL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de setiembre de 2002, que concede el registro de la marca "SAVAGE", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "SAVAGE", para proteger productos de la clase internacional 3.

I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, al no existir correspondencia entre los productos protegidos por los signos opuestos, resulta de aplicación el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, así como el Art. 11 del mismo cuerpo de normas, que establece que la marca solo se adquiere en relación a productos protegidos por ella y nada más, pudiendo coexistir registros idénticos en géneros de productos o servicios diferentes, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "SAVAGE", a favor de la firma MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD., de Israel, solicitado bajo Acta Nº 328.133, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VITALAIF", Acta Nº 332.279.
(2.371)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "VITALAIF", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario, estimando, asimismo, que surge de los antecedentes la existencia de innumerables marcas que tienen el prefijo VITA, que coexisten pacíficamente en el mercado como en el registro.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "VITALAIF", formulado por PRODUCTOS MEDIX S.A., de C.V., de México, bajo Acta Nº 332.279, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

37
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "XCENTRIC", Acta Nº 331.453.
(2.372)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mülhens GmbH & Co. KG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de setiembre de 2002, en cuanto se desestima el registro de la marca denominativa "XCENTRIC", para proteger la clase internacional 3 s d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la marca de marras se dedujo oposición de parte y de oficio en virtud del prerregistro de la marca "EXCENTRIC" para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica concluye que, examinados los grupos marcarios "XCENTRIC" y "EXCENTRIC", no se observan las diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible su coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado, en cuanto ambos se pronuncian de la misma forma, señalando que a ello se agrega el hecho de que los productos que protegen se expenden en los mismos comercios, lo que aumentaría el riesgo de confusión, razones por las que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "XCENTRIC", solicitado por la firma Mülhens GmbH & Co. KG., de Alemania, bajo Acta Nº 331.453, para proteger la clase internacional 3 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

38
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PAROXIL", Acta Nº 330.627.
(2.373)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "PAROXIL", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 3 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, "PARXIL" concedida y "PAXIL" prerregistrada, comparadas ortográfica y fonéticamente, presentan las claras diferencias que reclama el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, para coexistir en el registro y en el mercado, sin exponer a confusión al destinatario de los productos a distinguir; estimando, además, que desde el punto de vista conceptual, en tanto se trata de términos carentes de significado, no se aprecia similitud alguna por asociación, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 8 de agosto de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "PAROXIL", formulado por la firma SAN FAUSTO S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 330.627, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

39
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KEPICENE", Acta Nº 324.943.
(2.374)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bellon (Société Anonyme), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de abril de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "KEPICENE", para proteger la clase internacional 5 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 2 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "KEPICENE" concedida y "DETICENE" propiedad de la recurrente, se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, además ambos registros están limitados, si bien protegen productos concurrentes, no existe confundibilidad respecto a la clase 5, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de abril de 2002, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KEPICENE", formulado por Amgen Inc., de Estados Unidos, bajo Acta Nº 324.943, para proteger la clase internacional 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003
---o---

40
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Tusolución.com" y diseño s/d, Acta Nº 322.648.
(2.375)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de julio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma UNION ELECTRONICA FENOSA S.A, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "Tusolución.com", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "Tusolución" para proteger las clases internacionales 38 y 41.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de marzo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el análisis global de los signos en pugna ("Tusolución.com" mixta solicitado y "SOLUZIONA" prerregistrado) permite apreciar, sin lugar a dudas, que los mismos son claramente diferentes desde el punto de vista gráfico y fonético, lo que permite descartar la existencia de confusión en los distintos ámbitos en que las marcas se exteriorizan, razón por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de enero de 2002, que concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Tusolución.com" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "Tusolución", (art. 7º de la Ley 17.011 de 25 09 98) para proteger las clases Internacionales 38 y 41, solicitado por la ALDO LUIS OURTHE-CABALE ALONSO, de Uruguay, bajo Acta Nº 322.648.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 12 de Agosto de 2003

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NELSON CULSHAW PINTOS DA SILVA, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22349 Ago 04- Ago 15

DUILIO JOSE DE FEO VARELA, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22356 Ago 04- Ago 15

CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 33 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22572 Ago 06- Ago 19

MARIA LINA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22632 Ago 07- Ago 20

MARINA EMILIA FRAIZ ALVAREZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22637 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO CURBELO GONZALEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22694 Ago 07- Ago 20

ERMA MOREIRA FABRO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22812 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO ALONZO MARTINEZ, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23017 Ago 13- Ago 27

MARIA ESTHER BERNASSA PEREIRA, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23122 Ago 13- Ago 27

JUAN RUBER DAHER JURE, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23215 Ago 14- Ago 28

LEOPOLDINA MARIA o MARIA ELSA o LEOPOLDINA MARIA ELSA GONZALEZ PIFFARETTI o PIFARETTI, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23246 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUCIA CAGNONI PITTALUGA, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22225 Ago 04- Ago 15

LILA BEZRUKOV STARICOVSKY, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22522 Ago 06- Ago 19

SARA ZARATE COSSE, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22630 Ago 07- Ago 20

ALICIA AIDA ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha: 240 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22712 Ago 07- Ago 20

RUBEN JOSE MEZZOTTONI GUASCO y MARIA ISABEL RAFFO PARODI, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22713 Ago 07- Ago 20

SAMUEL FEIBUSCHEUREZ, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22761 Ago 08- Ago 21

LAURA FRANCISCA BRACHT o LAURA FRANCISCA BRACHT BUNSE y MICHEL HENRI VULLIETY, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23115 Ago 13- Ago 27

EUSTAQUIA LUCIA MIRANDA DIAZ, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23179 Ago 14- Ago 28

MARIA LAURA SUSANA ELORZA BARRAN, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23240 Ago 14- Ago 28

TIMOTEO CUPERTINO SILVERA SARAVIA, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23244 Ago 14- Ago 28

CARMELO IZQUIERDO, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23248 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS JAVIER PERDOMO MURIALDO, (Ficha: S 109 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22590 Ago 06- Ago 19

JULIO ENRIQUE GARCIA GALLEGO y OLGA LEMA LOPEZ, (Ficha: S 709 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22881 Ago 11- Ago 22

DONALDO o DANALDO LORENZO BAUZA SOTO, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23221 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

PILAR PORTO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22350 Ago 04- Ago 15

CONSUELO VILAS SEOANE, (Ficha: S 315 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22359 Ago 04- Ago 15

MARIA CELIA GONZALEZ CUDEIRO, (Ficha: S 321 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22360 Ago 04- Ago 15

ROBERTO CARLOS FIGUEIRA, (Ficha: S 532 96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22578 Ago 06- Ago 19

ANA LUISA CEBALLOS MENDEZ, (Ficha: S 631 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22868 Ago 11- Ago 22

JOSE CRISPIN RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: S 332 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22900 Ago 11- Ago 22

AURORA MARTINA VERA MARTINEZ, (Ficha: S 672 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22971 Ago 12- Ago 26

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: S 300 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23018 Ago 13- Ago 27

MARIA JULIA GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23228 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

CARLOS ADOLFO PIGORSCH HORN y BEATRIZ ANTONIETA NOEMI CORTINI PORZIO, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22386 Ago 05- Ago 18

JOSE MIGUEL ARDISSONO GONZALEZ, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22419 Ago 05- Ago 18

JORGE RAUL RIVERA JUAN MARIA LAGO CARZOLIO, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22560 Ago 06- Ago 19

LUISA MONTESANO MORANA o MORANO, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22623 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ BARTHE, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22684 Ago 07- Ago 20

BRUNO BISCARDI ALBANO, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22714 Ago 07- Ago 20

IRIS ADA GIORGI BALESTENA, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23241 Ago 14- Ago 28

EMERITA DE SOUZA PIEGAS, (Ficha: 291 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

LAILA o LAYLA ANIDEZ TORTEROLO, (Ficha: 230 2003 A).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22489 Ago 05- Ago 18

GUSTAVO RAUL WELKER SICA, (Ficha: 319 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22801 Ago 08- Ago 21

ABDEMAR SOCA ROCHA, (Ficha: 333 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22829 Ago 11- Ago 22

JOSE PEDRO LAUREIRO, (Ficha: 343 2003 a).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22873 Ago 11- Ago 22

AZUAR AMEIGEIRAS VITOLA, (Ficha: 296 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23118 Ago 13- Ago 27

LUISA LILY GOROSTIZAGA ARZARELLO, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23229 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

ELISA CARMEN CASTRO, (Ficha: 300 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22352 Ago 04- Ago 15

AMALIA EUGENIA PAGELLA PASTORINO, (Ficha: 243 03).
16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22354 Ago 04- Ago 15

EDMUNDO o MODESTO AMARELLE GOMEZ, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22561 Ago 06- Ago 19

RODOLFO FEDERICO BAZZANO SAROLDI, (Ficha: 215 03).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22582 Ago 06- Ago 19

ALBERTO PINTOS RAMOS, (Ficha: 327 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22968 Ago 12- Ago 26

RICARDO GRIEN MARTINI, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22973 Ago 12- Ago 26

NICOLAS CERISOLA o CERIZOLA o ZERISOLA ARAUJO y CLARA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: F-656 96).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23014 Ago 13- Ago 27

HECTOR RAUL BADANO PRIMUCCI, (Ficha: 322 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23016 Ago 13- Ago 27

ROGELIA FERNANDEZ, (Expediente: 279 03).
6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23237 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

JOSEFA DINORA ALONSO o JOSEFA DINORA ALONSO GOMEZ, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22353 Ago 04- Ago 15

HECTOR ZANA TOGNOLA, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22581 Ago 06- Ago 19

RUBEN TARAMASCO FRILLERI, (Ficha: 314 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22864 Ago 11- Ago 22

JOSE MARIA MIERES MURO y de BEATRIZ ESTHER SAN ROMAN BASCOU, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22865 Ago 11- Ago 22

FILOMENO RAMOS PAZ, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22931 Ago 12- Ago 26

ALBERTO VEGA, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23225 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

JOSEFA MARIÑO RIAL, (Ficha: S 247 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22343 Ago 04- Ago 15

WALTER AMERICO BARROS AGUILAR, (Ficha: S 277 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22483 Ago 05- Ago 18

NUBLE PIRIZ CHOCHO, (Ficha: S 309 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22516 Ago 06- Ago 19

MARIA ESTHER FERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 225 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22583 Ago 06- Ago 19

CARLOS ENRIQUE ROCCA, (Ficha: S 228 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22797 Ago 08- Ago 21

BLANCA NELIDA ALDAYA ECHEZARRETA, (Ficha: S 285 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23015 Ago 13- Ago 27

PEDRO ADVINCULA LEONCIO WURTEMBERG JATER FARAT, (Ficha: S 344 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23220 Ago 14- Ago 28

MICHAEL LLOYD HIRST o MICHAEL HIRST CHRISTIE, (Ficha: S 350 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23232 Ago 14- Ago 28

NOVENO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SANIN, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22716 Ago 07- Ago 20

GUILLERMO SABELLA SYZARD, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22976 Ago 12- Ago 26

ELIDA ESTER RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22982 Ago 12- Ago 26

NESTOR JORGE SILVA ESTEVEZ, (Ficha: S 342 2003).

Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23249 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

ROBERTO BOSQUE RUETALO o RUETOLO, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22372 Ago 04- Ago 15

LUCIANO TORRES SANTA MARTA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22422 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO EPIFANIO ALMANDOS XIMENEZ, (Ficha: 573 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22487 Ago 05- Ago 18

LILIAN FULCO UHALDE, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22625 Ago 07- Ago 20

LODOVICA ERNESTA MARIA RAGGI LAZZARI y o MARIA LODOVICA RAGGI, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22631 Ago 07- Ago 20

RAUL EDELBERTO NUÑEZ SCHAFFNER, (Ficha: 229 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22703 Ago 07- Ago 20

ISABEL REINA GIL BLANCO, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22715 Ago 07- Ago 20

JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22861 Ago 11- Ago 22

MARIA YOLANDA CAFFERATA GIACOY, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22984 Ago 12- Ago 26

HUMBERTO MARIO BIA SPINELLI, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23247 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

CLIDE ADUBER PARRILLA MENDEZ, (Ficha: 261 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22479 Ago 05- Ago 18

MOZART PICASSO PASTORINO, (Ficha: 275 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22481 Ago 05- Ago 18

BERTA INES GOMEZ GARAY, (Ficha: 284 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22592 Ago 06- Ago 19

CARMEN CELINA MARABOTTO CROCANO, (Ficha: 276 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22809 Ago 08- Ago 21

RODOLFO FRANCISCO GUARRACINO MAIORINO, (Ficha: 155 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22820 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CARMEN LAÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 329 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22892 Ago 11- Ago 22

MARTA GLADYS DOMINI CASTRO, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22896 Ago 11- Ago 22

BERNARDO KOMISAR SEJZEROWYCH, (Ficha: 273 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23111 Ago 13- Ago 27

JORGE RUBINI ALVAREZ, (Ficha: 314 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23177 Ago 14- Ago 28

MARIA MERCEDES ORTIZ, (Ficha: 214 2003 a).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23224 Ago 14- Ago 28

JUAN ANTONIO LAMAS FRANGI, (Ficha: 298 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23227 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO DOMINGO JOSE MAIORANA PATTA, (Ficha: 236 03).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22579 Ago 06- Ago 19

EUGENIA DELIA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 237 03).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22691 Ago 07- Ago 20

LUDIVINA IGLESIAS SAN MIGUEL o SANMIGUEL, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23114 Ago 13- Ago 27

HUGO WALDEMAR DENIS PRESA, (Ficha: 283 03).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23218 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

ISOLINA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22728 Ago 08- Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA JOSEFA LASA RODRIGUEZ, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22491 Ago 05- Ago 18

JOSE LADO VEIGA, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22633 Ago 07- Ago 20

YAMANDU BENITO XIMENEZ OLIVETTI, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22709 Ago 07- Ago 20

ROSA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22866 Ago 11- Ago 22

FRANCISCO FAUSTO AGUERRE VILLARINO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23242 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO NAVARRETE PEPE, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22358 Ago 04- Ago 15

GLADYS FAZZINO RUGGIERO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22466 Ago 05- Ago 18

ROBERTO o ROBERTO CESAR BORDAS MEDINA, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Nelda M Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22634 Ago 07- Ago 20

HECTOR MALDONADO SALBARREY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22693 Ago 07- Ago 20

RUBEN DARIO VARGAS FONTES o FONTIS, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22898 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO PEREYRA FREIRE, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22924 Ago 12- Ago 26

IDA GUALCONDA MENDOZA VITALE, (Ficha: 300 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22929 Ago 12- Ago 26

LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22936 Ago 12- Ago 26

JOSE KALEMKERIAN o KALENKERIAN SINANIAN o SENANIAN, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22977 Ago 12- Ago 26

OMAR CARMELO ULERY BANDERA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22985 Ago 12- Ago 26

MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ DURAN, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23121 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO FERNANDEZ SOTO, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22476 Ago 05- Ago 18

ELISA PALACIOS, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22490 Ago 05- Ago 18

LIDIA ADA y VIOLETA NELIDA CHANES LEGORBURU, (Ficha: 94 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22577 Ago 06- Ago 19

LUCIA ENOELIA GAYOSO, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22589 Ago 06- Ago 19

RICARDO MIÑO ACEREDO, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22624 Ago 07- Ago 20

MARIA CRISTINA GONZALEZ FOSSALI, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22629 Ago 07- Ago 20

MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22810 Ago 08- Ago 21

MARIA NILDA SATRAGNO PREGLIASCO, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22822 Ago 08- Ago 21

RICARDO ROBERTO SABALSAGARAY o SABALSAGARRAY SIERRA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22974 Ago 12- Ago 26

NERI MALAN ARMAND UGON, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22995 Ago 13- Ago 27

ALFONSO ROBERTO FERNANDEZ VILARIÑO, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23222 Ago 14- Ago 28

RUBEN WASHINGTON AZZI, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23223 Ago 14- Ago 28

DANIEL CASTRO VIERA ROSA VIERA y AURO LIVER CASTRO POSSEDENTS o POSSEDENTE o POSEDENTE o PASSEDENTE o POSSENTS, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23243 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ORLANDO CAINO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22371 Ago 04- Ago 15

ANA MARIA DEVOTO LLONA, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22515 Ago 06- Ago 19

JORGE WASHINGTON DEGRANDI IGLESIAS, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22635 Ago 07- Ago 20

BLANCA PINI NICOLETTI, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22688 Ago 07- Ago 20

DAMIANA ANGELA ALAYON ORAMAS, (Ficha: 298 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22702 Ago 07- Ago 20

PINCHOS KIPPERBAND, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22891 Ago 11- Ago 22

ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23132 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

VELAZQUEZ CORREA, LIBER ARISTIDES, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22226 Ago 04- Ago 15

NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA BARRIOS o NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA BARRIOS LISTUR, (Ficha: 25 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22262 Ago 04- Ago 15

TIMOTEO BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha: 75 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22355 Ago 04- Ago 15

LUIS ROQUE NADER SAFI, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22361 Ago 04- Ago 15

CONCEPCION CHALELA JURI, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22584 Ago 06- Ago 19

JOSE CASAL FONTENLA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22593 Ago 06- Ago 19

SELVA NELVIS CARDOSO GUILLEN de FAGGI o SELVA NELVIS CARDOZO GUILLEN, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22594 Ago 06- Ago 19

VICTOR SERRATTO PETILLO, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22689 Ago 07- Ago 20

PERFECTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22986 Ago 12- Ago 26

NELDA MARY NUÑEZ, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23020 Ago 13- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

JULIA MARIA FERNANDEZ FABEIRO, (Ficha: 259 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22485 Ago 05- Ago 18

ALBERTO ALCIDES LAIN ARRAGA, (Ficha: 280 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22492 Ago 05- Ago 18

CECILIA ESTELA CREEVEY, CREEVERY o CREVERY y NORMA DELORRIO CREEVEY, CREEVERY o CREVERY, (Ficha: 608 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22784 Ago 08- Ago 21

HILDA TORTI AVOGADRO, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23007 Ago 13- Ago 27

ISOLINA GOMEZ SOTO, (Ficha: 668 2002).
24 de diciembre de 2002.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23196 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

ALBERTO CAÑAS ELIEZER, (Ficha: 278 2003).
26 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22224 Ago 04- Ago 15

NELLY PANDIANI MALLARINO, (Ficha: 723 2002).
6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22252 Ago 04- Ago 15

JORGE MONSERRAT BOSCH, (Ficha: 290 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22468 Ago 05- Ago 18

JOSE EMERICH MAJOR SIMON, (Ficha: 295 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22696 Ago 07- Ago 20

PABLO RENE TORRENS COUTURIER, (Ficha: 130 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22959 Ago 12- Ago 26

JUAN CARLOS ORGES GONZALEZ e IRMA FALERO OTERO, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23019 Ago 13- Ago 27

OFELIA MOSQUERA SUAREZ y FRANCISCO PABLO ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
26 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23086 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ELIDA RODRIGUEZ LOPEZ y JUAN CARLOS BALBUENA, (Ficha: 252 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22351 Ago 04- Ago 15

RICARDO EMILIO RODOLFO CALO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22423 Ago 05- Ago 18

MARIA EVANGELINA RIENZI PECOSTE, (Ficha: 255 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22484 Ago 05- Ago 18

JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22628 Ago 07- Ago 20

RAMONA PURA RIOS BEJAR o BEJAS y LUIS MARIA MENDEZ RIOS o PORTELA RIOS, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22671 Ago 07- Ago 20

MARIA PAULA BERDIÑA PERNAS, (Ficha: 277 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22785 Ago 08- Ago 21

LEVON NORDIGIAN SEQUELGIAN, (Ficha: 278 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22808 Ago 08- Ago 21

JORGE ALVARO AZOFRA GONZALEZ, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22819 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO PIREZ VIANA, (Ficha: 604 2002 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22862 Ago 11- Ago 22

RAUL ANTONIO GUTIERREZ URQUIJO, (Ficha: 287 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23021 Ago 13- Ago 27

OSVALDO REGADAS REPETTO, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23192 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA YAFIGLIOLA YACOBUCCI, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22480 Ago 05- Ago 18

MARIO JOSE RAFFO GNOCCHI y LEONOR TERESA TOLEDO CALCERRADA, (Ficha: 59 2003 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22627 Ago 07- Ago 20

ZULMA AURORA PONCIOLO MAMBERTO, (Ficha: 317 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22711 Ago 07- Ago 20

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA JULIANA RIVARA RIMOLDI, (Ficha: 316 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22935 Ago 12- Ago 26

DINA FRANCISCA BUSTAMANTE SANCHEZ, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23004 Ago 13- Ago 27

ALBERTO CAYETANO SAPORITI BATTO, (Ficha: 211 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23048 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA BLANCA DANSILIO BENTANCOR, (Ficha: 230 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22472 Ago 05- Ago 18

A) IRIS MARIA GALLO CANTINI y B) ELIAS JAIME COHEN, (Ficha: 217 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22754 Ago 08- Ago 21

A) NILDA DA ROSA CARNEIRO o NILDA DA ROSA CARNEIRO de FERNANDES B) PULCERIO FERNANDES o FERNANDEZ DUTRA, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22994 Ago 13- Ago 27

TABARE GALVEZ CARREÑO, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23117 Ago 13- Ago 27

A) SAUL BESPALKO KERMAN y B) ANA SINGER, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23245 Ago 14- Ago 28

ANDRES FERNANDO PORTA GRASSANO, (Ficha: 130 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53070 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ CORAZZA BLANCA NERY, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22478 Ago 05- Ago 18

ANGEL RAMON PEOMBO PEREZ, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22595 Ago 06- Ago 19

ELIDA VICTORIA ROSA TOCCI USLENGHI, (Ficha: 111 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22638 Ago 07- Ago 20

CARLOS PETROVICH KISS, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22710 Ago 07- Ago 20

DOLORES IGLESIAS VILLAVERDE, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22841 Ago 11- Ago 22

JUANA MARTA BENTO o BENTOS BERACOCHEA, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22930 Ago 12- Ago 26

JAIME AMERICO MACCIO LOPEZ, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23119 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAURICIO RAMON VECINO SANCHEZ, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22272 Ago 04- Ago 15

ANTONIA NASSUTTI COZZI, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22369 Ago 04- Ago 15

JOSE DELFOR LEON GENTILUOMO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22370 Ago 04- Ago 15

BERNARDO LUIS QUILLET WANGERMEZ, (Ficha: 328 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22486 Ago 05- Ago 18

RAMONA FIGUEROLA SOSA, (Ficha: 265 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22488 Ago 05- Ago 18

JULIO CARTAGENA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22626 Ago 07- Ago 20

JACINTO BALTASAR ROBAINA MARTINEZ, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22802 Ago 08- Ago 21

MARIA ELENA o MARIA ELENA DELIA PIETRAFESA CORRADO, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22817 Ago 08- Ago 21

ELSA ELINA GINELLA GIRIBONE o GIRIBONI, de HUGO REMO GINELLA GIRIBONE y de AMLETO GUIDO GINELLA GIRIBONE, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22818 Ago 08- Ago 21

EDIT BLUM FELDMANN, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22863 Ago 11- Ago 22

ARNOLD HIRSCH STOCK, (Ficha: 313 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22872 Ago 11- Ago 22

LAZARO LEMOS QUIROGA, (Ficha: 47 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22969 Ago 12- Ago 26

CARMEN LAURA CANEPA CLERICI, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22972 Ago 12- Ago 26

CIRILO ANTONIO CHAVES HORNO u HORNOS, (Ficha: 560 2000 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23051 Ago 13- Ago 27

MARIA ELVIRA LAPUBLE de LEON o DE LEON, (Ficha: 272 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23116 Ago 13- Ago 27

PAULINA OLGA WEBER WEBER, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23219 Ago 14- Ago 28

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA CALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23250 Ago 14- Ago 28

PABLO CARDOZO y DE VALENTINA SUAREZ o SOARES MONGE, (Ficha: 152 1996 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53122 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALIDES MARIA BUSCA, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22471 Ago 05- Ago 18

LEROY ONILDO SOLER CUMELLAS, (Ficha: 325 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22517 Ago 06- Ago 19

DANIEL LUIS MURGUIA GUARNASCHELLI, (Ficha: 352 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22574 Ago 06- Ago 19

DANIEL VERDE MALLADA, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22591 Ago 06- Ago 19

ELVIRA TETI GRANESE y de RAUL NORBERTO RAINUSSO TORRENS, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22698 Ago 07- Ago 20

NELSON VALDENEGRO LEITES, (Ficha: 298 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22811 Ago 08- Ago 21

CASTOR FERNANDEZ SAAVEDRA y de MARIA TERESA RAMOS SUAREZ, (Ficha: 328 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22821 Ago 08- Ago 21

MARIA HORTENSIA VIERA TAGLIAFERRO, (Ficha: 720 2002 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22895 Ago 11- Ago 22

ITALO JULIO CEDRANI HERNANDEZ, (Ficha: 285 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22928 Ago 12- Ago 26

HECTOR RAMON SALVITANO TESTA, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22970 Ago 12- Ago 26

OLGA CARMEN CESCHI CATALAN, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23176 Ago 14- Ago 28

ELVIRA LONGO MOLITERNO o MOLITERNI, (Ficha: 308 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23226 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AIDA DORA DURANTE ZARATE y SIRIO JUAN MOREIRA FERRANDO, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22365 Ago 04- Ago 15

MARGARITA GLADYS HERNANDEZ ORSINI u ORCINI, (Ficha: 668 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22482 Ago 05- Ago 18

SABATO LIEGHIO, (Ficha: 273 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22542 Ago 06- Ago 19

MAURO ABERASTURY, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22576 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS BLANCO ABREU, (Ficha: 102 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22636 Ago 07- Ago 20

MARTHA MIDEA TRAVIESO DEL CAMPO, (Ficha: 252 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22676 Ago 07- Ago 20

JOSE LUIS PEREIRA, (Ficha: 230 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22685 Ago 07- Ago 20

PEDRO JORGE o PEDRO o PIERRE UNGO DOMENGUER, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22830 Ago 11- Ago 22

LORENZO REMEDIOS CABRELLI y MARIA DEL CARMEN CASAVALLE CORRADO, (Ficha: 301 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22899 Ago 11- Ago 22

JUAN PEDRO DE ARAMBURU BERMUDEZ, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23049 Ago 13- Ago 27

MARIA DE JESUS MANZANARES VILA, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23120 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA EMMA D'AIUTOLO PALMA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22357 Ago 04- Ago 15

MARIA ADELA MARTINEZ CARDAMA, (Ficha: 272 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22524 Ago 06- Ago 19

HERIBERTO BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 263 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22729 Ago 08- Ago 21

ASUNCION RODRIGUEZ, (Ficha: 301 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22983 Ago 12- Ago 26

LUIS NOVAS, (Ficha: 262 2003 S).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23006 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

WASHINGTON TURREN VIDARTE, (Ficha: 330 03).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22927 Ago 12- Ago 26

VAZQUEZ TRAVERSO, MARIO PABLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23133 Ago 14- Ago 28

ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA o MARIA MANUELA FERNANDEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, (Ficha: 131 2.003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23239 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA MACHADO AVILA, (Ficha: 282 2003).
31 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22477 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO VIERA MALDONADO, (Ficha: 331 03).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23178 Ago 14- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA o RODRIGUEZ CARRERA, (Ficha: 450 2003).
Artigas, 21 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22407 Ago 05- Ago 18

JOSE ENRIQUE ROLON SILVA, (Ficha: 446 2003).
Artigas, 22 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22408 Ago 05- Ago 18

EDISON o EDINSON MIGUEL SANCHIS VARGAS, (Ficha: 526 2003).
Artigas, 6 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23163 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS AITA VAQUERO o BAQUERO, (Ficha Civil: 168 2002 V).
Canelones, 10 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22339 Ago 04- Ago 15

ANTONIO MOKOSCE o MOKOCCE SELAIMEN o JABBUR, (Ficha Civil: 82 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23129 Ago 14- Ago 28

ALCIDES NESTOR PIRIZ RAVERA, (Ficha Civil: 68 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23153 Ago 14- Ago 28

PABLO MARTINEZ SCAGLIA, (Ficha Civil: 46 2003 V).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TORIBIO ORLANDO MARTINEZ MARTINEZ y CRISTINA MARIA BORACE PIANA, (Ficha: 504 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22248 Ago 04- Ago 15

DANTE ALCIDES PERAZA PASTORINO, (Ficha: 617 2003).
Las Piedras, 27 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22249 Ago 04- Ago 15

MANUEL ANTELO MANCEBO, (Ficha: 701 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22503 Ago 06- Ago 19

WILSON AMERICO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 693 2003).
Las Piedras, 24 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22530 Ago 06- Ago 19

DANIEL, YURGENS YANCOUSKY o YANCOVSKY, (Ficha: 612 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22531 Ago 06- Ago 19

DELMA FRUGONI o FRUGONE, (Ficha: 611 2003).
Las Piedras, 25 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23047 Ago 13- Ago 27

VIOLETA HERMINDA RAMOS FAZZI, (Ficha: 750 2003).
Las Piedras, 31 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23152 Ago 14- Ago 28

MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA, (Ficha: 379 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23154 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

MAXIMO DOMINGO RAFFO MELENDOS o MELENDEZ, (Ficha: 564 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22250 Ago 04- Ago 15

JUAN JOSE DELGADO MOREIRA, (Ficha: 830 2002).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23134 Ago 14- Ago 28

FRANCISCO MACHADO CABALLERO, (Ficha: 403 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23155 Ago 14- Ago 28

MARIA TERESA ANDREINI GOZZO, (Ficha: 573 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23156 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO SOLDO MARTINEZ, (Ficha: 1955 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22463 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

ELIDA FRAGA, (Ficha: 938 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22462 Ago 05- Ago 18

ISABEL BRAVO LUZARDO y ALDEMARIO EDGARDO RODRIGUEZ LUZARDO, (Ficha: 2050 2002).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22523 Ago 06- Ago 19

JESUS LUJAN BELLOSO PEREYRA y ROSA FLOR CASTILLO FERRO, (Ficha: 1898 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA ROJAS AREZO, (Ficha: 244 2003).
Melo, 22 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22509 Ago 06- Ago 19

LELIA MACHADO da LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO DA LUZ CIRIGLIANO o LELIA MACHADO CIRIGLIANO, (Ficha: 290 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23137 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

JESUS ALVAREZ BARRIOS, (Ficha: 422 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23138 Ago 14- Ago 28

ROMAN o RAMON PEÑA ROYANO, (Ficha: 264 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53076 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADALBERTO SILVA TORMES, (Ficha: 136 2003).
Río Branco, 27 de junio de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22511 Ago 06- Ago 19

HECTOR SILVEIRA CORREA, MANUELA AVELINA SILVA SILVEIRA y SERLEY o SHIRLEY SILVEIRA SILVA o SILVA SILVEIRA, (Ficha: 200 2000).
Río Branco, 21 de julio de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 22512 Ago 06- Ago 19

BALTASAR NUÑEZ DURAN y CLEMENTINA DURAN MELGAREZ, (Ficha: 138 2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23140 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ENRIQUETA AVONDET RICCA, (Ficha: 427 2003).
Colonia, 28 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22416 Ago 05- Ago 18

ALINA ANA BERTIN PONTET, (Ficha: 447 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23057 Ago 13- Ago 27

IRMA RENEE GUERRERO GOMEZ, (Ficha: 448 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23058 Ago 13- Ago 27

SOLEDAD LEGUISAMO WILSON y RAMON ALBERTO CASTRO, (Ficha: 445 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23059 Ago 13- Ago 27

REINA ISABEL CANFORA VIDELA, (Ficha: 446 2003).
Colonia, 1º de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23060 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIANO RAMON AGUIAR MONSALVO, (Expte.: 457 2003B).
Carmelo, 28 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22674 Ago 07- Ago 20

ATILIO ROQUE GIRIBONE ANDREINOLO, (Expte.: 227 2003B).
Carmelo, 3 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23068 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ESTHER BIVIANA CARBAJAL ALBA y SILVIO SCANU TUVERI, (Ficha: B 392 2003).
Rosario, 16 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22268 Ago 04- Ago 15

IDA ITA RIVOIR, (Ficha: B 267 2003).
Rosario, 17 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22672 Ago 07- Ago 20

NELZO RAMON ROCHA PEREZ, (Ficha: B 55 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22673 Ago 07- Ago 20

NORMAN RICCA ROCHON, (Ficha: B 373 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22946 Ago 12- Ago 26

LUIS EDUARDO RIVERO MARTINEZ, (Ficha: B 339 2003).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23035 Ago 13- Ago 27

LUDOVICO RAMON MOREIRA LEAL, (Ficha: B 852 2002).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23036 Ago 13- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ATILIO MELESI ABELLA, (Ficha: 204 2003).
Durazno, 24 de junio de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22852 Ago 11- Ago 22

JUAN CARLOS PICCOLI DEVITTA, (Ficha: 211 2003).
Durazno, 16 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22853 Ago 11- Ago 22

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23166 Ago 14- Ago 28

HUGO MARIA, RAMOS RAMOS, (Ficha: 229 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23167 Ago 14- Ago 28

EUSEBIO DOMINGO, CAMILO FIGUEROA, (Ficha: 251 2003).
Durazno, 1º de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23168 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CARRICA CANTERO, (Ficha: 543 2002).
Durazno, 3 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22383 Ago 05- Ago 18

URBANO GONZALEZ GALLI, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 18 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22384 Ago 05- Ago 18

MARIA DELIA DREYER NIEVES, (Ficha: B.411 97).
Durazno, 24 de diciembre de 1997.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22850 Ago 11- Ago 22

ZULMA o ZULEMA RAMONA LAFONT ALVARENGA o ALBARENGA, (Ficha: 298 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22964 Ago 12- Ago 26

EUSTAQUIO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 367 2002).
Durazno, 19 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22965 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUERRA MENDEZ, EDUARDO MANUEL, (Ficha: 10 2003).

Trinidad, 7 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22288 Ago 04- Ago 15

FERNANDEZ MORAN, CARLOS ALBERTO, (Ficha: 170 2003).
Trinidad, 11 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22289 Ago 04- Ago 15

BORRALLO ANTONACCIO, MANUEL EDMUNDO, (Ficha: 442 2003).
Trinidad, 27 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22290 Ago 04- Ago 15

JOSE ELIAS BENTANCUR GARCIA, (Ficha: 317 2003).
Trinidad, 27 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22291 Ago 04- Ago 15

HORNOS ARIAS, FLORENTINO VICENTE, (Ficha: 495 2003).
Trinidad, 31 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22770 Ago 08- Ago 21

BARRETO SANABRIA, MARIA del CARMEN, (Ficha: 448 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22949 Ago 12- Ago 26

CARLOS HECTOR RODRIGUEZ CARTAYA, (Ficha: 527 99).
Trinidad, 13 de diciembre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23188 Ago 14- Ago 28

LUNA DULCE, BALVINA ISABEL, (Ficha: 507 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23189 Ago 14- Ago 28

CAMACHO ETCHEVERT o ETCHEVEREST de ETCHANDY, LEANDRA MAURA, (Ficha: 508 2003).
Trinidad, 5 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23190 Ago 14- Ago 28

RODRIGUEZ, MARIA PETRONA, (Ficha: 424 2003).
Trinidad, 20 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23191 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARTINEZ MARTINEZ, AMABILIA, (Ficha: 470 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22263 Ago 04- Ago 15

DOMINGO ANTONIO LATORRACA TEMPONE, (Ficha: 231 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22264 Ago 04- Ago 15

JUAN ADHEMAR SUAREZ CUSTIEL, (Ficha: 294 2003).
Florida, 24 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22677 Ago 07- Ago 20

EMA CLOTILDE OSTA ABDO, (Ficha: 291 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22680 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS LARROSA PEÑA, (Ficha: B 636 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23145 Ago 14- Ago 28

GUZMAN GAUDINO CESAR, (Ficha: B 565 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23146 Ago 14- Ago 28

CARLOS ANTONIO CORIA GUADALUPE, (Ficha: B 379 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23147 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIETA CORBO BARRIOS, (Ficha: 639 2002).
Maldonado, 13 de diciembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22567 Ago 06- Ago 19

NELCY LEAL MACIEL, (Ficha: 172 2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22759 Ago 08- Ago 21

MARIA MANUELA MARTIN CORREA, (Ficha: 68 2003).
Maldonado, 25 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22878 Ago 11- Ago 22

MAXIMO CASSIO GRANERO EGURES, (Ficha: 349 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23136 Ago 14- Ago 28

MIGUEL BELLO BARRIOS, (Ficha: 381 2003).
Maldonado, 8 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23157 Ago 14- Ago 28

ESTEBAN PARODI RIVERO, (Ficha: 350 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23158 Ago 14- Ago 28

JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY, (Ficha: 354 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23159 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

TOMASA MARGARITA GUERRA PEREIRA, (Ficha: 666 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22566 Ago 06- Ago 19

CARLOS WASHINGTON RUIZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 370 2002).
Maldonado, 31 de julio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22760 Ago 08- Ago 21

CLODOMIRO CRUZ CLAVIJO, (Ficha: 246 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22879 Ago 11- Ago 22

WASHINGTON CRUZ CLAVIJO, (Ficha: 247 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22880 Ago 11- Ago 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL MARTIN ANCHORENA PERALTA, (Ficha: B 209 2003).
Paysandú, 6 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23216 Ago 14- Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DUTRIA, NATIVIDAD, (Ficha: 393 2003).
Fray Bentos, 23 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22606 Ago 07- Ago 20

COSINI o COCINI KENNEDY, JUAN JOSE y PINI BRUNO, MARIA JOSEFA, (Ficha: 202 2003).
Fray Bentos, 24 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22998 Ago 13- Ago 27

CORREA MONTESDEOCA, MARGARITA, (Ficha: 431 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23235 Ago 14- Ago 28

AMBROA CROCCO, MARIA ZOA, (Ficha: 432 2003).
Fray Bentos, 24 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23236 Ago 14- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MERCEDES LIMA, (Ficha: 332 2003).
Rivera, 27 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22425 Ago 05- Ago 18

LINDORA SUM QUIROGA, (Ficha: 396 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22747 Ago 08- Ago 21

RICARDO PEREZ PAGALDAY, (Ficha: 153 2003).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23024 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA JOSEFA FERNANDEZ SARALEGUI o FERNANDEZ SARALEGUI DE ROCHA, (Ficha: 408 2003).
Rocha, 23 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22228 Ago 04- Ago 15

DOÑA MARTHA SUSANA ELUEN MARON o MARTHA SUSANA ELUEN, (Ficha: 344 2003).
Rocha, 29 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22231 Ago 04- Ago 15

DOÑA BLANCA ESTELA LUJAMBIO ROCCA, (Ficha: 418 2003).
Rocha, 27 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22417 Ago 05- Ago 18

DOÑA IRMA LAURA AMORIN FERNANDEZ o IRMA LAURA AMORIN MONUA FERNANDEZ, (Ficha: 391 2003).
Rocha, 16 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22556 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DEL CARMEN ESPELETA ARAMBURE, (Ficha: 423 2003).
Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22232 Ago 04- Ago 15

DON CARMEN CAROLINA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 418 2003).
Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22233 Ago 04- Ago 15

DON ESTANISLAO PEREYRA, (Ficha: 484 2003).
Rocha, 24 de julio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22726 Ago 08- Ago 21

DON FLORIANO OLIVERA SILVERA LIMA, JOSE MANUEL OLIVERA VEGA, IRMA ROSA VEGA UBAL y CARLOS JULIO OLIVERA VEGA, (Ficha: 366 2003).
Rocha, 8 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23000 Ago 13- Ago 27

DON SIRIO SILVERA SILVERA o CIRIO SILVERA, (Ficha: 292 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2567 de fecha 3 06 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de junio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53018 Ago 04- Ago 15

DON JOSE WALTER OLID o JOSE WALTER OLID TERRA, (Ficha: 407 2003).
Por decreto Nº 3213 de fecha 16 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALIDO DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: 174 2003).
Chuy, 30 de julio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22678 Ago 07- Ago 20

AURORA ELIZONDO, (Ficha: 139 2003).
Chuy, 13 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22679 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARDAIZ o ARDAIX FAGGIANI, ELENA, (Ficha: B 195 2003).
Salto, 24 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22275 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

EDUNIO YAMANDU SOUTTO MOREIRA, (Ficha: B 170 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22283 Ago 04- Ago 15

ALCIDES SBARRA SIMON y de ADELA JOSEFA ALVAREZ AMIGO, (Ficha: B 186 2003).
Salto, 28 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22545 Ago 06- Ago 19

PAULA BERNAOLA, (Ficha: B 428 2001).
Salto, 17 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23064 Ago 13- Ago 27

HORACIO LIBONATTI JUANICOTENEA, (Ficha: B 116 2003).
Salto, 4 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23065 Ago 13- Ago 27

JUAN FELIX ZANOTTA WHITE, (Ficha: B 168 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23066 Ago 13- Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS EVARISTO BIRRIEL o BERRIEL PEREZ, (Ficha: 285 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22334 Ago 04- Ago 15

BLANCA INES RODRIGUEZ REYES, (Ficha: 268 2003).
San José, 12 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22335 Ago 04- Ago 15

MARIA RIVERA PEÑA o MARIA ALCIRA RIVERA PEÑA y DE CRISANTO FRUTO o FRUTOS o FECITO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 371 2003).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22796 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

CESAR AROLDO VIERA VERDEROSA, (Ficha: 558 2002).
San José, 30 de junio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22333 Ago 04- Ago 15

JOSE MARIANO AMADO ALMENARES o ALMENAREZ, (Ficha: 364 2003).
San José, 16 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22791 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 342 2003).

San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22792 Ago 08- Ago 21

ANIBAL CANDIDO LASA OLAVE, (Ficha: 394 2003).
San José, 30 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22793 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha: 788 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22794 Ago 08- Ago 21

JOSE MARIA ESTEVEZ PEREZ, (Ficha: 385 2003).
San José, 30 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22795 Ago 08- Ago 21

CARLOS FLOREZ GONZALEZ, (Ficha: 710 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 04- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELIDA IRIS MOYANO SILVA, (Ficha: 650 2003).
Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22604 Ago 07- Ago 20

ALEJANDRINA de BRUN de DA ROSA, (Ficha: 791 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22605 Ago 07- Ago 20

TOMAS DIONISIO OLASE PEREYRA, (Ficha: 831 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22831 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELIAS MANUEL DALMAS LONG, (Ficha: 222 2003).
Dolores, 2 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22294 Ago 04- Ago 15

EMILIO ARTURO TOURN GONNET, (Ficha: 302 2003).
Dolores, 22 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22439 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO VIERA ANTUNEZ, (Ficha: 235 99).
Tacuarembó, 3 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22508 Ago 06- Ago 19

FLORINDA SEGUI PEREZ, (Ficha: 470 2003).
Tacuarembó, 28 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22534 Ago 06- Ago 19

SUNIGA OSORIO ROCHA y JUAN GABRIEL GAU, (Ficha: 465 2003).
Tacuarembó, 28 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 22535 Ago 06- Ago 19

ANTONIA ROJAS GONZALEZ, (Ficha: 445 2003).
Tacuarembó, 22 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 22730 Ago 08- Ago 21

LUCIO LIMA SILVA, (Ficha: 82 2001).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 22957 Ago 12- Ago 26

GENARO ROURA PINTADO, (Ficha: 386 2003).
Tacuarembó, 12 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 22958 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON RAMON MAZZUCCO ROJO, (Ficha: 233 2002).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23061 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS o NELLY LACCO CORONEL, (Ficha: 656 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22285 Ago 04- Ago 15

HILDA FERREIRA CHAVES FERNANDEZ, (Ficha: 559 2000B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22565 Ago 06- Ago 19

NELIDO FERNANDO MORENO PEREIRA, (Ficha: 702 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23053 Ago 13- Ago 27

ZULMA CARABALLO, (Ficha: 700 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23056 Ago 13- Ago 27



GRALADO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Montevideo, 11 de agosto de 2003.-
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 01 de setiembre de 2003, a las 16 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Administración, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1890 3/p 23039 Ago 13- Ago 15

UNILUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2003 a la hora 18 y 30 en primera Convocatoria y a la hora 19 y 30 en segunda Convocatoria en el local de Sarandi 72 piso 1 de la ciudad de SALTO para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 28 02 2003.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 29 de agosto de 2003 a la hora 18 para la Primer Convocatoria y a la hora 19 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.
03) $ 1890 3/p 23187 Ago 14- Ago 18



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CAIAFA ARIJON y VIVIANA MERCEDES FERNANDEZ ROMERO, (Ficha: D 251 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22424 Ago 05- Ago 18

GUSTAVO DANIEL BONAPELCH CARDOZO y MARIA DEL CARMEN CABREJAS GONZALEZ, (Ficha: D 267 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23251 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

ANTONIO RAFFAELE MERLO INNELLA y PATRICIA ESTELA DOMINGUEZ AZCURRAIN, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22987 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL PARODI MARIN y ANDREA MONICA GAMBETTA ROSSI, (Ficha: 365 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22806 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

JORGE ANDRES VARELA GIUSTO y MARIA CRISTINA MARTINEZ RUMBO, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22520 Ago 06- Ago 19

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ORGE NOGUES y MARIA ESTHER PEREZ, (Ficha: 594 2002).
Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Porbreza.
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 11- Ago 22

OCTAVO TURNO

RICARDO FERRARI SILVA y MARIA DEL LUJAN MACIEL FERNANDEZ, (Ficha: D 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22975 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

MARY ALICIA BALLES SCABINO y HARACIO u HORACIO DE GIOBBI TOLEDO, (Ficha: D 142 2001).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23087 Ago 13- Ago 27

DECIMO TURNO

GABRIEL OMAR RODRIGUEZ LESTRADE y MARIA FERNANDA BOJORGE SANCHEZ, (Ficha: 550 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22345 Ago 04- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

CONSTANCIO ALBERTO BROTOS GATTI y LILIANA MONICA GONZALEZ PELUFFO, (Ficha: 262 2003 F).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22901 Ago 11- Ago 22

FRANCISCO JAVIER PERELLO HERNANDEZ y SANDRA MONICA DOTTA COEV, (Ficha: 271 2002 E).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23012 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BLANCO REPETTI y MARCELA JORGELINA RODRIGUEZ RECALDE, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22344 Ago 04- Ago 15

SILVIA POMBO MOREIRA y MAURICIO ALEJANDRO SANCHEZ SCHIAVONI, (Ficha: 285 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22518 Ago 06- Ago 19

LUIS CAMPODONICO SANCHEZ y SIVA MONGE CORRALES, (Ficha: 484 2002S1 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22893 Ago 11- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO ENRIQUE ROMANO VATTEONE y YOLANDA ISABEL GINZO PENA, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22552 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDMUNDO FORTUNATO MATTA KARAM y MIRTHA NOEMI LEUS KRUYNOWEK, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22493 Ago 05- Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE DUPONT GULARTE y ELIDA GLADYS MOURIÑO PICASSO, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22932 Ago 12- Ago 26

MARIA AMALIA BORDON SOSA y ABAYUBA SARANDI MARTORELL LIBRAN, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22989 Ago 12- Ago 26

PABLO JAVIER PICABEA OLIVEIRA y ANA GABRIELA LOPEZ MACIAS, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23013 Ago 13- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO ROSSELLO DA PRA y LILIAN MABEL ANCHORENA ACOSTA, (Ficha: 274 99).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22469 Ago 05- Ago 18

MARIO GERARDO PELLEGRINI MASTUCELLI y CARIN AMPARO TOLEDO, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22519 Ago 06- Ago 19

MARIA ROSA MAROTTA RUSSO y LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ROCCA, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22894 Ago 11- Ago 22

MILTON CORREA PEREYRA y MARIA GRACIELA LEPIANE ALAZRAKI, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23050 Ago 13- Ago 27

VIGESIMO TURNO

VERONICA RUIZ ALVAREZ y GUILLERMO WILSON FLORES, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22364 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO ZUPPARDI BERNINI y PATRICIA ELIANA MOLINA PRETI, (Ficha: 75 2003 V).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23046 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERNANDEZ CUERVO, MARIA INES y FLORIAN CALVO, (Ficha: 295 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22346 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO IBAÑEZ y ALICIA LORELEY FABRA, (Ficha: 190 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22692 Ago 07- Ago 20

VICTOR DANIEL NUÑEZ PEREYRA y VIRGINIA SCORZA QUINTEROS, (Ficha: 688 2002 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23230 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BERGER GOSCHI y MARIELA MONICA GIULIANO CAMPI, (Ficha: 118 2003 D).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23088 Ago 13- Ago 27

ANTONIO MARTIN GODIÑO MARTINEZ y OLGA BARBOZA CUELLO, (Ficha: 184 2000 D).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23109 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIELA GROVA ARROYO y ALVARO JAVIER VANNI LIMONCHE, (Ficha: 609 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 22575 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SR. GUILLERMO JORGE RAUCH y LA SRA. GABRIELA YANET SICCO, (Ficha: 439 2003).
Las Piedras, 23 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22251 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

ADRIANA DEL LUJAN PAISAL SIUTTI y DANIEL JULIO GARCIA CANTONI, (Ficha: 221 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22529 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON RAUL GUERREIRO ARIAS y GLADYS MARIEL ALONZO ORGE, (Ficha: 816 A 2003).
Pando, 4 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22521 Ago 06- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SYLVIA MARIA BOTANA MARTINEZ y HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ, (Ficha: 353 2002).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23139 Ago 14- Ago 28

IRMA BLANCA NUÑEZ SILVA y JUAN RAMON RITTA ESPINOSA, (Ficha: 161 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIX OMAR PONS BENTANCUR y ANA LUISA DIEZ, (Expte.: 774 2002B).
Carmelo, 3 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22459 Ago 05- Ago 18

JULIA ANGELA CÉCERE PÓLVORA y RODOLFO ELIO PESSI FERRARI, (Expte.: 399 2003B).
Carmelo, 17 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23069 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL y ELSA SUSANA BERTON ACEDO, (Ficha: 744 2002 B).
Rosario, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22670 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO DANTE PINTOS y ELSA BEATRIZ BARBOZA PEÑA, (Ficha: 40 2003).
Se le hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 24 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53031 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MIGUEL GUSTAVO FORT GANDULIA y MARIA GRACIELA MARIEZCURRENA VAZQUEZ, (Ficha: 238 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22681 Ago 07- Ago 20

MARIA JOSE LABARRERE PEREZ y LUIS GERARDO TREZZA CAMPORA, (Ficha: 202 2003).
27 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22682 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANSELMO EFRAIN SILVERA NUÑEZ y MARYBEL MANUELA ECHARTEA RICCIO, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 6 de junio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22526 Ago 06- Ago 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA AZZATO BLANCO y ELEONOR MARIA GALETTA GUERRERO, (Ficha: 34 2003 B).
Paysandú, 21 de abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23033 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANELLA PEREYRA HERNANDEZ y VICENTE PAUL MOLINA MENDEZ, (Ficha: 167 2003).
Rocha, 8 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22746 Ago 08- Ago 21

CARLOS ENRIQUE PEREZ ROCHA y MARIA de los ANGELES OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 324 2003).
Por providencia No. 2833 de fecha 23 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53016 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

AGUSTIN RIVERO GARCIA y CLAUDIA FALCHI LIGÜERA, (Ficha: 380 2003).
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23072 Ago 13- Ago 27

LILIANA ELIZABETH VILLALBA LOPEZ y CELICO RUBINSON PEREYRA SEGUESSA, (Ficha: 128 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 1113 de fecha 31 3 2003 el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53017 Ago 04- Ago 15

WILSON ISMAEL PEREZ ACEVEDO y ANA CARLA CONTRERA PIRIZ, (Ficha: 125 2003).
Por providencia No. 997 de fecga 26 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53164 Ago 08- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA e ISABEL MARIA BARTABURU OLARREAGA, (Ficha: B 165 2003).
Salto, 23 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 22440 Ago 05- Ago 18

ENZO MIGUEL MENONI ROLFO y LEONOR de VARGAS SILVEIRA, (Ficha: B 159 2003).
Salto, 29 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 22544 Ago 06- Ago 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DIAZ y NELSON RENE MARTINEZ, (Ficha: 26 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 26 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 04- Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TIESO, LOURDES c DE LEON, LUIS - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 683 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 481, de fecha 27 03 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS DE LEON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53179 Ago 11- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, BACILIO C BALSARINI, LUZ DEL ALBA. DIVORCIO S H. FICHA Nº 244 2003". FICHA Nº 244 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SRA. LUZ DEL ALBA BALSARINI BORDALECON a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 22753 Ago 08- Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VEIGA MOCIÑO SANDRA C BLANCO PABLO - DIVORCIO" fA. 332 2003 E, se emplaza al Sr. PABLO FEDERICO BLANCO FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo veinticinco de julio de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 22686 Ago 07- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA MORALES, JOSE ARIEL DEL CARMEN C BISARO, DURAN, KELLY. DIVORCIO R D. FICHA Nº 305 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SRA. KELLY BISARO DURAN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Montevideo, 30 de julio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 22951 Ago 12- Ago 26

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO FIRMA PAZ, VIRGINIA C ESTEVEZ SUAREZ, ROBERTO L. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO R D. FICHA Nº 26 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. ROBERTO LEONARDO ESTEVEZ SUAREZ a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA Montevideo, 5 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 11- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA ALBANO, MARIA FERNANDA C ACOSTA, HECTOR ALEJANDRO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" FICHA 296 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Alejandro ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1560 10/p 22541 Ago 06- Ago 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREZ, CLAUDIA ELIZABETH C GARCIA PEREIRA, GUSTAVO RAFAEL - DIVORCIO, SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 577 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO RAFAEL GARCIA PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53111 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "AZPIROZ, GABRIELA C LAGUNA, JULIO - DIVORCIO - FICHA 86 2003 D se cita, llama y emplaza a JULIO LAGUNA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "APOLITO DI FIORE, MARIA C PINTOS, MARCOS MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - FICHA 524 2002 D se cita, llama y emplaza a MARCOS MANUEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, 30 de julio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "ROYANO Patricia Marcela c Mario Alberto GIACOBBE FIALLO" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 283 2003 D - se cita y emplaza MARIO ALBERTO GIACOBBE FIALLO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 22902 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MACHADO, SUSANA C RODRIGUEZ, ALFREDO, DIVORCIO, FICHA 99 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALFREDO EDUARDO RODRIGUEZ SORIANO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE JULIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53072 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ, GISEL CAROLINA C LOPEZ, JULIO MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 271 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO MARCELO LOPEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 3762 2003 de fecha 4 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 20 de Junio de 2003. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ROGGERO, Patricia C SUAREZ, Eduardo.- DIVORCIO - FA. 236 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. EDUARDO SUAREZ, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53232 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Susan Piñeyro c Erasmo Menchaca. divorcio. aux. pobreza" Ficha 1729 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Erasmo Menchaca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de junio de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "ANA SILVANA FERCERO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA A 918 2003, se cita, llama y emplaza a Ruben Justino AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 30 de Junio del 2003.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA CHAVES, GISELA C FERREIRA FERRIZO, FERNANDO GABRIEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- Ficha 50 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. FERNANDO GABRIEL FERREIRA FERRIZO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Ago 07- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ALMIRON MELGAREJO SANTOS ARTIGAS C ODRIOZOLA ESTHER DEL PILAR - Divrocio (art. 148, nal. 9 C.C.) Ficha 122 2003 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ODRIOZOLA ESTHER DEL PILAR a comparecer en autos, a contestar la demanda por el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos, - Fray Bentos, 23 DE JULIO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
07) $ 1950 10/p 22539 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALCIDES GONGORA ESQUIVEL, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "PEREZ INDART, JUANA MABEL C GONGORA ESQUIVEL, CARLOS ALCIDES. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. A 102 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53139 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CORREA MARTINEZ NATALIA ISABEL C OLIVERA LOPEZ DIEGO ABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 383 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2739 de fecha 17 de Junio de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. DIEGO ABEL OLIVERA LOPEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2739 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres. Rocha, 24 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 04- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DIAZ DOCOBO, CARLOS C VIGNOLO PAEZ, MARTA. Divorcio por causal." Fa. 212 2003, se cita, llama y emplaza a MARTA EMILIA VIGNOLO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de julio de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53044 Ago 05- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 622-4766 HABILITADO EN THIEBAUT 1606. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 23173 Ago 14- Ago 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de Julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Red en el Paraje Pueblo de Arriba del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4726, propiedad del Sr. CUADRO SALDAÑA DOS SANTOS y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 28 de marzo de 2003, con el Nº 9622, tiene una superficie de 113 m2 24 m2 y se deslinda así: al Norte: 10 m con frente a Ruta 44 Fernando Otorgues; al Este: línea recta de 10 m 00; al Sur: línea recta de 13 m 16 lindando por ambos vientos con parte del Padrón 4726; y al Noroeste: 10 m 00 lindando con parte del Padrón 6576.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 16,1494. Expediente Nº 462 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53150 Ago 08- Ago 19

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad de Minas del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 13729 (antes 13304 parte), propiedad del Sr. HUGO SENCION y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 15 de junio de 2001, con el Nº 8742, tiene una superficie de 90 m2 16 dm2 y se deslinda así: al Oeste: línea recta de 5 m 14 con frente a Av. Valeriano Magri; al Norte: línea recta de 17 m 41; al Este: línea recta de 5 m 69 y al Sur: línea recta de 16 m 18 lindando por los tres vientos con parte del padrón 13.304.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 168,2369. Expediente Nº 1008 2001.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53175 Ago 11- Ago 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesa-

ria para la Perforación del Paraje Estación Jackson, del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 17.307 (p) Rural, propiedad de La Sra. MATILDE GELPES SELLANES y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 04 de setiembre de 2002, con el Nº 10.449, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Norte: 10 m; al Este: 10 m; al Sur: 10 m; y al Oeste: 10 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 17307. Fracción 2 tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda: al Norte: 10 m; al Este: 10 m; al Sur: 10 m; y al Oeste: 10 m lindando por todos los vientos con resto del padrón 17307. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 8,0442. Expediente Nº 302 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53176 Ago 11- Ago 20

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A Cerámicas del Sur y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 07 de mayo de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1 (P) ubicado el la localidad catastral de Cerámicas del Sur del Departamento de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1350 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con fecha 12 de junio de 2003, que se deslinda de la siguiente manera: al S.O., una recta de 40 mts. 21 cms. de frente a la calle de 17 mts.; al N.O., recta de 52 mts. 68 cms., que lo separa del resto del padrón Nº 1; al N.E., recta de 40 mts. 19 cms., que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238 y al S.E., recta de 53 mts. 07 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.238, encerrando entre esos límites un área de 2.125 m2 59 dm2. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a la Estación de Transformación de 30 15 Kv. "Cerámica del Sur". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 537,5569 (son quinientos treinta y siete con 5569 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53303 Ago 14- Ago 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 112**

Por Decreto Nº 30.332 de 26 de junio de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
117.277 - 2.554,50 - 2.554,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53132 Ago 07- Ago 18



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivvia. El expediente No. 6402-000476-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53133 Ago 07- Ago 20



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 189769 001 y 189769 002 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 67 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de Julio de 2003 con destino al ensanche ddel Bvar. José Batlle y Ordóñez entre los Cnos. Molinos de Raffo t Coronel Raíz. Los expedientes Nos. 6402-000717-03 y 6402-000701-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53134 Ago 07- Ago 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BARTOLOMEO, PAMELA - INCAPACIDAD" ficha 720 2001 se hace saber que por auto Nº 726 2003 de fecha 12 de marzo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a PAMELA BARTOLOMEO se nombro curador a MARIA CRISTINA NUÑEZ, quedando aceptado el cargo el 27 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 30 dias del mes de junio de 2003.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53035 Ago 04- Ago 15

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "ASTRADA DA ROCHA, AURORA - INCAPACIDAD"; FICHA: S 151 2002, en cumplimiento del auto Nº 218 del 10 de febrero de 2003, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AURORA ASTRADA DA ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: ADOLFO MARTILOTTO que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 2003.- Montevideo, 13 de mayo de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 23186 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "CACERES GARCIA, ALFONSO TOMAS - INCAPACIDAD" Ficha 672 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1312 2003 de fecha 4 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALFONSO TOMAS CACERES GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. PABLO ROBERTO CACERES GARCIA quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2003.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 23112 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "CANTWELL MARQUICIO, MARGARITA - INCAPACIDAD" Ficha 14 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1548 2003 de fecha 11 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MARGARITA CANTWELL MARQUICIO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MARGARITA MEDEROS CANTWELL quien aceptó el cargo el día 24 de junio de 2003. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 22261 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS SILVA, ALEXIS BERNARDO - INCAPACIDAD" FICHA 248 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 193 de fecha 11 de febrero de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Alexis Bernardo VARGAS SILVA y por el Nº 809 de fecha 17 de marso de 2003, se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza, designándosele curador propietario a Miriam SILVA, quien aceptó el cargo el dia 18 de febrero de 2003. Montevideo, 22 de abril de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53071 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "NORERO FIGUEROA, MARIA TERESA - INCAPACIDAD" FICHA C 132 97, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4824 de fecha 14 de noviembre de 2002 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró el CESE de la interdicción de la Sra. MARIA TERESA NORERO FIGUEROA.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 11- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "VAZQUEZ SOTO MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD - FICHA 488 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1922 2003 de fecha 22 de Mayo año 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA VAZQUEZ SOTO, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. GILDA DE CHIARA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de Junio del año 2003 Montevideo veintitrés días del mes de Junio del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 23108 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "Martín y Martín, Hortensia" INCAPACIDAD.- FICHA 319 2002 V, se hace saber que por Auto No. 2712 2002, de fecha 4 de Setiembre de 2002. se declaró en estado de incapacidad a HORTENSIA MARTIN Y MARTIN, designándose Curadora definitiva a su hija, EUGENIA CASAUS MARTIN. Montevideo, 3 de FEbrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 22273 Ago 04- Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 597 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CRISTINA LOPEZ, discerniendose el cargo de curador de la misma a su padre legitimo NELCIO LOPEZ JACQUES.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 16 de julio del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo, (FICHA. B 135 89), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de la misma a su hermana MARIA TERESA FAGUNDEZ,. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 04 de agosto del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARRIQUE NUÑEZ, JUAN ALBERTO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 36 2002 V,_ se hace saber que por Resolución Nº 7224 de fecha 1° de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ALBERTO LARRIQUE NUÑEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre MARIA TERESITA NUÑEZ NUÑEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 1° de octubre de 2002.- Canelones, dieciocho de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 22782 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: ECHUDE, JUAN ANTONIO.- INCAPACIDAD. C.P.C." - Ficha 470 2003, se hace saber que por auto Nº 3826 2003 de fecha 29 de mayo de 2003, se ha designado nueva curadora del incapáz Juan Antonio Echude, C.I 3.849.845-7, a la Sra. Elida Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2003. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 23151 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BONILLA, GRACIELA JIMENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 669 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GRACIELA JIMENA BONILLA por auto Nº 2772 2003 de fecha 6 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre GRACIELA BONILLA.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "BRITO, ELIZABETH. SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 287 2002, se hace saber que por auto Nº 3898 2002 de fecha 28 06 2002, se ha designado

nuevo curador del incapaz MARTHA CRISTINA BRITO a ELIZABETH BRITO en lugar de ELIDAD PEDROZO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53283 Ago 14-Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585 2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868 2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 15 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53046 Ago 05-Ago 18

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGALDAY GONZALEZ, Paola Natalia DENUNCIA DE INSANIA FICHA 693 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2282 2003 DE FECHA 16 06 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Paola Natalia PAGALDAY GONZALEZ, C. I. Nº. 4.464.464-2 DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE Graciela Inés GONZALEZ CASTRO C.I, Nº. 2.995.295-9 CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 30 DE JUNIO DE 2003.- SE DECLARO AL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53115 Ago 06-Ago 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MALDINI, Daniel. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 604 2002 B, se hace saber que por auto Nº 66 de fecha 5 de Febrero de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Daniel Humberto MALDINI GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Susana Elena GARCIA REISCH.- ROSARIO, 30 de Abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 22269 Ago 04-Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ María Alejandra".- INCAPAZ.-" Ficha 70 98; se hace saber al público que por auto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ; designándose Curadora del mismo a su abuela Sra. Eva Mary Forischi; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Febrero de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 de Junio de 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53045 Ago 05-Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, Andrés.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 52 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2112 2003 de fecha 12 06 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrés SANCHEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Susana PALLERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 06 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1145 2003 de fecha 21 04 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 07 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 12-Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GONZALEZ DIAZ, Luis Gerardo - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 489 2002, se hace saber que por auto Nro. 2242 2003 de fecha 23 de julio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GONZALEZ DIAZ y se designó Curadora a GLORIA MARIA DIAZ.- (Auxiliada de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 12-Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ PORCIUNCULA, MARTA ADRIANA NAZARETH. INCAPACIDAD. Fa. B 1160 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado Nº 3057 de fecha 05 de Junio de 2002 y modificado por resolución 7558 de fecha 11 de Noviembre de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARTA ADRIANA NAZARETH HERNANDEZ PORCIUNCULA, designándose curadora de la misma a Altair Porciúncula.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 07-Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14-Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABALLO MICHELENA, JUAN JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 360 2001, se hace saber que por auto Nro. 1217 2003, de fecha 28 de marzo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JESUS CARABALLO MICHELENA, designándose curadora a la Sra. PERLA BLANCA

MICHELENA, la que aceptó el cargo conferido el 26 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el treinta de junio de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53302 Ago 14- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3044 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS JEFERSON SILVEIRA, (Ficha 298 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MABEL EVANGELICA SILVEIRA DE AVILA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de julio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3036 2003 de fecha 16 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ALEJANDRO ALVEZ LARROSA (Fa. 393 2002), habiéndose designado curadora del mismo a YECY LARROSA ROPS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Agosto de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6283 de fecha 13 12 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MANSILLA ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. 16 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 15234 de fecha 28 10 88, se ha declarado en estado de incapacidad a ANTONIO MARIA MANSILLA, C.I. No. 3.547.702-8, domiciliado en "Costas de San Luis", Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo, por providencia No. 4719 de fecha 14 10 94, a la Sra. Adis Nail PORTELA SUAREZ, C.I. No. 3.565.037-9, con igual domicilio.-
Por providencia No. 270 de fecha 19 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53019 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "de los SANTOS, JUAN RAMON. INCAPACIDAD", FICHA B 499 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2780 2003, de fecha 9 (NUEVE) de JUNIO de año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN RAMON de los SANTOS, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su hija: ANA MARIA de los SANTOS FERREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO de año 2003.- Y AMPLIANDO LO DECRETADO ANTERIORMENTE EN AUTOS, por RESOLUCION Nº 3293 2003, de fecha 16 (DIECISEIS) de JULIO de año 2003, TENGASE PRESENTE que el interesado LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 05- Ago 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MANZOLIDO ORONA SUSANA RAQUEL INCAPACIDAD FA 720 2001 se hace saber que por auto Nº 2722 2003 de fecha 22 de agosto del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a SUSANA RAQUEL MANZOLIDO ORONA C.I 1.750.960-3), designándose como curadora a DIVA JUANA MANZOLIDO ORONA C.I 3.540.817-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 DE MAYO del 2003.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 22336 Ago 04- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CLAVIJO MORALES, ALCIDES ALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 253 99", se hace saber que por Decreto Nº 2571 2000 de fecha 09 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALCIDES ALDO CLAVIJO MORALES, designándose curadora a ALCIRA MORALES VIERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 28 de JULIO de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53078 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BUENO BARBOZA EDUARDO. INCAPACIDAD. FA. B 427 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDUARDO BUENO BARBOZA habiéndose designado curadora a la Sra. MARIA OFELIA BARBOZA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de junio de 2003.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53242 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 96 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 615 99 DE FECHA 07 04 1999 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ALBA ROSA

RAMOS GARCIA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 07 04 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 19 DE MARZO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MENDEZ PERDOMO, JOSE PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 715 96B se hace saber que por decreto Nro. 4.388 de fecha 7 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MENDEZ PERDOMO, y se designó curador a HUMBERTO MENDEZ por decreto Nº 1083 de fecha 26 de marzo de 1998, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de abril de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3405 2003 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53114 Ago 06- Ago 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 1º Turno, se hace saber que se presentó MARIA VIRGINIA LANZIANO MAIORANO (Ficha 190 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María Micaela Pérez Borderre y María Laura Cal Balsa sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de Junio de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1560 10/p 22699 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de segundo turno, en autos caratulados: "Bentancor Rodríguez, Miguel Angel información de vida y costumbres" - ficha 301 03, hace saber que se presentó Miguel Angel Bentancor Rodríguez, quién optando por el título de Procurador, ofrece la declaración testimonial de María Angélica Didi Rodríguez y Eduardo Mayora Viñoly sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 22536 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, en autos caratulados: "Gossi Pesce, Roberto Alcides - Información de Vida y Costumbres", Ficha 290 03, se hace saber que se presenta el interesado optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Eduardo López Gussoni y Gabriela Oxilia Taborda. Montevideo, veintinueve de julio de dos mil tres. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1560 10/p 23123 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: González, Rosario - información de Vida y Costumbres. Ficha 382 2003, hace saber que se presento Rosario González solicitando información de vida y costumbres optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Nogueira y Mariana De León, Montevideo 25 de julio de 2003. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 22621 Ago 07- Ago 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Aguzzi Rossi Ana Laura - Información de Vida y Costumbres" Ficha 44 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Laura Aguzzi Rossi optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Alicia Arigoni y Adriana Miloc sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de mayo de 2003 Esc. FEDERICA SHAW.- ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 22348 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERONE CRISCUOLI, Eleonora. Inf. Vida y Costumbres" F. 144 02, se presenta la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvia Olivera y Norma Ferreira. Montevideo, 11 de diciembre de 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1560 10/p 22665 Ago 07- Ago 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge CLARK VIDAL (Ficha 387 2003), quien para la inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, ofreció la declaración de los testigos Washington Miranda Paris y Amilcar Waldemar Saldivia Balbiani sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 22836 Ago 11- Ago 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que se presentó MARCIA PAOLA ISNARDI BANCHERO, ficha 422 03, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Serrana María Soler Vega y Adriana Isabel Mougan Madrid sobre su vida y costumbre. Montevideo 24 de julio de 2003. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 22470 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "COMBE SANTOS, Ivanna Marcela Información de Vida y Costumbre" Ficha V 105 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ivanna Marcela COMBE SANTOS, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Raquel MORAES GENERALI y María del Carmen BOTO, sobre su vida y costumbres. Artigas, 17 de marzo de 2003. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental.
11) $ 1950 10/p 22406 Ago 05- Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA INES GIRARD SILVA, (Ficha Nº 133 2003), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: ANDREA FERNANDA GUIGOU PEREIRA y RAMIRO GABRIEL PALOMEQUE PERALTA. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
11) $ 1950 10/p 22276 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante

esta sede se presentó ANA IRENE LIMA, domiciliada en Lavalleja 45, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes Elizabeth Campanella, Leticia López.- Salto, 9 de junio de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 22274 Ago 04- Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

=INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES=
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "ROLDAN BARCELO MARIA NAZARENA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 6 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NAZARENA ROLDAN BARCELO, iniciando trámite de Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de julio, de dos mil tres. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1950 10/p 22332 Ago 04- Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ACUÑA, 40 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Braille 3131 G y MIRTHA LILIAN VILLANUEVA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3589 5.
14) $ 273 3/p 2981 Ago 14- Ago 18

GUSTAVO ANDRES AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta Lucia 5757 y LORENA PAOLA GUGIATO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sta Lucia 5757.
14) $ 273 3/p 2986 Ago 14- Ago 18

RUBEN ALBERTO DUFEI, 32 años, soltero, disjockey, oriental, domiciliado en Scoseria 2619 201 y MARIA VIRGINIA PERA, 27 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Scoseria 2619 201.
14) $ 273 3/p 2994 Ago 14- Ago 18

GUSTAVO PABLO DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1272 002 y SANDRA MARIA PERALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272 002.
14) $ 273 3/p 2999 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 2

DANIEL EDUARDO BILCHE, 29 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Eduardo V. Haedo 1990 bis 4 y VERONICA RAQUEL CUETO, 26 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Eduardo V. Haedo 1990 bis 4.
14) $ 273 3/p 2979 Ago 14- Ago 18

BRUNO FELIPE BENOIT, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 4792 y MIRTA RENEE DOS SANTOS, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 4792.
14) $ 273 3/p 2984 Ago 14- Ago 18

JORGE ADRIAN BRAVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 705 5 y MARIA CAROLINA GHISOLFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1365 204.
14) $ 273 3/p 2998 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CAPRETTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 2557 e IVONNE LEAL, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Etiopía 2557.
14) $ 273 3/p 2983 Ago 14- Ago 18

MARCELO FABIAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3862 y CLAUDIA MABEL PERDOMO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 3862.
14) $ 273 3/p 2997 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 4

JUAN MARIA LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Cáceres 3592 y MARIANA CAROLINA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3420.
14) $ 273 3/p 2987 Ago 14- Ago 18

RICHARD LEONARDO GAMBOA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3014-3 y MARIANA ROSANNA OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3014-3.
14) $ 273 3/p 2990 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 5

JOSE GERVASIO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Peterosi 4504 bis y SYLVANA LORENA URIOSTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4492.
14) $ 273 3/p 2982 Ago 14- Ago 18

EDUARDO DANIEL MOLINELLI, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pernas 2941 y JUDITH GRACIELA COZZETTI, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2941.
14) $ 273 3/p 2988 Ago 14- Ago 18

CESAR EDUARDO MORALES, 25 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Carafi 1090 y PAMELA RAQUEL MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafi 1090.
14) $ 273 3/p 2991 Ago 14- Ago 18

ROBERTO MOTZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1463 05 y CATERINA BERNADETTE PULLEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solis Grande 948 bis.
14) $ 273 3/p 3001 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 6

SANTIAGO NICOLAS SCAVUZZO, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lieja 6475 y KATJA ALEXANDRA THOMSEN, 21 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Bolivia 1366.
14) $ 273 3/p 2980 Ago 14- Ago 18

LUIS PABLO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. R. del Perú 1457 ap. 104 y MARIA EUGENIA VENDITTO, 25 años, soltera, empleada, orientl, domiciliada en R. R. del Perú 1457 ap. 104.
14) $ 273 3/p 2989 Ago 14- Ago 18

FERNANDO SAPRIZA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1000 y MARIELA MARQUES, 37 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1000.
14) $ 273 3/p 2992 Ago 14- Ago 18

PEDRO MARTIN RAMA, 24 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Lacio 3820 y PAOLA LUCRECIA MANEIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3516.
14) $ 273 3/p 2993 Ago 14- Ago 18

DARO ALEXIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Galicia 1474 ap. 1 y DULCE CECILIA ECHAIDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón No. 1220.
14) $ 273 3/p 2995 Ago 14- Ago 18

MAYID FERNANDO SADER, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cavia 2772 - ap. 1 y SERRANA LOURDES CALVETE, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Libertad 2799 ap. 202.
14) $ 273 3/p 3000 Ago 14- Ago 18

OFICINA No. 7

MIGUEL JULIO PERSEL, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Capri 2273 y RITA INES GONZALEZ, 39 años, soltera, baby sistter, oriental, domiciliada en Capri 2273.
14) $ 273 3/p 2985 Ago 14- Ago 18

JULIO CESAR PEREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Nº 3689 y LORENA PAOLA OLIVERA, 18 años, soltera, jornalero, oriental, domiciliada en Larravide Nº s n.
14) $ 273 3/p 2996 Ago 14- Ago 18

Montevideo, agosto 13 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ANIBAL ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maua 4143 4 y NATALIA BALIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maua 4143 4.
14) $ 273 3/p 2961 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 2

IGNACIO LUIS BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3138 y MARIA GABRIELA ALFANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Neira 3862.
14) $ 273 3/p 2963 Ago 13- Ago 15

FRANCISCO BUSTAMANTE, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Nápoles 3468 y MARIA SOLEDAD OLIVERA, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3468.
14) $ 273 3/p 2966 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

NORBERTO ISIDRO IGUNE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2224 y MARTA RITA FONTES, 53 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José B. Yordóñez 2337- 106.
14) $ 273 3/p 2965 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

RUBENS DARIO LIMA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2768 y CLAUDIA SUSANA COITIÑO, 34 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2768.
14) $ 273 3/p 2962 Ago 13- Ago 15

DIEGO ANDRES LAZCANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3019-502 y ANGELA LETICIA CABEZA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3019-502.
14) $ 273 3/p 2964 Ago 13- Ago 15

JUAN MANUEL LUSSICH, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2866 y AGUSTINA TELLECHEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5914.
14) $ 273 3/p 2969 Ago 13- Ago 15

RUBEN FABIAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2364-2 y SILVIA YANET SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2364.
14) $ 273 3/p 2974 Ago 13- Ago 15

JORGE ALVARO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1477 y MONICA RAQUEL MONTERO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1477.
14) $ 273 3/p 2975 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

JOSE ERNESTO SESCA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Calle 17 No. 3777 y LAURA EVELINE PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 No 3777.
14) $ 273 3/p 2968 Ago 13- Ago 15

JUAN OMAR SOLIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6113 y PATRICIA ROSARIO MADINA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 6113.
14) $ 273 3/p 2971 Ago 13- Ago 15

ANGEL REYNALDO REALAN, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6693 y PAOLA ALEXANDRA PALOMEQUE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6693.
14) $ 273 3/p 2972 Ago 13- Ago 15

PABLO ENRIQUE RIOS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1565 - ap. 005 y VERONICA DELUCCHI, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Manuel Quintela No. 3166 ap. 405.
14) $ 273 3/p 2976 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Bernabé Michelena 4698 B y MARIA MARTHA DELGADO, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4698 B.
14) $ 273 3/p 2960 Ago 13- Ago 15

ELBIO RAFAEL PERRETTA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle Helios 3226 y VERONICA FLORENCIA ALEGRE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle Helios 3226.
14) $ 273 3/p 2970 Ago 13- Ago 15

MAURICIO POGGIO, 27 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Lanús 6004 y SILVIA MARIA PEREYRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ipane 5322.
14) $ 273 3/p 2973 Ago 13- Ago 15

NICOLAS MARTIN PIRIZ, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1129 y MARIA ALEJANDRA PERELLO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1129.
14) $ 273 3/p 2977 Ago 13- Ago 15

GONZALO RAUL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3519 bis y ANDREA LORENA READ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3519 bis.
14) $ 273 3/p 2978 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RUIZ, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1541 y CAROL YANET CAMARGO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 4359.
14) $ 273 3/p 2967 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

MAXIMO ROMAN SILVERA, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Velazco Lombardini 3940 1 y MARIA ESTER PRESA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez, Pje. C, S. 2.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53259 Ago 13- Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno dictada en autos caratulados: "Pagano Lamoglie Antonio Salvador y otros c Torres Heing Eva y otros - Prescripción" Ficha E 998 2001 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON NELSON AQUINES ROLLANO por el plazo de 90 días, para que manifieste si aceptó o renunció a la Compraventa de fecha 24.3.82, referente al bien padrón individual Nº 76.425 002 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 5º Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria con frente a la calle León Perez 3577 y 3579, entre las calles Juan Acosta y Basilio Araujo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto con el Nº 93.720 el 23.1.81 en la D.G. Catastro, se ubica en planta baja a cota más 10 centímetros y más 20 centímetros y se compone de una superficie de 46,71 metros, le corresponde el uso exclusivo de patios abiertos B, E y G. Montevideo, 1 de Agosto de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8100 10/p 23234 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "González Tejera, Alvaro -Prescripción Treintenaria-", ficha: 903 01, se hace saber que se presentó Alvaro González Tejera, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble solar padrón nº 43.102 ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo que según plano de mensura prescripción del agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1999 con el nº 344, consta de un área total de 2.557,32 m2 que lindan con: Calle La Balsa, parte de los padrones nº 43.103, 43.105, 43.106 y con el padrón 169.863 y Av. Luis Batlle Berres. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Martín Lasala, Martín Lasala Supervielle, Daniel, Diana, Marcos, Juan, Ma. Ana y Cecilia Supervielle Milburn y Aida Milburn, a los propietarios de los padrones linderos, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

16) $ 8100 10/p 23233 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANABRIA, MARTHA TERESA - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha Civil 393 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTHA TERESA RODRIGUEZ SANABRIA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar con edificaciones y demás mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, zona urbana, 1ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Canelones - empadronado con el Nº 1.888, el que según plano del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa de diciembre de 2002, inscripto en forma provisoria con el Nº 173 en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Diciembre de 2002, consta de una superficie de 475 m. 63 dm. y se deslinda así: 29 m. 92 cm. de frente al Sur a la calle Héctor Miranda; 16 m. 20 cm. al oeste también de frente por ser esquina a la calle Argentina; 28 m. 80 cm. al norte lindando con padrón Nº 1.886 y 16 m. 24 cm. al Este lindando con parte del padrón Nº 4.344.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, a saber: Walter Eduardo Ferrero Fernández y a los propietarios del padrón Nº 1.886, Dalmiro Viña y o sus sucesores para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- _Se hace constar que por auto Nº 4662 2003 del 30 06 03 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA - Canelones, 25 de Julio de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, DRA. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos caratulados: "RABELIN FREGOSSI MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 75 03, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede con fecha 19 de marzo de 2003 MIGUEL OSCAR RABELIN FREGOSSI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad Pando zona urbana, empadronado con el Nº 984, el que según plano del agrimensor Fernando Ospitaleche de setiembre del año dos mil uno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 500 el 21 de setiembre de 2001 consta de una superficie de 487 mc 59 dm. que se deslinda así: veintidós metros cuarenta y ochocentímetros al Noroeste de frente a calle Zorrilla de San Martin, distando su extremo más próximo veintún metros treinta y cinco centímetros con la esquina formada con la calle Piedras, veintún metros sesenta y ocho centímetros al Noreste lindando con el Padrón numero novecientos ochenta y tres, veintidós metros cuarenta y ocho centímetros al Sureste lindando con parte del padrón Nº novecientos ochenta y dos; y veintiun metros setenta centimetros al Suroeste lindando con el inmueble padrón Nº novecientos setenta y tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los padrones linderos Nº 973, 983 y 982, bajo apercibimiento de desginarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Pando, a los veintiseis dias del mes de Junio de dos mil tres. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 13500 10/p 22464 Ago 05- Ago 18

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por dispocisión del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y DUARTE COLMAN, GLADY BIATRIZ C OCUPANTES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 14 03, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentaron José Pedro Argenta Alayón y Glady Biatriz Duarte Colman, que fueron auxiliados de pobreza en autos: "ARGENTA ALAYON, JOSE PEDRO Y OTRA. AUX. DE POBREZA", FICHA 118 02 de esta Sede Judicial; promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, empadronado con el nº 5205. El que según el plano del ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina delegada de catastro con el nº 579 el 31 07 02, corresponde al solar catastral 10 de la Manzana catastral 333, consta de una superficie de 529,23 m2 y se deslinda: Al Noreste 15 metros de frente a calle nº 1, al Sureste 35,51 metros lindando con padrón 3506, al Suroeste 15 metros lindando con el padrón 5213 y al Noroeste 35,07 metros lindando con padrón 3504, por haberlo poseído desde el año 1970 hasta el presente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral, así como a los lindero: Edén P. Urioste, Juan Alberto Vidal, Inés Gargano, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 31 de julio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Ciudad de la Costa, en los autos: "Rovira Rosana y Otra. Prescripción". Ficha 709 2001, se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 17432, solar 19 de la manzana catastral 611, en especial a los señores Schubert Daniel Pastorino (fs. 44). Nibia Amneris Bevans, casada con el Sr. Osir Zignone (fs. 40). Roberto Cedrés, casado con la Sra. Claudia Paracampo (fs. 47). Ricardo Baamonde (fs. 38), para que comparezcan ante esta Sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 25 de Julio del año 2003. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 5400 10/p 23107 Ago 13- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CLUB DE LEONES DE DURAZNO" y CURBELO FIGUEIRA, María Elsa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 205 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, sobre el padrón 161, zona urbana, manzana catastral Nº 20, de la Localidad Catastral Durazno, especialmente a la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos ó los sucesores a cualquier título, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días, con quién

se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 09 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) $ 6300 10/p 22382 Ago 05- Ago 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA RENEE RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 363 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: 1- inmueble padrón Nº 25 (VEINTICINCO), (solar 75 la manzana 3 del plano topográfico de la Villa Ismael Cortinas), que según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart del 28 de Enero de 2000, inscripto el 10 de Agosto de 2000 con el Nº 11 en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Direccióbn Nacional de Catastro, consta de una superficie de 576 mts. cuadrados, y linda en 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle 18 de Julio entre las calles Aparicio Saravia y Brasil; por el Noroeste en recta de 48 mts. con el padrón 24, por el Suroeste en recta de 12 mts. con el padrón 19 y por el Sureste en recta de 48 mts. con el padrón 26. 2- inmueble padrón Nº 448 (solar 5 de la manzana 41 del plano topográfico de Ismael Cortinas), y según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart de 3 de Febrero de 2000, inscripto el 24 de Abril de 2001 con el Nº 16 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 433 mts. 50 dms. cuadrados, y linda en 12,75 mts. de frente al Sur sobre la calle José G. Artigas, entre las calles Dr. Luis Calzada y Gervasio Mayero, por el Este en recta de 43 mts. con el padrón 447, por el Norte en recta de 12,75 mts. con el padrón 445, y por el Oeste en recta de 34 mts. con el padrón 449.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Inocencio Rodríguez, Angela Irigoytía o Irigoyta Colman, a José Orestes, Oscar Clavel, Laureana Elida, Luis Angel, Alfredo Ismael y Gualberto Rodríguez Irigoytía o Irigoyta y a sus causahabientes a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nos.: 24 (sucesores de Juan Pereira), 19 (Wilson González), 26 (Luis Urchipía), 449 (Luis Zarza), 445 (sucesores de Delfino De León) y 447 (sucesores de Alejandro Moreira Montaño), y a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles relacionados en los inmuebles empadronados con los Nros. 25 y 448 de la Villa Ismael Cortinas, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Auxiliada de Pobreza).- Trinidad, 13 de Junio del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fonseca De los Santos Miranda Gladys. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 425 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miranda Gladys Fonseca de los Santos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón rural nro. 3226 de la 13a. sección catastral del departamento de Lavalleja, paraje Barranca, que consta de una superficie de 3 hás. 6894 mt. 05 dcm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Froilan Moyano y a sus sucesores; a María Esther Moyano Posente, a Petrona Evidelia Moyano Posente, a Ana María Moyano Posente a Célica Martinez Rolando y a Manuela Moyano y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 9000 10/p 22611 Ago 07- Ago 20

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Prigue Cousillas Gabriel José y Rubens Jorge. Prescripción Treintenaria. Fa. A 870 2002, se hace saber que en éste Juzgado se presentaron Gabriel José y Rubens Jorge Prigue Cousillas, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural empadronado con el nro. 1009, ubicado en el Paraje Isla de Píriz, 9na. sección del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 32 Hás. 238 mts. 87 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los prepietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 7 de julio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 7200 10/p 23052 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia Moré, en autos caratulados "NOGUEZ DE LEON CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 404 2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre las tres sextas partes del inmueble padrón 1257, manzana catastral 105 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos en plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a quien figura como último titular. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el día veinte de junio del año dos mil tres. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6300 10/p 22568 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EDISON FERNANDO OLIVERA CI. 3.442.518-7 a promover trámite de Prescripción Adquisitiva, Fa. 334 2003 sobre el vehículo automotor marca FORD modelo ESCORT L 1.3 año 1984, Nº de motor 177209 tipo sedán 3 puertas de 4 cilindros, matrícula de Salto HD 565 (antes 68.479 de Salto). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintinueve de julio de dos mil tres. Dra. Ana Elizabeth Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 7200 10/p 22543 Ago 06- Ago 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José (ex 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: GONZALEZ, Esmeralda Iris y otros. C MARTINEZ, Fructuoso. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA. C 49 2003, y según providencia Nro. 448 del 13 de junio del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRUCTUOSO MARTINEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Bien Inmueble (solar con construcciones), sito en la 3era. (antes 7ma.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 51 y señalado como solar 12 de la manzana 8, en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo del 31 de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de abril del mismo año con el Nro. 957, según el mismo consta de una superficie de 507 mts 4845 mm, deslindandose de la siguiente forma: 37 mts de frente al Nor-

oeste sobre calle Nro. 7; - 7 mts al Sur-oeste también de frente por ser esquina sobre Avenida Nro. 8 (ex Camino Nacional a Libertad, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 mts de desarrollo); 14 mts al Nor-este lindando con parte del solar 13; y 37 mts al Sur-este lindando con el solar 11; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día 30 de junio del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 23022 Ago 13- Ago 27

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "REY DIAZ, EDUVIGES NELIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. C-36 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde surgen del plano de mensura glosado en el expediente, del Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán: padrón nº 268, ubicado en la calle Punta de Flores s n de la Sexta Sección Judicial de San José, localidad catastral Libertad, zona suburbana de dicha ciudad. Deslinda así: al noroeste con padrónes nº 1057 y 269; al sureste con padrón nº 278 y al suroeste con calle Punta de Flores. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado en elart. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Eleazar Rey y hermanos, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, 27 de junio de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 9000 10/p 22789 Ago 08- Ago 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GENEXUS CONSULTING S.A solicita la inscripción del Software denominado "GXSalud", del cual se declara editora, siendo los autores BREOGAN GONDA VAZQUEZ, JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y KARINA SANTO VAZQUEZ. Montevideo 29 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 22297 Ago 04- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GENEXUS CONSULTING S.A solicita la inscripción del Software denominado "K2B KNOWLEDGE TO BUSINESS", del cual se declara editora, siendo los autores BREOGAN GONDA VAZQUEZ, JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y KARINA SANTO VAZQUEZ. Montevideo 1 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 22298 Ago 04- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CR. DANIEL PORCARO y DR. NICOLAS MALUMIAN solicitan la inscripción de la Obra titulada "FIDEICOMISO EN URUGUAY" de la cual se declaran autores. Montevideo 1 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22409 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON MEDINA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SI.CO.E", de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22458 Ago 05- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PEDRO DA CRUZ GONZALEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "TORRES GARCIA AND CERCLE ET CARRE" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22525 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SILVIA SPINAK y VIRGINIA PIRIZ SIMONE solicitan la inscripción de la Obra titulada "LIBROS QUE CONSTRUYERON NUESTRA IDENTIDAD" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22532 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES FERNANDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL MISTERIO DE LA CASA EMBRUJADA" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22533 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ISBEL SA. solicita la inscripción del Software denominado "GOSSIPER" del cual se declara Propietario. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22546 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO MARTINEZ SUIFFET solicita la inscripción del Software denominado "TS-HEALTH" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22558 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL ROSARIO BERRETTA solicita la inscripción de la obra titulada "POR LOS CAMINOS DE LA HISTORIA, EL VINO Y EL ARTE", de su autoria. Montevideo 24 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 22585 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUCIA HERNANDEZ LA MANNA solicita la inscripción del Album musical titulado "SIN TI" de su autoria. Montevideo 14 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22596 Ago 06- Ago 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA de JOSE PARODI solicita la inscripción de la obra titulada ""BUSCANDOTE", de su autoria. Montevideo 30 de julio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22757 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO RAMOS CANDIA solicita la inscripción de la obra titulada "HEADBALL O JUGAR DE CABEZA", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22839 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA y ESTELA BRIANZA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CULO QUE PIENSA", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 22874 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra titulada "TONTERIAS" de su autoria.

Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 22875 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Rubens Medina Fuentes - CANTA POETA (Album de poemas)
Lylian Rodríguez Méndez - La ASIGNATURA PENDIENTE (Album de cuentos)
Alba González Paredes - MANDUYI TE CANTA (Album de poesías y cuentos)
Alba González Paredes - PARA MIS PEQUEÑITOS (Album de poesías y cuentos)
Alba González Paredes - REFUGIO TIERRA DEL CORAZON (Album de poesías y cuentos)
Raúl Tabare Quintela Arrroyal - CUENTOS SIN MAQUILLAJE (Cuentos)
Lic. Pablo Gonzalo Poey y Maribel Rocío Ximeno - LA AUTONOMIZACION DEL EJERCITO URUGUAYO. (Estudios)
Maria Pollak - MALEZAS (Teatro)
Alba Doris Scasso de Sicardi - CARMEN BARRADAS (Letra)
Alba Doris Scasso de Sicardi - HERMANO DE RAFAEL (Letra)
Diego López D'alessandro - EL GARRAFERO (Personaje)
Rolando Cieri Chineppe - "SOUTHMEN" (Seudónimo)
Eduardo Borges Silva - NO TIENE NOMBRE (Album musical)
Carlos Chadicov - UN ACORDE DE LA VIDA (Album musical)
Aldo Gelezoglo - PRELUDIO (Partitura musical)
Aldo Gelezoglo - CONVULSION (Partitura musical)
Matías Ramagli - AIRES DE NOCHE (Album musical)
Raffaele Santoro - WELCOME 2001 (Album musical)
Daniel Carreras y Javier Rissotto - SE ACERCA EL FINAL (Canción)
Daniel Carreras y Javier Rissotto - NO PUEDO SEGUIR (Canción)
Jorge Eduardo Tejera Pérez - APRENDO DEL SEÑOR (Canción)
Oscar Torres - ADN ES MI PADRE (Partitura musical)
Oscar Torres - HOY, SIGLO 21... (Partitura musical) Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4951 10/p 22884 Ago 11- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GASTON VERRI LIMA solicita la inscripción de la Obra titulada "VIRGINIA Y MAURO VERRI" (INMUNOMODULACION) de su autoria. Montevideo 23 de mayo de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23085 Ago 13- Ago 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

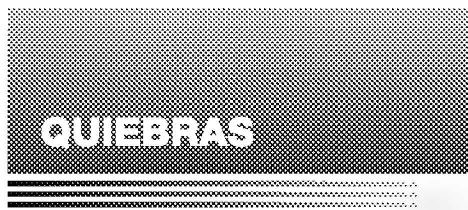
NORTON BERDUN DE LASUEN solicita la inscripción de la Obra titulada "DESDE MI BARCA" de su autoria. Montevideo 12 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23143 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER IRIONDO solicita la inscripción de la obra titulada "CONFESIONES ... EN MI MESA DEL BOLICHE - VENGANZA HOMICIDA", de su autoria. Montevideo 12 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23185 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA RODRIGUEZ PAILOS solicita la inscripción del "CATALOGO DE FOTOGRAFIAS CON DISEÑOS DE TORTAS" de su autoria, Montevideo 8 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23256 Ago 14- Ago 28



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se hace saber que el día 27 de agosto de 2003 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el vehículo camión tipo Furgón, marca CHEVROLET, Modelo D 40, año 1992, Padrón Nº 9.581 y matrícula FRC 437 de Rivera. Se advierte que: 1) se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados, multas, recargos, los que en su caso serán de cuenta del mejor postor, 2) de los certificados expedidos por la Intendencia M. de Rivera, surge que la titualirad municipal del rodado es de la Soc. EDISON MARTINICORENA Y CIA LIMITADA; 3) que dicha sociedad mantiene deudas con el BPS; y 4) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en dólares americanos y en efectivo. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 inc.). Rivera, 05 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53264 Ago 13- Ago 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARANCHELO MARTHA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 268 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre CARLOS BALOIRA y MARTHA SUSANA MARANCHELO, celebrado el 25 6 1970 en la 5º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 94.
2) de matrimonio entre NELSON RAUL PEREIRA y MARTHA SUSANA MARANCHELO, celebrado el 28 12 78 en la 6 sección del departamento de Maldonado, Acta Nro. 12.
3) de nacimiento de MARTHA SUSANA MARANCHELO, nacida el 7 2 46 e inscripta el 18 2 46 en la cuarta sección del departamento de Canelones, Acta nro. 46.
4) de nacimiento de TAMARA PAOLA PEREYRA MARANCHELO, nacida el 2 11 80 e inscripta el 24 6 82 en la 2da. sección del departamento de Maldonado, Acta nro. 305.
5) de nacimiento de MONICA PATRICIA BALOIRA MARANCHELO, nacida el 20 5 71 e inscripta el 23 5 71 en la octava sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 3037.
Todas ellas, en el sentido que donde dice como apellido MARANCHELO debe decir MARRANGHELLO, por así corresponder. Montevideo el treinta de junio de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PARGA LISTA, ROBERTO y GIUDICE TACHINO, MARIA PAULINA MARINA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 331 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguientes Partidas: 1) de Matrimonio correspondiente a ROBERTO PARGA LISTA y MARIA GIUDICE, celebrado el trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 194, donde dice "doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Taccino", debe decir "doña María Giudice ...hija de Luis Giudice y de Angela Tachino", por así corresponder; 2) de Nacimiento de JOSE LUIS PARGA GIUDICE, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, e inscripto el 2 de diciembre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el sentido que don-

de dice "hijo del declarante y de su esposa Marina Giudice", debe decir "hijo del declarante y de su esposa María Giudice", y donde dice "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tacchino", debe decir "nieto por línea materna de Luis Giudice y Angela Tachino", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 12- Ago 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "MAGNETO HECTOR HORACIO - Rectificación de Partida" Fa. 588 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO FELIX MAGNETO Y FLORENTINA LEYZA inscripta el 26 3 1894 en la 6ta. sección del departamento de Colonia (Carmelo), Acta Nº 7 en los siguientes sentidos: 1) donde dice que el Sr. Magneto nació el veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho debe decir veintidos de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y 2) donde dice que es hijo legítimo de Don Antonio Magneto... y Doña Rosa Fontana... debe decir de padres desconocidos, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53118 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MEDEROS FLORES, GABRIELA YOSELEYN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 159/2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de YANNINA MICAELA ROBIDU MEDERO, nacida el día 21 de setiembre de 1993, e inscripta el 27 de setiembre de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1219, donde dice "comparece MILTON ROBIDU ...de estado SOLTERO y YOSELYN MEDERO, de estado SOLTERA", debe decir "comparece MILTON ROBIDU ...de estado CASADO y YOSELEYN MEDERO, de estado CASADA", donde dice "hija natural de ...", debe decir "hija legítima de ...", por así corresponder Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53120 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DEAGUSTINI NUÑEZ, CATALINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 310 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción correspondiente a CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI, fallecida el día veintinueve de mayo de dos mil tres, e inscripta el 12 de junio de 2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, donde dice "falleció CATALINA NUÑEZ DEAGUSTINI...", debe decir "falleció CATALINA DEAGUSTINI NUÑEZ...", por así corresponder. Montevideo, primero de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53254 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RUSSO BAMBACARO, MAURO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 276 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Mauro Russo Bambacaro y Rosa Bene celebrado el 7 de abril de 1887 en la capital del departamento de DURAZNO, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la primera Sección, Acta Nº 23 y la partida de DEFUNCION de Mauro Russo Bambacaro inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la Segunda Sección del del Departamento de MALDONADO, el día 11 de junio de 1945, Acta Nº 59, en el sentido que, en el texto donde dice respecto de Mauro Russo Bambacaro "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por así corresponder. Montevideo, veintitres de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 12- Ago 26

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GALLINO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha 320 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Luis Alberto Gallino inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 23 de diciembre de 2002, Acta Nº 1550 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "JUBILADO" debe decir: "RENTISTA" y donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Ago 12- Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZURIAGA TORENA, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 186 2003, se ha solicitado la rectificación de la partidas de matrimonio de Valentino LUZURIAGA ZABALA y Juana DALMAO LEGUIZAMO, extendida el día 17 de agosto de 1905 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 7 y de nacimiento de Porfirio Valentín LUZURIAGA, extendida el día 24 de setiembre de 1924 por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Salto, Acta No. 246; en el sentido de que donde dice "hijo de Doña Josefa Zabala" debe decir "hijo de Doña María Imar", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "FERRER ESPERANZA, VIVIANA BEATRIZ Y PAIS, WASHINGTON RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 613 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE JOSE RAMOS FERRER, Acta Nº 4816 de fecha 24 de junio de 1996, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "que es hijo de Viviana Beatriz Ferrer" debe decir "que es hijo legítimo de Washington Ramón Pais y de Viviana Beatriz Ferrer", y donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José", debe decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Fernando Andrés", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 28 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 05- Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "HORNOS, ELBA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 96 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE DEFUNCION DE MARIA ALEJANDRINA RIVERA, Acta Nº 1074 de fecha 30 de setiembre de 2002, de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "estado civil de María Alejandrina Rivera, casada" debe decir "estado civil de María Alejandrina Rivera, viuda", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 29 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "MARQUEZ, JUAN JOSE Y PINTOS, MARLENE - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 649 2001 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de JUAN JOSE NUÑEZ OVERO y MARLENE PINTOS, Acta Nº 725 de fecha 15 de agosto de 1977, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "NUÑEZ OVERO" debe decir "MARQUEZ MARQUEZ", por así corresponder; b) de nacimiento de JESSICA PATRICIA NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 2123, de fecha 7 de diciembre de 1987, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, nacida el 27 de noviembre de 1987; c) de nacimiento de NOELIA VALENTINA NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 324 de fecha 2 de marzo de 1995, Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, nacida el 23 de febrero de 1995; d) de nacimiento de SERGIO GASTON NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 4223 de fecha 22 de julio de 1979, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 21 de julio de 1979; e) de nacimiento de DIEGO JOSE NUÑEZ PINTOS, Acta Nº 7759 de fecha 19 de diciembre de 1977, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el 10 de diciembre de 1977; en el sentido que donde dice "NUÑEZ PINTOS", debe decir "MARQUEZ PINTOS", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 16 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RABUÑAL BOLON José" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 237 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 250 de fecha 29 de Diciembre de 1954, de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "la Sra. Hortensia SANTAMARIÑA es hija de Francisco SANTAMARIÑA y de María A. de SANTAMARIÑA" debe decir que "la Sra. Hortensia SANTAMARIÑA es hija natural de María SANTAMARIÑA y de padre desconocido" por así corresponder.- Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GABACHUTTO BLENGINI Ivonne Rita" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 180 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 29, de fecha 20 de Agosto de 1894, de la 11na. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Vicente GABACHUTO" debe decir "comparece Vicente GAVACIUTO" y donde dice "hijo legítimo de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "hijo legítimo de Don Juan Bautista GAVACIUTO"
b) NACIMIENTO, Acta Nº 2, de fecha 1º de Enero de 1895, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "compareció Don Vicente GABACHUTO" debe decir "compareció Don Vicente GAVACIUTO" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GABACHUTO" debe decir "que es nieto por línea paterna de Don Juan Bautista GAVACIUTO".
c) DEFUNCION, Acta Nº 106, de fecha 16 de Junio de 1948, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Vicente GABACHUTTO" debe decir "falleció Vicente GAVACIUTO" y donde dice "el finado era hijo de Juan Bautista GABACHUTTO" debe decir "el finado era hijo de Juan Bautista GAVACIUTO".
d) MATRIMONIO, Acta Nº 68, de fecha 8 de Mayo de 1926, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Vicente GABACHUTTO" debe decir "hijo de Vicente GAVACIUTO".
e) DEFUNCION, Acta Nº 940, de fecha 19 de Julio de 1977, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 233, de fecha 24 de Mayo de 1927, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "nieto por línea paterna de Vicente GABACHUTTO" debe decir "nieto por línea paterna de Vicente GAVACIUTO".
g) MATRIMONIO, Acta Nº 121, de fecha 24 de Febrero de 1958, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Juan José GAVACIUTO" y donde dice "hijo de Juan José GABACHUTO" debe decir "hijo de Juan José GAVACIUTO".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 294, de fecha 17 de Junio de 1958, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Don Juan José GABACHUTTO" debe decir "comparece Don Juan José GAVACIUTO" y donde dice "es nieta por línea paterna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea paterna de Juan José GAVACIUTO".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 1764, de fecha 28 de Octubre de 1996, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Ivonne Rita GABACHUTTO" debe decir "comparece Ivonne Rita GAVACIUTO", y donde dice "es nieta por línea materna de Juan José GABACHUTTO" debe decir "es nieta por línea materna de Juan José GAVACIUTO".
j) DEFUNCION, Acta Nº 626, de fecha 31 de Mayo de 1999, de la 5ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "falleció Juan José GABACHUTTO PICARDO" debe decir "falleció Juan José GAVACIUTO PICARDO" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53253 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GOMEZ Julio César y GALVAN María Noel" - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 95 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 1642 de fecha 9 de Marzo de 1995, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hijo de Gerardo Alvarez y de María Noel Galvan" debe decir que "es hijo legitimo de Julio Cesar GOMEZ y Maria Noel GALVAN" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53029 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Néstor Williams Rivero Fernández, Acta Nº 208, extendida el 20 de julio de 1946 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández; y la partida de matrimonio, Acta Nº 228, extendida el 5 de setiembre de 1925 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15a. sección de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández y donde dice nacida en Vigo el 5 de setiembre de 1905, debe decir nacida en Vincios el 13 de enero de 1907. Montevideo, 31 de julio del 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53145 Ago 07- Ago 20

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TORELLO TARULLO, MARIETA, rectificación de partida, ficha 175 2003 V, por resolución Nº 1861 del 29 de mayo del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olmos Dufau y Marieta Torello, Acta Nº 422 extendida el 13 de noviembre de 1948, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice la fecha de nacimiento de Marieta Torello el 26 de agosto de 1923, debe decir 26 de agosto de 1921. Montevideo, 29 de julio del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53155 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SAPETTO CARLOS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 294 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron CARLOS DANIEL SAPETTO y SANDRA ESCOBAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de KATHERINE DANIELA SAPETTO ESCOBAR, (acaecido el día 28 de, marzo de 1999, e inscripto en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 7 de abril de 1999, acta No. 419, en el sentido que donde dice "de sexo masculino"; debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "Carlos Daniel", debe decir "Katherine Daniela" por asi corresponder. Las Piedras, 7 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ADRIANA CARLIS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 221 A 2003, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de

ADRIANA ELIZABETH CARLIS ITHURBIDE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CARLIS", deberá decir "CARLI". Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, primero de agosto de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "RIVERO RODRIGO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 489 2003, se presenta la Sra María Roxana Rivero Mancilla, C.I 3.861.968-3 manifestando que el menor Rodrigo Rivero Rivero es hijo natural reconocido de la compareciente, por lo cual solicita se rectifique dicho nombre por el siguiente: RODRIGO RIVERO MANCILLA, por asi corresponder a derecho. Por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003, la Sra Juez Letrado de 2º Turno de Ciudad de la Costa, hizo lugar a la gestión de rectificación de partida solicitada, habilitando el cambio de apellido del menor RODRIGO RIVERO RIVERO por el de RODRIGO RIVERO MANCILLA. Se deja constancia que por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a la Sra María Roxana Rivero Mancilla para el presente trámite. Al sólo efecto de que se tome conocimiento y se presenten los interesados dentro del plazo legal libro a Ud. este edicto que sello y firmo el día tres de Julio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CISNEROS, Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 363 2003 B, se ha presentado la Sra. Margarita Reina CISNEROS, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de la misma, en el sentido que en donde dice: "el día treinta y uno de Junio último", debe decir: "treinta de Junio último", por así corresponder.-

Se deja constancia que por auto No. 2255 de fecha 27 de Junio de 2003, la Sra. Margarita Reina CISNEROS, fue auxiliada de pobreza.- ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 07- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MARQUEZ, María Anelia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 390 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Anelia MARQUEZ Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 06 07 90; en el sentido en que donde en el margen de la misma dice: "María Emilia" deberá decir: "María Anelia" y DONDE, en el cuerpo de la misma DICE: "María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia"; por ser lo correcto y así coresponder, asimismo la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de los menores Yonathan y Ana Karen, Actas Nos. 695 y 65 respectivamente, extendidas por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04 10 90 y 24 01 95 respectivamente, en el sentido que DONDE DICE: Acta Nº 695... "y de su esposa María Amelia", DEBE DECIR: "María Anelia" y DONDE DICE: Acta Nº 65, comparece "María Amelia" DEBE DECIR: "María Anelia", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2048 de fecha 23 06 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 12- Ago 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA MIRANDA, MILAGROS SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 140 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MILAGROS SOLEDAD SILVA MIRANDA, extendida el 1 de abril de 1998 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 608, en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó que: "es hija de padres desconocidos", debio consignarse "es hija legítima de Pablo Mario Silva y de María Fátima Miranda", y en el margen deberá decir: "Milagros Soledad Silva Miranda" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AZAMBUYA NEGRIN, SOFIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 150 2003" se hace saber que se presentó ante esta Sede: WILSON FERNANDO AZAMBUYA OYAMBURO Y ROSMARI NEGRIN CABRERA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: SOFIA AZAMBUYA NEGRIN, ACTA NUMERO 2884 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 4 de DICIEMBRE de 1996 en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "AZAMBUJA" debe decir: "AZAMBUYA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO de JULIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53053 Ago 05- Ago 18

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MEDICI IBERO, CESAR FIDEL - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 122 2003" se hace saber que se presentó ante esta Sede: CESAR FIDEL MEDICI IBERO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de: CESAR FIDEL MEDICI IBERO, ACTA NUMERO 1357, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 11 de SETIEMBRE de 1963; y b) de MATRIMONIO de: MEDICI, CESAR FIDEL C CATTANEO, ROSA ELIZABETH: ACTA NUMERO 237 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 28 de NOVIEMBRE de 1985: en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de LAS MISMAS donde dice: "MEDICCI", debe decir: "MEDICI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES de JULIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53054 Ago 05- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, AIDA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.

706 2003-B, se hace saber que se presentó AIDA ALVAREZ RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente errores: ACTA No. 16 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 13 de Marzo de 1958, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "ENERCILDA RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "ENERCILIA RODRIGUEZ", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 04 DE AGOSTO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 13-Ago 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 03 - Hora 13:15
BASE: 2.538,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 557.649
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 801, empadronada individualmente con el Nro 87285 801, superficie de 60 m 41 dm y forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av Dr. Luis A. de Herrera Nª 2794, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44292 a nombre de Gabriel BARBARITA CARAFFA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.950,10. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal:.- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53195 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 26 08 03 - Hora 13:15
BASE: 2254,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.290
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tydeo Pinto Vaz (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 203, empadronada individualmente con el Nro 1493 203, superficie 55 m 550 cm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Monseñor Vera Nro 1095 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67614 a nombre de Sinforoso Avelino Lotito Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3813,74. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Rivera.- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53196 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 26 08 03 - Hora 13:30
BASE: 2759,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 606.091
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo Delmond (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 501, empadronada con el Nro 5078 501, con una superficie de 69 m 9 dm perteneciente al edificio sito en la 1era Sección Judicial de Salto con frente a la calle Artigas 611, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29367 a nombre de Elbio Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 08 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.651. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la ope-

ración.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 5 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53197 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 13:30
BASE: 1973,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.477
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 219, empadronada individualmente con el Nro 86141 219, superficie 50 m 4 dm y forma parte del edificio sito en la 19 a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nro 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 8 a nombre de Andrés Paulino Alonso Fonseca y Teresita Edina Farias Marichal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3326,40. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal:.- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53198 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 26 8 03 - Hora 14
BASE: 1.951,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.619
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005 del bloque D, empadronada con el número 2.577 005 D, con una superficie de 57 m 1 dm., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de Julio, Barrio Norte, ciudad de Maldonado, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68342 a nombre de GLADYS NENUFAR MARRERO CUELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 96.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.300,37.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (5 años).-.- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, 5 8 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53199 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 03 - Hora 14 y 15
BASE: 2.146,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.406
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo MARTINEZ OLIVA (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 911, empadronada individualmente con el No. 11924 911, consta de una superficie de 50 mt. 13 dm. y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1340, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Serie --- Nº 01170 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ANSINA I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.617,46. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protec-

ción de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 06 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53200 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 03 - Hora 15 y 15
BASE: 2.900,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.200
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 201, empadronada individualmente con el Nº 69112 201, consta de una superficie de 61 mt. 98 dm. y forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4150 y también a la calle Donizetti por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31042 a nombre de José María Luis LEIVA VAL y María Benita ROSALES O ROSALES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.906,45. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53201 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 2003 - Hora 14:30
BASE: 3.156,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 693.388
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, perteneciente al edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 7.782 206 con una superficie de 61 mts. 22 cms. con frente a la calle Galicia Nº 1376, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47.637 a nombre de Alicia Isabel Garbarino Rapetti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.339,09. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) - Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53202 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 2003 - Hora 14:45
BASE: 2.384,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.799
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo Baccino (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 802, perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 115.517 802, con una superficie 48 mts. 54 dms. con frente a la calle Ramón Anador Nº 3856 esquina Bvar. Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85.408 a nombre de Gladys Grisel Cornejo Ruiz Diaz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.033,26 Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53203 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 2003 - Hora 15:00
BASE: 1.631,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.344
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el Nº 114.122 001 consta de una superficie de 55 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iberia Nº 3958 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.974 a nombre de Graciela Beatriz Falcón Rivara.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.759,25. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53204 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 13:30
BASE: 4.460,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 979.694
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Alvarez Zulawski (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nª 17.520, superficie 192 mts. 67 dm., sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Justicia Nª 2269, que según antecedentes administrativos consta de 2 viviendas: una en planta baja con 3 dormitorio, y otra en planta alta con 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8102 a nombre de Mario Nelson Mederos Chiribao, María Ruth Donángelo Debia, Edgardo Alberto Diego Acosta y Lara García y Alicia Irene Mederos Donángelo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ $ 44.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 7543,65. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53205 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 8 03 - Hora 13:30
BASE: 2.786,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.057.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 908 706, con un área de 39 m. 65 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio 1480,, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.355 a nombre de Jorge Alberto GONZALEZ MEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-7-03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.786,51.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53206 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 8 03 - Hora 13:45
BASE: 2.639,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 579.775.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal Nº 1005 del block A, empadronada con el Nº 409.911 1005, con un área de 61 m. 70 dm. que forma parte del edficio sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Batlle y Ordoñez 2440, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.144 a nombre de Daniel UBILLA GUTIERREZ y Zulma Raquel GONZALEZ PUA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.449,06. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53207 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 13:45
BASE: 2.050,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.322
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lourdes Ibarra (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nª 501, empadronada individualmente con el Nª 588 501, superficie 50 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay Nª 1628, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 45279 a nombre de Jorge Ricardo Machado Correa y Lérida Alba Rey Roa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ $ 80.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.467,48. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53208 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 2003 - Hora 13:45
BASE: 1.947,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.732
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el 166.599 103, con una superficie de 34 mts. 93 dms. y frente a la calle Goes Nº 2317, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.318 a nombre de Rudy Carlos Garcia Casavalle.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.07.2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.282,32. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sección Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53209 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 8 03 - Hora 14
BASE: 1.480,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.108.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 2106, empadronada con el Nº 8.182 2106, con un área de 33 m. 41 dm. que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.855 a nombre de Alicia Lucin BRION HINDOIAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-7-03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.494,80. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53210 Ago 11- Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 14:00
BASE: 1.899,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 417.241
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gissella Maffi (MAT. 5521 - R.U.C. 214767120011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nª 401, empadronada individualmente con el Nª 61.477 B 401, superficie 49 m. 82 dm., que forma parte del Block B del complejo "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2821 a nombre de Ruben Daniel Maldonado Belino y Natividad Belino Saavedra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ $ 53.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.212,76. Se fdeberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. Comisión: 3% al escriturar. Tasa interés: 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nª 13.728. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (20 años). 7ª) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inciso 3ª de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A.". 8ª) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja). Montevideo, 05 08 03. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53211 Ago 11- Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL¡

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 8 03 - Hora 14:00
BASE: 2.371,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520.870

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando González (MAT. 4294 - R.U.C. 211923320014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 125.450 602, la cual consta de una superficie de 36 mts. 85 dms. y forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Palmar Nº 2151, que según antecedentes administrativos consta de un dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35056 a nombre de Gonzalo Amílcar PIAZZE PAGES. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 100.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 8 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53212 Ago 11- Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 2003 - Hora 14.00
BASE: 2.181,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.083
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maximo Klein Cardozo (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 empadronada con el Nº 84.389 402, tiene una superficie de 41 mts 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Melián Laffinur Nº 1864, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81.959 a nombre de Hector Ordoñez Gontad.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadouni-

denses, hasta el total de UR 3.676,37. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53213 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 08 03 - Hora 14:15
BASE: 2.526,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 554.936
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Martínez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nª 301, Block A, empadronada individualmente con el Nª 88.053 301, superficie 50 m. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nª 3332, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 3022 a nombre de Julio César Correa Chabay y María Elena Rodríguez Oliveri.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ $ 215.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.258,45. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53214 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 8 03 - Hora 14:15
BASE: 2.923,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 642.191
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa García (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada con el N° 125.450 501, la cual consta de una superficie de 48 mts. 68 dms. y forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Palmar N° 2151, que según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 35053 a nombre de Elsa FRIEDMAN WEIS. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 125.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.729,91.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 8 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53215 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 8 03 - Hora 14:15
BASE: 11.536,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.534.036.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 101 y 401 empadronadas con los números 112.774 101 y 112.774 401 respectivamente, ambas con un área de 59 m. 30 dm. que forman parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Nuñez 3096 98, que según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N° 13.500 y 13.506 a nombre de RAYTEL S.A..- 2°) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro correspondiente al 31 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa, de la unidad 101 a favor de Uri Rosa MAURO GIMENEZ viuda de Carlos FURRIOL, inscripta con el N° 5336, folio 19792, libro 158 y de la unidad 401 a favor de Felisberto Mauro VIÑOLY FERRARI divorciado de sus primeras nupcias con Nelly BERTHIER, inscripta con el N° 28351 marginal, cesión de la promesa inscripta con el N° 2361, folio 9525, libro 160.-. 3°) El mejor postor deberá: a) abonar el 40% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53216 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 8 03 - Hora 14:15

BASE: 1.944,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.057
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Leyton (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, perteneciente al edificio ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 2746 301, con una superficie de 46 mts. 67 cms., con frente a la calle Cerrito Nº 269 273, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 87566 a nombre de RUY ARMANDO PRIDA DE LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.630,67. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Montevideo.- Montevideo, 5 8 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53217 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 14 y 30
BASE: 1.573,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.701
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 106182 002, consta de una superficie de 58 mt. 2 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3841 bis, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 63030 Clase 076 Serie 150 Nº 63031 a nombre de Lorenzo Mario MUÑOZ BRAGUNDE y María Ofelia ESCOBAL LEPRO.- 2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 31 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.652,83. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53218 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 8 03 - Hora 14:30
BASE: 12.389,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.721.374
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 51.244, con un área de 2.833 mts. 55 dms., sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardino Guas Nº 808 esquina Astengo. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 126 a nombre de "GAMBERONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 270.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de UR 20.954,60. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 8 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53219 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 8 03 - Hora 14:30
BASE: 4.346,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 954.720.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada con el Nº 99.804 802, con un área de 74 m. 39 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José

Benito Lamas 2726,, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.576 a nombre de Juan Francisco PERPETUE PALOMINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 7 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 20% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.494,73. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53220 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 2003 - Hora 14:30
BASE: 3.209,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 704.879
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 34.193 001 con una superficie de 60 mts. 2 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Centenario 2835, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65.734 a nombre de María Gladys o Gladis Bassino Pacheco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 209.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.056,81. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53221 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 14 y 45
BASE: 1.536,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.535
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronada individualmente con el No. 173763 002, consta de una superficie de 49 mt. 58 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Demóstenes No. 3706 y a la calle Anzani, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67307 a nombre de Rosa Delia FERNANDEZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra oucpado y según información del Registro correspondiente al 31 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.590,17. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53222 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 8 03 - Hora 14:45
BASE: 2.025,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.993.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 34.203 101, con un área de 61 m. 59 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1656,, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1.012 a nombre de María Virginia QUINTEIRO QUINTANA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-8-03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.-. para cubrir los gastos de remate- suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.025,92. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art- 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca gravando el bien a favor de Carlos Norberto Hernandez Mahaux..-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53223 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27 08 03 - Hora 15:00
BASE: 1.928,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.599
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaíno (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nª 16.371, superficie 240 m. 15 dm., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Rincón Nª 1033, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17138 a nombre de Enrique Reyes y María Hilda Gimeno Lucero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.446,29. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, 06 08 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53224 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 2003 - Hora 15:00
BASE: 4.671,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:026.075
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 1082 201, que consta de una superficie de 62 mts. 22 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Enrique Rodó 1661, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.199 a nombre de José Julio Valverde Costabel y Blanca Rosa Urrutia Mendez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 523.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.972,97. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de "Arilsur Sociedad Anónima" 7º) Informes en Sección. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53225 Ago 11-Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 27 08 2003 - Hora 15:00
BASE: 3.938,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 865.066
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Machado Da Silva (MAT. 5209 - R.U.C. 160130720011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 20.372, con una superficie de 1 Há 7.691 mts. con frente al Cno. Vecinal S/Nº entre Avda. Solari y Prolongación calle Lavalleja, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 248 y Clase 076 Serie 150 Nº 75.706 a nombre de Oscar Domingo Romero Meharu.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 07 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 57.339.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del remata-

dor 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto 2003 es de $ 219,65.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.506,71.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,5833% mensual. Tasa Efectiva Anual: 7,23%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años).-.- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, agosto 5 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53226 Ago 11- Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 08 03 - Hora 15.00
BASE: 1.911,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.930
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 1004, empadronada individualmente con el No. 21408 1004, consta de una superficie de 43 mt. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra No. 1629 y a la Av. 8 de Octubre por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84246 a nombre de Enriqueta LOPEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 07 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.222,45. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 05 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53227 Ago 11- Ago 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26 08 03 - Hora 14 y 30
BASE: 977,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.650
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C.211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nª 101, perteneciente al edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nª 94513 101, consta de una superficie de 28 mt. 60 dm., con frente a la calle Defensa 2354, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11479 a nombre de Graciela LUONGO IBAÑEZ y Wilson TECHERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 04 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2003 es de $ 219,65.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.101,87. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 06 08 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53228 Ago 11- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno: en autos: "Kouyoumdjian, Sirvart c TOBLER LOPEZ JORGE DANTE" (Ficha 400 2001) Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2003 a las 14 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena mat. 402 (RUC 210236860011), asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a subastar sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Se trata del Padrón Nº 98.250 003 Unidad 003, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Pedro Armua Sugo de Abril de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional Nº 82.938 el 11 de Mayo de 1977, se ubica en planta baja a cota + 0 m 35 centímetros y tiene una superficie de 32 metros 17 decímetros, el edificio de que forma parte la Unidad, se ubica en la 13º Sección Judicial de Montevideo y de frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4415.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte, más la comisión IVA e impuestos al rematador del 6,02%.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, al rematador de 1,38%.- 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes, los cuales deberán ser de cargo del adquirente en la almoneda.- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5º) Que el expediente y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523. P1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 04 8 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 23181 Ago 14- Ago 20

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c BURGHI, LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 393 2001, se hace saber que el 1 de octubre de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal y demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes y que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 5004, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Gambini de marzo de 1979, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de abril de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.681 el 7 de mayo de 1979, tiene una superficie de 237 m 67 dm y da 21,45 m de frente al Oeste a la calle Florida y al Sur 11,08 m con frente a la calle Colonia, formando esquina. La UNIDAD 503 lleva el Padrón Individual Nº CINCO MIL CUATRO QUINIENTOS TRES (5004 503), se describe según el citado plano, se ubica en el quinto piso a cota más 15 m 12 cm y tiene una superficie de 37 m 84 dm.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble.- 5) Que se ignora la situación de la unidad respecto al pago de gastos comunes y contributiva frente al B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que surge deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios que al día 30 de abril de 2002 ascendía a $ 1.985, la que será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, cuatro de agosto del dos mil tres. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 8640 5/p 23045 Ago 13- Ago 19

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C CAVIK LTDA O S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 365 01 se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) a la venta en remate público, sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes vehículos: I) Sobre la base de U$S 3.500: automóvil marca volkswagen modelo Golf año 1997 matrícula 953.783, padrón de Montevideo 469.231, motor Nº ADD-119033 a nafta; II) Sobre la base de U$S 6.000: camioneta tipo rural marca Chrysler, año 1996, modelo Jeep Cherokee, matrícula 962.675 (ant. CD 25.502), empadronada en Montevideo con el Nº 459.131, motor Nº SUPL.9019 a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que se adeuda por concepto de patente, multas y recargos al 6.9.02 la suma de $ 20.719 y $ 55.306 respectivamente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3240 3/p 23041 Ago 13- Ago 15

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "TABAMARK Y OTROS C DISTRIBUIDORA ARRAMBIDE S.R.L - EJECUCION HIPOTECARIO-" Ficha: 359 2000 se hace saber que el próximo 26 de Agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón 553 y según plano del Agrim. Washington Prandi Agustoni de abril de 1966 e inscripto en Catastro el 25 4 66 con el Nº 4937 consta de un área de 244 mts. 07 dmts.; deslindándose así: 12 mts. 30 cmts. al S de frente a Avda. Gral Flores; al O línea quebrada de 3 tramos de recta, midiendo respectivamente 4 mts. 90 cmts., 45 cmts. y 16 mts. 65 cmts. lindando con padrón 554; al N 10 mts. 30 cmts. linda con padrón 551 y al E línea recta quebrada de 4 tramos, los cuales miden 8 mts. 22 cmts., 1 mts. 03 cmts., 8 mts. 20 cmts. y 5 mts. 10 cmts. en forma respectiva y linda con padrón 552. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b)- existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora). c) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que parte de la titulación surge agregada en copia simple. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 22857 Ago 11- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "B.R.O.U. c DUNSOL S.A. Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 280 98), se hace saber que el próximo 03 de setiembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 empadronada individualmente con el No. 405.581 101 la que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo, de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22.385 el 17 de marzo de 1993, se desarrolla en tres plantas: a) PLANTA BAJA: a cota vertical de más 5 mm a más 20 cm., con una superficie de 2 m. 44 dm; b) PRIMER PISO: a cota vertical más 3 m. 8 cm. con una superficie de 50 m. 99 dm; y c) PLANTA AZOTEA: a cota vertical de más de 5 m. 65 cm. a más 6 m. 35 cm. con una superficie de 23 m. 72 dm. El área total de dicha unidad es de 77 m. 15 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón B uno y Azotea E dos (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 405.581, el que según plano del Agrimensor antes citado tiene un área de 67 m. 56 dm., con 6 m. 2 cm. de frente al noroeste a la calle Estivao, distando su punto más próximo 11 m. 68 cm. a la esquina que forma con la calle Doctor Hugo Antuña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no esta agregado el último título sino Testimonio del mismo. 6) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 17 12 2002. 7) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes; y que solamente

podrán descontarse del precio los tributos necesarios para la escrituración. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 22950 Ago 12-Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A c PEON ABELEIRA, FERNANDEO JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 553 2002", se hace saber que el 24 de setiembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Terreno y edificio ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el Nº CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE (198.707), Fracciones 1, 2, 3, 15, 16, 17 y 12 de la manzana A (antes padrones 198707, 198708, 198709, 198717, 198718, 198719 y 406487 respectivamente) que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de 1960 con el Nº 40.176, Carpeta Matriz Nº 8140, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 29 de setiembre de 1996, se señala como solar catastral Nº 1 y tiene una superficie total según plano de tres mil ciento sesenta y seis metros setenta y dos decímetros y según título tres mil ciento sesenta y seis metros y da 45,66 metros de frente al Sur a la calle Chimborazo, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 3540; al Este 13 metros con calle Joaquín Artigas, sin ser esquina; al Oeste 41,75 metros con frente a la calle Juan Acosta; al Norte 43,60 metros con solar 4; al Este 2 tramos rectos de 13,01 metros y 43,13 metros lindando con solar 11 y al Sur-Este 2 tramos rectos de 28,40 metros y 28,04 metros lindando con solares 14 y 13.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,08%) más IVA e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de julio del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8280 5/p 22938 Ago 12-Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

Julio Ma. Sosa García
Remate Judicial
Civil 18º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN EDELSZTEJN, Leonardo y otros c SAUER PIÑEYRO, Raúl Alberto" Ejecución Hipotecaria - Ficha 112 2001, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre de 2003, a partir de la hora 15 y 30 en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de EE.UU. del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada con el Nº. 35.622 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Edison Rosas de Marzo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 32.998 el 7 4 2000, tiene una superficie según mensura de de 221 metros y según títulos de 221 mts. 36 cm. que se deslindan así; 8 mts. 59 cm. al NE. de frente a calle Carlos Tellier; 25 mts. 77 cm. al SE. también de frente por ser esquina a la calle Yapeyú; 8 mts. 59 cm. al SW lindando con parte del padrón 35.623 y 25 mts. 77 cm. al NW. Lindando con padrón 35.621.
SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, IVA. y el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 lo que totaliza el 6.08%, sobre el precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, IVA e impuestos o sea el 1.37%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 6º) Existe deuda por contribución Inmobiliaria. 7º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de Julio de 2003-. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8280 5/p 22934 Ago 12-Ago 18

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C MENDEZ JOSE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 261 2002 se hace saber que el 4 de setiembre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás accesiones ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 79288 señalado como solar 352 de la manzana M del plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 1 7 1910 inscripto en la Oficina Departamental de Ingenieros el 4 7 1910 consta de una superficie de 420 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle Carreras Nacionales puerta nro. 4190 entre Fulton (ex Gregorio Perez) y Wellington distando el punto medio de su frente 25 mts. de la esquina con la primera de las nombradas, 42 mts. al NO con el solar 353, 10 mts. al NE con el solar 370 y 42 mts. al NO con el solar 351.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de agosto de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7200 5/p 23169 Ago 14-Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, tramitado en su Juzgado, en autos Liquidación Judicial de Campomar y Soulas S.A. - ficha 167 2001, en el local de la calle José Salvo Nº 217 de la ciudad de Juan Lacaze, (Club Cyssa) departamento de Colonia, el día primero de octubre de 2003 desde de las 10 horas, los martilleros Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011) y Edgardo A. Pignataro (RUC 040186590015) remataran, en las condiciones que se dirán, en dólares americanos, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, con las construcciones que contengan o le correspondan.
Lote Nº 01 - Sobre la base U$S 30.000.- Padrón Nº 462 Solar 10, superficie 1092 metros, con mts 23,69 de frente a José Salvo Nº 172, lindando con parte de los solares 9, 6, 5, 4, 11, 13, 23, 24 y 25. Lote Nº 02 - Sobre la base de U$S 20.000.- Padrón Nº 461 Solar 9, superficie 162 metros 57 dm. con metros 9,64 de frente a José Salvo Nº 176, lindando con solares 8, 7, 6 y 10. Lote Nº 03 - Sobre la base de U$S 9.000.- Nuda Propiedad del Padrón Nº 459, solar 7, superficie 117

metros 60 dm. con mts. 10,35 de frente a Rivera Nº 408, lindando con solares 6, 8 y 9. Lote Nº 04 - Sobre la base de U$S 12.000.- Padrón Nº 458, solar 6, superficie 174 metros 84 dm. con mts. 6,59 de frente a calle Rivera Nº 412, lindando con solares 5, 10, 7 y 9. Lote Nº 05 - Sobre la base de U$S 9.000.- Padrón Nº 454. Solar 2, superficie 67 metros 69 dm. con mts. 8,13 de frente a calle Rivera Nº 436, linda con solares 1, 26 y 3. Lote Nº 06 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 478 Solar 26, superficie 266 metros 90 dm. con mts. 10,11 de frente a calle José E. Rodó Nº 195, linda con solares 25, 3, 2 y 1. Lote Nº 07 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 476 Solar 24, superficie 375 metros 69 dm. con mts. 10,09 de frente a José E. Rodó Nº 177, linda con solares 23, 10 y 25. Lote Nº 08 - Sobre la base de U$S 15.000.- Padrón Nº 475 Solar 23, superficie 386 metros 17 dm. con mts. 12,64 de frente a calle José E. Rodó Nº 167, lindando con solares 22, 10 y 24. Lote Nº 09 - Sobre la base de U$S 15.000.- Padrón Nº 473. Solar 21, superficie 268 metros 44 dm., con mts. 10,15 de frente a José E. Rodó Nº 155, lindando con solares 20, 19, 18 y 22. - Lote Nº 10 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 468 Solar 16, superficie 203 metros, con mts. 10,12 de frente a la calle Uruguay Nº 419, linda con solares 15, 13 y 17. Lote Nº 11 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 467 Solar 15, superficie 171 metros 98 dm, con metros 12,68 de frente a calle Uruguay Nº 411, linda con solares 13 y 16. Lote Nº 12 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón Nº 469. Solar 17, superficie 210 metros 44 dm. con mts. 10,13 de frente a calle Uruguay Nº 423, lindando con solares 16, 13 y 18. Lote Nº 13 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón Nº 470 Solar 18, superficie 218 metros 77 dm. con mts. 10,18 de frente a calle Uruguay Nº 433, linda con solares 17, 22, 21 y 19. Lote Nº 14 - Sobre la base de U$S 12.000.- Padrón Nº 471. Solar 19, superficie 137 metros 22 dm. con mts. 12,52 de frente a calle Uruguay Nº 437, linda con solares 18, 20 y 21. Todos los que anteceden, pertenecen a la Manzana Nº 61, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel A. Percovich, del mes de agosto de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 10188 el 23 de agosto de 2001. Lote Nº 15 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón Nº 3115 que según plano anterior del Agr. Vicente Gasparetto inscripto el 3 5 76 con el Nº 7363 tiene una superficie de 108 metros. De este padrón se carece de plano y surge de cédula catastral informada los datos. Lote Nº 16 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón 3124 que según el plano anterior del Agr. Gasparetto tiene una superficie de 106. De este padrón se carece de plano y surge de cédula catastral informada los datos.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta por concepto de seña, más el 7,08%, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2º Que también serán de cargo del mejor postor: todos los gastos de escrituración, los que la ley pone a su cargo, y todo otro gasto que obste para la escritura. 3º Que los bienes inmuebles se vende en las actuales condiciones físicas, jurídicas y de ocupación, siendo de cargo del mejor postor, en cada caso, todo aquello que corresponda a su regularización. 4º Que los inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y de este expediente, y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Concursos de Primer Turno, calle San José Nº 1132, piso 6º (Montevideo), a disposición de los interesados. 5º Se desconoce la situación de los padrones a rematar con respecto a deudas por impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como los domiciliarios que puedan corresponder. 6º Que se desconoce el estado de ocupación de los padrones, si están libres o no y en caso de estarlo en que calidad. 7º Que será de cargo del expediente la comisión de venta, más impuestos 1,36%. 8º Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. 9º Que sobre algunos de los padrones pesa servidumbres de aire, luz, y evacuación de aguas servidas según los planos ya mencionados. 10º Que todos los padrones del plano del Agr. Miguel Percovich mencionado, fueron declarados Monumento - Histórico y afectados por las servidumbres dispuestas en el Art. 8 de la Ley 14.040 de octubre de 1971. Y a todos los efectos se ordenan 3 publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2003.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11448 3/p 23023 Ago 13- Ago 15

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "SET ROOM S.A - LIQUIDACION JUDICIAL-" Ficha: 189 2001" se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno baldío ubicado en la 3ª sección judicial de Maldonado, Paraje La Barra del Sauce, empadronado con el Nº 16.607 (antes en m á 1234 y 7680) señalado con el Nº 19 de la manzana 85 A en el plano del Agrim. Raúl Bianchi de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2871 el 6 7 62, y tiene una superficie de 712 mts 25 dmts que se deslindan: al O 15 mts 40 cmts de frente a la calle de 17 mts, hoy Pedro de Mendoza, al N 46 mts 25 cmts lindando con solar 20, al E 15 mts 40 cmts lindando con solar 6 y al S 46 mts 25 cmts lindando con solar 18. II) Solar de terreno baldío ubicado en la 3ª sección judicial de Maldonado, Paraje La Barra del Sauce, empadronado con el Nº 8980 (antes en m a 1234 y 7680) señalado con el Nº 7 de la Manzana 3 en plano del Agrim. Carlos Jorge Borota de junio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 902 el 6 7 46, según el cual tiene un área de 405 mts y se deslinda: al S 15 mts de frente a calle C- cuatro hoy Las Acacias, al O 27 mts lindando con solar 6, al N 15 mts con solar 44 y al E 27 mts con solar 8, III) Solares de terreno baldíos y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballenas, zona urbana-suburbana que según plano de los Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquez de diciembre de 1989, inscripto en la Direcc. Dptal de Catastro de Maldonado el 9 1 90 con el Nº 2409 se señalan como solares 23, 24 y 25 de la Manzana 21, con un área de 1016 mts 57 dmts cada uno y se describen y deslindan: a) Solar 23, padrón 3138 (antes en m á 2305) con frente al O en 21 mts 98 cmts a calle de 17 mts al N 46 mts 25 cmts lindando con solar 24, al E 21 mts 98 cmts lindando con solar 4 y al S 46 mts 25 cmts lindando con solar 22, b) Solar 24, padrón 3139, (antes en m á 2305) con frente al O en 21 mts 98 cmts a Calle de 17 mts al N 46 mts 25 cmts lindando con solar 25, al E 21 mts 98 cmts lindando con solar 3 y al S 46 mts 25 cmts lindando con solar 23, c) Solar 25, padrón 3140, (antes en m á 2305) con frente al O en 21 mts 98 cmts a calle de 17 mts al N 46 mts 25 cmts lindando con solar 26, al E 21 mts 98 cmts lindando con solar 2 y al S 46 mts 25 cmts lindando con solar 24. IV) Solar de terreno con construcciones ubicado en la 19 a sección judicial de Canelones, Paraje Barrio Jardín de San José de Carrasco, zona urbana, padrón actual 6218, antes en m á 15.355, que según plano de mensura para expropiación del Agrim. Lelio Michelín Salomón de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2580 el 12 12 88 tiene un área de 472 mts 77 dmts y se deslinda: 18 mts de frente al NO a la Avda Ing. Luis Giannattasio, 37 mts 22 cmts al NE lindando con padrón 6219 y parte del padrón 6214, 28 mts 37 cmts al S lindando con padrón 6216 y 15 mts 31 cmts a SO lindando con padrón 6217. V) Solar de terreno con edificio ubicado en Montevideo, 10ª sección judicial, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 129.462 que según plano del Agrim. Teodofredo Camacho del 2 8 49, inscripto en la D.G.C el 1 10 49 con el Nº 21.566 tiene una superficie de 571 mts 56 dmts que se deslindan: 5 mts 20 cmts de frente al NE a la calle Sir Eugen Mellington Drake, 8 mts 70 cmts al SE de frente también por ser esquina a la calle Liorna, uniendo ambas alineaciones al E curva de 21 mts 33 cmts, 30 mts 76 cmts al SO lindando con padrón 129461 y al NO 32 mts 80 cmts lindando con padrón 129.463. VI) Solar de terreno baldío ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón número 195.084, ante padrones 195.082, 195.083 y 195.084, señalados respectivamente como solares números 3, 4 y 5, el cual según el plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Juan J. Gambini del 9 92, inscripto en la D.G.C con el Nº 21.772, tiene un área de 1.942 mts 33 cmts, con 26 mts 21 cmts de frente al E a la calle Dr Alvaro Vargas Guillemette, 47 mts 95 cmts al NO también de frente a Camino Carrasco, unido por ochava curva de 18,55 mts. VI) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en la 11ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 405.082 antes en m á con el Nº 60.715, señalado con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del Agrim. Jorge Rodríguez Garbard, inscripto en la D.G.C el 6 7 67 con el Nº 57.298, según el cual tiene una superficie de 600 mts que se deslindan 15 mts al S de frente a Camino Carrasco. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que

corresponde a la parte vendedora (por los padrones del departamento de Canelones), será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuestos Domiciliarios en todos los padrones y se desconocen los montos al día de la fecha. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a rematarse. 7º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, que no se aportaron planos de algunos de los padrones. 8º) Se desconoce la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2003.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13824 3/p 23170 Ago 14- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "TECOMAR S.A. CONCORDATO", Fa. 37 2002, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 14 hs. en el local de Rambla Baltasar Brum Nº 2895, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs 312 a fs 313 bis a excepción del automóvil Peugeot: Mobiliario de oficina (placares, escritorios, teléfonos, artículos de computación, sillas, aire acondicionados, etc); estanterías de depósitos y racks de metal; balanzas; lote de paneles divisorios con vidrio y puertas formando oficinas; sillones. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2592 3/p 23183 Ago 14- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LEMA BOUZUT, PATRICIA C LEMA, VICTOR LUIS. PARTICION" FICHA 101 97S1 2000, se hace saber que el próximo 26 8 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº. 81.808, 14º. sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de 6 928 inscripto en la D. de Topografía el 28 6 928, solar Nº. 2, surgiendo una superficie de solar de mt. 179,13 dcm. con un frente de orientación NE. de mt. 8,53 cm. a la calle Herrero y Espinosa Nº. 1436 distando su punto medio mt. 21,53 cm. de la esquina con la calle Nelson.- BASE $ 424.000.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce el estado ocupacional. 5) A la fecha se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a I.M.M., A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y que se encuentra a disposición de los interesados en calle Soriano 1287 2 Piso previniendo que: a) se encuentra agregada lla titulación desde 1928 con referencia a la mitad indivisa; b) no se localizó la matriz de la escritura del 29 de julio de 1926, cuya copia según información registral fue inscripta con el Nº. 872 a Fo. 407 del año 1926; c) no se agregó el certificado de Resultancias de autos de la Sucesión de Luisa Pennino del que se sí surge la inscripción registral.- Montevideo, 22 de julio de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 22639 Ago 11- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 5to. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c WEISSMAN CASTRO Ursula Veronica y Otros; J. EJ. y EJ. HIPOTECA. Ficha 939 99". Se hace saber que el día 2 de setiembre del corriente a las 16 has. en la Asociación de Rematadores (salón de remates) sita en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del juzgado se procederá al remate en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 017 que forma parte del Edificio "ANILLO II" construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, Padrón Matriz 1095, el que según plano del Agr. Hipolito Zas inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 24 de noviembre de 1966 con el Nº 4444, consta de una superficie de 71.777 m 26 dm con frente al Este a calle Martiniano Chiossi. La unidad 017, esta empadronada individualmente con el Nº 1095 017 A, FORMA PARTE DEL Anillo II y según plano del Agr. W. Torterolo Segovia inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 4992 el 09 07 1978, se ubica a cota vertical más 1 m 97 cm, tiene una superficie de 39 m 2154 cm, y SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisiones e impuestos sobre el precio del remate y, en su caso, los de expedición de segundas copias. 3) El mejor postor responderá además solidariamente por las deudas que se ejecutan en cuanto no alcanzare para cubrir el monto del producido del remate, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Copropiedad. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del impuesto municipal calculado sobre el precio del remate. 5) Se carece de plano original o expedido por el M.T.O.P. 6) Existe deuda de contribución inmobiliaria que asciende a $ 20.920 al 27 03 01. 7) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 8) Se desconoce la existencia de posibles deudas al B.P.S. por las construcciones. 9) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. El remate se realizara en dólares americanos. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios Oficial y local de la ciudad de Maldonado. Montevideo 31 de julio de 2003.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 22876 Ago 11- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º TURNO, dictada en autos caratulados BRAUSE, ADRIANA C POLLAN, ANA y OTROS JUICIO EJECUTIVO. Ficha 692 94, se hace saber que el día 29 de Agosto de 2003 a partir de las 16 y 30 horas en el salón del ATENEO de Montevideo PLAZA DE LA CAGANCHA 1157, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., rematará sobre la base de $ 104.015 de las dos terceras partes de su tasación de UN SOLAR de terreno con las construcciones que contiene y demás mejoras ubicado 16º sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 89029 que según plano del AGR. JOAQUIN SPINAK de fecha 11 1969 inscripto con el Nº 62800 el 28 11 1969 en la Oficina Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 370 Mts. que se deslindan así: al NOROESTE 10 Mts de frente a la calle DUNANT número de puerta 3969, distando el punto más cercano de su frente 60 Mts de la esquina con la calle LAS BOVEDAS; 10 Mts lindando con padrón Nº 89017 y al SUROES-

TE 37 Mts lindando con padrón 89028.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador y todos los impuestos 6,08%. 2º) Que serán de cargo al expediente parte demandada la comisión e impuestos del rematador o sea el i,36% sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones TRES en Diario Oficial y en otro periódico. Montevideo 11 de Agosto de 2003 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 3240 3/p 23180 Ago 14- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO c ECHENIQUE PITTERLY, MARIO LUIS y otros" J.E. ficha 817 96, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 78.949.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 17ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 78867, que según el plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22.11.71 con el No. 67582, tiene una superficie de 397 mts. 4.156 cms., con 9 mts. 95 cms. de frente al Noroeste a la calle Gregorio Perez No. de puerta 1734, entre las calles Juan Acosta y Jose A. Possolo, distando el punto medio 51 mts. 935 mms de la esquina con la calle Juan Acosta. La referida unidad, padrón individual 78867 002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 45 cms. y tiene una superficie de 55 mts. 626 cms. Le corresponde el uso exclusivo de Porche E y Galpón F. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto a las ventas. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce el estado patrimonial ante la I.M.M. 6) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. y con Enseñanza Primaria. 7) El estudio de títulos se hizo en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 5 de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 23238 Ago 14- Ago 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, dictada en los autos caratulados "GODITEL S.A. c PENA, MARIA J. Ej." Fa. 661 2001, se hace saber que el próximo 20 de Agosto a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Mesa redonda con 6 sillas y cristalero ($ 1.000.00); 1 Equipo audio Phillips c 2 parlantes ($ 333.33); 1 TV Goldstar c control ($ 666,66); 2 sillones ($ 333.33); 1 Espejo marco madera ($ 333.33); 1 Portátil ($ 66.66); 1 Mesita madera ($ 100.00); 1 Alfombra verde c flores ($ 166.66) y 1 Alfombra marrón ($ 333.33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Agosto de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 23184 Ago 14- Ago 18

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Jdo. L. Civil de 17º Turno Dra. Liliana Brusales, en autos caratulados: "Izquierdo Gutiérrez Faustino Antonio contra Rodríguez Canzani Juan Venancio y otro - Ej. De Hipoteca" FICHA 289 2002 se hace saber que el próximo 22 DE AGOSTO DE 2003 A LA HORA 16 en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por el Martillero MARCELO JORCIN, Matrícula 5070 RUC 212676700019 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 14º Sección Judicial del Depto de Montevideo zona suburbana Padrón Nº 118784 señalado con la letra B en el plano del Agr. Hugo Dal'Orto inscripto en la dirección de topografía el 26 11 30 tiene una superficie de mts. 77,8658 y da 3 m. 95 cm. Frente al SO a la calle Carlos de la Vega Nº 4062 entre las calles M. Berinduague y E. Romero, mts. 13,22 al NO lindando con padrón 128295, mts. 5,83 al NE lindando con padrón 40990 y 13 mts. 22 al SE lindando con padrón 40991. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como los impuestos y comisión del Rematador e IVA o sea el 6,08% y de cargo del expediente el 1,37%. 3) Se desconoce el estado de ocupación de la propiedad. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien decida hacer postura, San José 1132 P. 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3240 3/p 23142 Ago 13- Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "COFAC c PACHECO DA ROSA SERGIO y DA ROSA DO CANTO ONELIA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 842 2001, se hace saber que el día 28 DE AGOSTO DE 2003, a la hora 15 y 30, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 1601103220018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6369, manzana 260, de la Localidad Catastral Artigas, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 9 84 con el Nº 70, que consta de una superficie de 101,64 metros cuadrados y se deslinda así: 13,20 m al Noreste de frente a calle 18 de Julio; 7,70 m al Sureste, también de frente por ser esquina calle Juan B Torres; 13,20 m al Suroeste lindando con Padrón 2073 y con parte de fracción 1 del mismo plano y 7,70 m al Noroeste con fracción 1. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. b) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. c) Títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. d) La subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Artigas, 4 de agosto de 2003. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria adjunta.

20) $ 3024 3/p 23164 Ago 14- Ago 18

EDICTO DE REMATE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º turno, en autos caratulados "COFAC C PINATTO AGUERRE, JOSE NERY y SIGNORELLI LARROSA, CARLOS. EJECUCION PRENDARIA EN VIA DE APREMIO." (ficha 149 2002), se hace saber que el día 28 de Agosto del año 2003, a la hora 15:00, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. HUMBERTO SOTO FRAGA, Matrícula Nº 4.906, asistido de la Sra. Actuaria de la Sede, en la puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor propiedad de JOSE NERY PINATTO AGUERRE, tipo sedán dos puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.000, año 1998, matrícula G A-2911, padrón Nº 10.002 ambos de la Intendencia Municipal de Artigas, MOTOR Nº AFZ237691, Sistema NAFTA, CHASIS Nº 9BWZZZ377WP502324, CUATRO CILINDROS. Se previene que: a)- Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del art. 387.2 del C.G.P., b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador, c)- Se autorizó a celebrar la subasta en dólares americanos, d) Se previene especialmente que el vehículo a subastarse adeuda por concepto de patente de rodados ante la Inten-

dencia Municipal de Artigas desde el año 1999 hasta la fecha, lo que ascendía aproximadamente al 06 de Febrero del 2003 a $ 51.105.-, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar exoneraciones por el período que estuviere secuestrado, y e)- El vehículo a subastarse carece de títulos de propiedad y según libreta municipal figura a nombre de Nery Jesús Pinatto Aguerre.- Artigas 05 de Agosto del año 2.003.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 2/p 23165 Ago 14- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. c a Amegeiras Saravia, Enit y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha 429 2001 S1 2002, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 horas y en el local ubicado en Wilson Ferreira Aldunate 610, en diligencia presidida por el Señor Alguacil, el Señor Rematador Don Ricardo Isasa Silveira, R.U.C. No. 030076140018, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien inmueble rural, ubicado en la Novena Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje "Los Molles", fracción de campo con mejoras, empadronada con el No. 10.676, antes padrón 786, con un área de 241 hectáreas 7.333 metros, señalada como fracción UNO en el plano del Agrimensor Pablo T. De Souza Juambeltz de mayo de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre de 1972 con el No. 980. SE PREVIENE: Que el mejor postor, luego de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto el 30% de la misma, más comisión del Rematador e impuestos que legalmente correspondan (como a las ventas forzadas: Ley 16.320). 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y demás que la Ley impone. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión respectiva del Rematador, IVA e impuestos. 4) Que existen adeudos por impuesto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, debiendo estarse a los informes de la Oficina Actuaria que resultan de autos (fs. 268) y a la información de los Registros Públicos obtenida al efecto. A los efectos legales correspondientes se hacen estas publicaciones. Melo, 28 de julio de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3456 3/p 23141 Ago 14- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO.
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1º Instancia de 2º Turno de Colonia en autos caratulados "CARRO OLIVERA, NESTOR RAUL Y OTRO C DIAZ PEREZ JULIO CESAR Y OTRA" "Ejecución Hipotecaria F.A. 192 2003", se hace saber que el día 21 de Agosto de 2003, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451 Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la subasta judicial y pública de dos inmuebles (terrenos) padrón urbano Nº 7350 con área de mts. 1383.79 dm. uno, y padrón urbano Nº 7606 con un área de mts. 500, ambos de la 1º Sección Judicial y Catastral de Colonia del depto. Colonia, zona Real de San Carlos, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo el 15% de su oferta más impuestos y comisiones del rematador 7.08%, que son de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al 10 06 03 la suma de $ 3625 el padrón Nº 7350, y $ 3363 el padrón Nº 7606 que los títulos se encuentran en la sede Judicial, que se realizaran 3 publicaciones en diario oficial y diario local. Colonia 5 de agosto de 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 23162 Ago 14- Ago 18

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC) c Casanova Ibañez, Eduardo Gervacio" (Juicio Ejecutivo) Fa. A 765 2000, se hace saber que el dia 20 Agosto 2003 hora 15, en puertas de este Juzgado, calle Rivadavia 373, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 (Ruc 040004110012) Obicer SA, ruc 213428360011, REMATARA a saber padrón urbano calle paseo de Los Argentinos s n No. 5940, manzana 222, solar 20 de 480 mts. base U$S 848: Padrón sub urbano 6355, manzana 418, solar 6 calle pública ambos de Carmelo, metros 1801, base U$S 3.090, hay deuda de contribución inmobiliaria en padrón 5940 de $ 32.818.33 y sobre padrón 6355 $ 6.700.oo, sumas que se descunetan en el saldo final, el expediente abonará el 1.38%, seña 15% en dólares efectivo También se rematará Auto VOLKSWAGEN Amazón diesel modelo 1988, sin base en dólares, padrón 9.7269, matrícula LE 3986 de 4 cilindros de 16 HP, hay deuda de patentes por la suma de $ 12.936.46 al 10 2 03 y será de cargo del comprador como transferencia, título y todo tributo que corresponda, seña 15% saldo 48 horas, el éxpediente abona 2.68%, se autorizan 2 publicaciones legales. Colonia 16 Julio 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1728 2/p 23198 Ago 14- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Colonia, en Autos "COFAC c Moris, Antonio y otro" (Juicio Ejecutivo) Fa. 401 2000, se hace saber que el dia 20 de Agosto 2003 hora 14, en puertas de esta sede, calle Rivadavia 373, el rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc 040 004110012, (Obicer SA,) Ruc 213428360011, REMATARA propiedad ubicada en Tarariras, calle José Pedro Varela 2171, padrón 406, manzana 68, solar 5, unidad 001. área de la unidad 42 mts., área total de predio 1011 mts. con sus mejoras, sobre la base de U$S 568, en $ 16.488.oo. SE PREVIENE: Que el mejor postor depositará como seña el 30% más comisión e impuestos del 7.08%, la subasta será presidida por la Sra. Alguacil, que el éxpediente abonará el 1.38%, hay deuda de contribución inmobiliaria al 18 11 02 por la suma de $ 1.047.76, y no corresponde impuesto de primaria por estar debajo del mínimo imponible. Se autorizan 3 publicaciones. Colonia 29 Julio 2003 Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1944 3/p 23197 Ago 14- Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . INDARTE FLEURY Carlos Enrique y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 177 2003), se hace saber que el día 26 de Agosto de 2003, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de fracción de campo y sus mejoras anexas, ubicado en paraje "Arroyo Santa Ana", 5a. Sección Judicial y Catastral de Paysandú, Padrón No. 1880, superficie 600 Hás. 6.768 Mts. 17 Dcms.- Se previene:- 1)- que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate; 3)- que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; y 4)- que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 4 de Agosto de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 4680 5/p 23217 Ago 14- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- Y VANZINI RODRIGUEZ,, PABLO MARCELO C VANZINI CARIGNANI, MIGUEL HORACIO. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA. Ficha 185 2000 A, se hace saber que el día 19 de SETIEMRE de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES-- sin base y al mejor postor, el siguiente bien: 1). terreno con edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la 4a. Sección judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, PADRON QUINCE (15), que según plano del Agr. David Doti, inscripto Dirección de Catastro Nacional, con el Nº. 1611, el 2 de mayo de 1978, se compone de una superficie de 290 mts. cuadrados, con 18 decímetros y trece centímetros; con 6 mts., 27 centímetros al Noroeste de frente a Avenida 18 de Julio. 2.). AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, HI-LUX, Padrón Nº. 116.147, año 1997. SE PREVIENE: 1). -Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). la existencia construcciones pero se desconoce su situación tributaria. 4). La existencia de acreedores hipotecarios preferentes y embargantes por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta. 5). Se desconoce el estado del vehículo respecto al pago de los impuestos municipales. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro un días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 23001 Ago 13- Ago 19

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - Filial Young, C WEBER FLICK, NELLY MARISA Y LATUA RODRIGUEZ, MILTON ABEL. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA. Ficha 171 2002 A, se hace saber que el día 12 de SETIEMBRE de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- -sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: un solar con construcciones, señalado con el número CUATRO, de la manzana, CIENTO SETENTA Y UNO, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad catastral Young, empadronado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO -(antes Padrón 2714 en mayor área)-, el que según plano del Agrm. Antonio R. Arcioni, aprobado por la Intendencia Municipal de Río Negro, con el Nº. 6436, el 3 de marzo de 1952, inscripto con el Nº. 501 el 14 de Julio de 1954, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 581 mts, 59 decímetros; con 13 mts., 23 centímetros al Suroeste de frente a calle Ropberto Stirling. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). la existencia de plano de Mensura pero no luce agregado en la documentación que sirve de Título. 4). La existencia de acreedores por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta. 5). Se desconoce el estado de las construciones respecto a los impuestos respectivos.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 4104 3/p 23002 Ago 13- Ago 15

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C BARRIOS, JOSE MANUEL Y TARAMASCO, JOSE LUIS. EJECUCION HIPOTECARIA. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 499 2002 A, se hace saber que el día 5 DE SETIEMBRE de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- -sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: Inmueble Padrón 4331. solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro,, zona urbana de la localidad Catastral Young, (antes Padrón 1857 en mayor área), señalado como solar "1",- el que según plano del Agrm. Luis A. Carballo de abril de 1955, inscripto con el Nº. 605 el 11 06 955 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, - se compone de una superficie de 400 mts,; con 16 mts. de frente al Suroeste a calle Juan P. Marín y 25 mts., al Noroeste frente a calle Piedra Alta por ser esquina. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). la existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiere quedar de la subasta. 4). De la documentación no surge la existencia de construcciones en el inmueble, en caso de existir se desconoce el estado de las mismas respecto a lo impuestos del B.P.S.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil tres. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 3888 3/p 23003 Ago 13- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ C FERNANDO ROMA COLANERI. DAÑOS Y PERJUICIOS." FA. A 83 1997, se hace saber que el día 20 de AGOSTO de 2003 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 3.000), el siguiente Vehículo: Automóvil marca CITROEN, Modelo AX 14 TRS, año 1991, Motor a nafta Nº IFS4G800521, chassis nº VF7ZAZK0010ZK1236, padrón 11.088 y matrícula FRE 471 del Departamento de Rivera. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Rivera por concepto de patente de rodados, multas y recargos, que serán de cargo del comprador. 2) El estudio de la titulación se hizo en base a los testimonios expedidos por el Registro ya que no se encuentran agregados los originales. SE PREVIENE QUE: El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 05 08 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 23025 Ago 13- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c Gorosito Casteriana Manuel Dardo Fª 1335 02 A, se hace saber que el día 20 de agosto de 2003, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes: I) Un computador Pentium con scanner y láser. II) Una máquina impresora por sistema OFF SET, marca Hamada Star, Modelo CDX, origen japonés Nº HS 17360. III) una impresora Heilderberg automática para trabajo tamaño oficio con motor eléctrico Nº 26374 con 50 cajas de tipografía. IIII) Una guillotina manual de 82 cm. de corte. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como de los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que la subasta se realizará en dólares americanos. Treinta y Tres, 6 de agosto de 2003. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea. ACTUARIA.

20) $ 1440 2/p 23200 Ago 14- Ago 15



LEY 26 9 1904.- FARMACIA JARDIN Ltda. prometió vender a GONMIC Ltda. el establecimiento comercial "FARMACIA JARDIN"

sito en Bvar. Batlle y Ordoñez 3095 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21394 Jul 23- Ago 19

Ley 26 9 1904. Gabriela Batto Bidegaray y Fernando Alvarez Veiga prometieron vender a Sonia Gabriela Condon Ferrer establecimiento comercial "Autoservice" en Río de la Plata 1495, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 21395 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 de setiembre de 1904, Stagno SRL prometió vender a Farmas SRL la farmacia ubicada en calle Comercio 1906 bis. Acreedores en la misma.
25) $ 3600 20/p 21971 Jul 30- Ago 27

Venta de Comercios

LEY 26.9.904 "FARMACIA 3A. FONT S.A." prometió vender el 25.7.03 su Sucursal Nº 2 sita en Bvar. Artigas 1999 en Mdeo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 Mdeo.
25) $ 3600 20/p 22126 Ago 01- Ago 29

LEY DEL 26 9 1904. PAUPILI S.R.L prometió vender a PACHDEL S.R.L. Farmacia DIOR sita en calle Guayabo No. 1509, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 22129 Ago 01- Ago 29

Decreto 347 992 - Ley 2904 de 26 de setiembre de 1904 - ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA cede a OTIFER SOCIEDAD ANONIMA el uso de la frecuencia de Radiodifusión 88.7 MHz, "FM Milenium" de la Barra del Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Dieciocho de Julio 922, ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado.
25) $ 5400 20/p 22150 Ago 01- Ago 29

LEY 26.9.904.- LA CAPITAL LIMITADA prometió vender a GONDIMAR S.R.L. Farmacia sita en AVDA. URUGUAY 842. ACREEDORES: presentarse en BVAR. ESPAÑA 2127 702.
25) $ 3600 20/p 22196 Ago 01- Ago 29

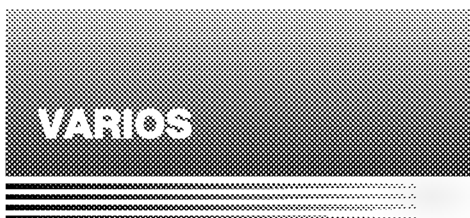
Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.
25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04

LEY 26/9/904

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.
25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por resolución del Directorio R D Nº 900 03 de fecha 20 6 03 (Expediente Nº 827 03):
-1º) DEJAR sin efecto, en mérito a la renuncia presentada, la beca de aprendizaje adjudicada al Sr. Pedro A. Rodríguez, Nº 11.099, C.I. 3.022.962-4 en tareas de Agente de Campo en el Servicio Rosario, a partir del 29 IV 03.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53258 Ago 13- Ago 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AREA DE NOTIFICACIONES
SECRETARIA

NOTIFICACION: Rsolución de fecha 06 Agosto 2003.
RESUELVE
1º) Aplícase al Señor Nelson Becker de una multa de U.R. 200 (unidades reajustables doscientas), de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, numeral 1.2, literal a) del Decreto Nº 123 999 de 28 de abril de 1999, por la construcción de una obra de represamiento para captación de aguas sin la autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía, intimándose la remoción de las obras en un plazo de 60 (sesenta) días a partir del siguiente a la notificación al interesado.
2º.- Notifíquese el presente acto administrativo y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.-
3º.- En caso de incumplimiento, vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios a fin de iniciar las acciones pertinentes en procura de la remoción en la via judicial de las obras construidas.- Fdo. Ing. Lucio Cáceres
CArp MTOP 766 4 1998 Padrón Nº 3021 5a Secc. Jud. de Artigas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53284 Ago 14- Ago 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04 07 2003 y 25 07 2003, en el asunto 1040 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, afectando a los predios padrones Nº 453, 454 (parte), 3061, 3572, 4129 y 5187 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 867 hás. 2620 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1620 3/p 23071 Ago 13- Ago 15

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Romero Muela de la Resolución del Directorio Nº 1951 003 de fecha 14 07 03 que ha continuación se transcribe: "Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Sr. Carlos ROMERO MUELA en virtud de haberse configurado su abandono de cargo el día 1º d abril de 2003".
Firmado: Dr. Diver Fernández Ferreira. Vicepresidente INAME. Dra. Stella López Beltrán. Directora. INAME.
División Central de comunicación social.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53277 Ago 14- Ago 18

CONVOCATORIAS

COFUMAC
Convocatoria
Llamado a Elecciones

Viernes 22 08 03
Horario: 11 a 17 horas
Local: Muniz 591, Melo.
Comisión Electoral.
27) $ 900 5/p 22996 Ago 12- Ago 18

Pando, 7 de agosto de 2003

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 8 de setiembre de 2003

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 de setiembre de 2003 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Propuesta del Consejo Directivo - cargos de Dirección para el período Diciembre 02 - Diciembre 04.
2) Situación Económica Financiera
3) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 8 de setiembre de 2003 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20

Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparain, Secretario.
27) $ 3600 5/p 23195 Ago 14- Ago 20

VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "NIMA S.A. - CONCORDATO - Ficha 57 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 30 de fecha 23 de julio de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292 Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto y Liga de Defensa Comercial.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cuatro de agosto de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 23040 Ago 13- Ago 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "DRIVER ' S AUTOMOVILES S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 55 2002" se hace saber que por Resolución Nº 1918 de fecha 29 de julio de 2003, se revocó el auto de admisión del concordato Nº 2649 de fecha 9 12 2002 y se decretó la Liquidación Judicial de DRIVER'S AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 210991450019, con domicilio en AVDA. GARZON 2003 (arts. 15 y sigtes. de la Ley 2.230), designándose Síndicos Provisorios al Contador Sergio Zimet, con domicilio en Río Branco 1377 Esc. 503 y a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (art. 20 Ley 2230).
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53272 Ago 13- Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "JOSE SOARES NETTO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA 39 2001S2 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1966 de fecha 23 07 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 15 de SETIEMBRE de 2003 a la HORA 16, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el día veintinueve de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53273 Ago 13- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "I.NA.ME. c LARROSA, MARIA MARISOL - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 98 2003, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1442, de fecha 17 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA MARISOL LARROSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintidos de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 11- Ago 22

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: 57 2003S, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI LOUIS DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 23214 Ago 14- Ago 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRIDO MARTINEZ, ANGELA JOSEFA C ROSSI GOMEZ, HECTOR ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 711 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANTONIO ROSSI GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 23 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53121 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "HERRERA, RICARDO CIPRIANO - Sucesión", Ficha Nº 614 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2401, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARIA NELLY HERRERA SAMARRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 22695 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 299 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2396, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a WASHINGTON CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR ASESORIA LETRADA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA AL MENOR DEL INAME. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MOREIRA BARREIRO, Nivya c BOCCONE BANEGA, Sebastián - TENENCIA - AUX. DE POBREZA" FICHA 109 2003, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EMMANUEL BOCCONE BANEGA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CALIMARIS, STELLA C ROMERO, WASHINGTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: C 134 2002 se

cita, llama y emplaza a WASHINGTON ROMERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "CASTRO DA ROSA, CARMEN C GARRETO CASTRO, ANA CARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 210 2003 C", se cita, llama y emplaza a ANA CARINA GARRETO CASTRO, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53163 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "SERNEGUET CAMPOSARIO ó CAMPOSORIO Julia Aida" - SUCESION - FICHA: 534 2001 S se cita y emplaza a GABRIEL OMAR AROCENA para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53183 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "CUENDES SILVEIRA Alexandra Estela y otros" - POSESION NOTORIA - FICHA: 707 2002 C - se cita y emplaza a sucesores de PEDRO AGRIPINO CUENDES RODRIGUEZ para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Julio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 23005 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "REGALADO HAEDO Aurelia y QUIROGA Anatolio c SANCHEZ REGALADO Elbio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 247 2003 C.- se cita y emplaza a ELBIO SANCHEZ REGALADO para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "FISCALIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO Y CASTELLI GABRIELA C TORRADO, PEDRO", P.P. POTESTAD, FICHA C 459 2002, se emplaza al Sr PEDRO JAVIER TORRADO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 29 de julio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53252 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 26o Turno dispuso la apertura de la Sucesión de MARIA OBDULIA URETA SILVA, Ficha 104 2003 S, haciéndose saber a todos los interesados.- Citese a MARTHA SONIA ZUM URETA a estar a derecho en estoa autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Monte4video, 26 de junio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3600 10/p 22988 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA, ANA MA. C MAGLIONE, FRANCISCO, PENSION ALIMENTICIA - AUX. DE POB. FICHA 297 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO CESAR MAGLIONE RABELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno, en los autos "Santisteban Vázquez; Luis Alberto, Fa. 485 2003, denuncia extravío de letra de cambio" por auto No. 2963 2003, de fecha 6 de Agosto de 2003 el Sr. Juez dispuso la cancelación de la letra de cambio No. 28840 emitida por el Citibank, a nombre de Carma S.A. por la cantidad de U$S 2.643.65 (dos mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y cinco dólares estadounideses) emplazándose por el término de 3 días a los interesados. Montevideo, seis de agosto de dos mil tres. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 3/p 23089 Ago 13- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Jesús Horacio Rumbo Orgeira y Elida Ameijenda. Juicio Ejecutivo", Ficha 684 96, se cita de excepciones por este medio a Jesús Horacio Rumbo Orgeira y Elida Ameijenda, para que las oponga, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General del Padrón 407.292 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio. Montevideo 30 de junio de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53089 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 20o TURNO, en autos caratulados "I.M.M c María Laura Merlo Peirano - Juicio Ejecutivo, Ficha 354 03, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA LAURA MERLO PEIRANO a estar a derecho en estos autos con plazo 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio La sede del Juzgado de Paz Departamental de la Capital se ubica en 18 de Julio 1589, Piso 1ero, Montevideo, 29 de julio del 2003.- JOSE W. ARAN, DIRECTOR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 08- Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de MENDINA DE CHEGUEM MARIA ESTHER, para que comparezca a estar derecho en autos CHEGUHEM LABIBE c Sucesores de: MENDINA DE CHEGUHEM MARIA ESTHER Particion (FICHA. 924 2002), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 06 de febrero del año 2002.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 22388 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "POEYLAUD PERUCCHI, ESTELA RENEE C . MOZZO, JAIME ALBERTO Y OTROS - CESE DE CONDOMINIO-", ficha 121 2001 C, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido Acción de Cesación de Condominio respecto del inmueble sito en la ciudad de Canelones, 1ª sección judicial, padrón Nº 861 con frente a calle Rodó y con una superficie de 203 m. 4050 cm.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Nilda Inés POEYLAUD (no se tramitó sucesión) y de Eladio MOZZO (tampoco se tramitó sucesión) a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento, conforme el art. 35 inc. 2 del Código General del Proceso.- Canelones, 29 de abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7200 10/p 22563 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. sección judicial del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "LUCENYR S.A C ACOSTA GARCIA, Manuel Hugo Ramón - Cobro de Pesos", Fa. C 41 03, se cita y emplaza a estar a derecho a Manuel Hugo Ramón Acosta Garcia, sucesores a cualquier título y o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, cónyuges, socio o comunero o quien posea algún interés común que legitime su actuación, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se prosiguirá el proceso citado. San Ramón, 24 de julio de 2003. En Fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón el 24 de julio de 2003. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz.
27) $ 6300 10/p 22292 Ago 04- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de CUARTO Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de: Bernardino SILVERA, tramitada en autos caratulados: "SILVERA, Bernardino. Herencia Yacente." Ficha 425 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 29 de julio del 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 13- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL TARARIRAS C CASTILLO, HUGO Y LOS SUCESORES DE ENRIQUE, MANUEL JUICIO EJECUTIVO", FICHA 553 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los sucesores de MANUEL ENRIQUE a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. COLONIA, 3 de Febrero de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 22849 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO REGINALDO MELO MAZZA (expte. 423 2003B) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Nelly Teresita Manitto Melo por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Carmelo, 25 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 22675 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "I.M.C. C AIREMAR S.A." (expte. 832 2002A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AIREMAR SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de abril de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. Florida, en autos "CARABAJAL Julio c RODRIGUEZ BIDEGAIN Laura Analía y otros. Escrituración de promesa etc. F C 8 2003, se CITA LLAMA y EMPLAZA a quienes pretendan derechos sobre un terreno baldío sito en esta ciudad padrón No. 512, manzana 62, y según plano de 2 7 1963 del Agr. José Celayeta, inscripto 8 7 63 en Direc. Gral. Catastro Florida con Nro. 2538, con superficie de 373 mts. 68 dms. con frente en 8 mts. a calle Edina F. de Molina, en el plazo de NOVENTA DIAS con apercibimiento legal. Sarandí Grande 25 7 2003.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5400 10/p 23144 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratualdos Banco República c Pissano Moretto Carlos Anibal, Banchero Literas Ruben, Barilco J.C, Moreno Raúl, Moskovics Andrés. Juicio Ejecutivo. Fa. A 557 2003 (antes Fa. 729 82 del Juzgado Letrado de 1er. turno), se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de Carlos Anibal Pissano Moretto, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 5400 10/p 22610 Ago 07- Ago 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gimenez Larrea Jaime c Sucesores de Angel Octavio Gimenez y Daniela Larrea; y Larrea Gimenez Blanca. Impugnación de Paternidad y Nulidad de Reconocimiento de Inscripción de la Partida de Nacimiento. Fa. A 1248 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Jaime Gimenez Larrea promoviendo el presente trámite. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Angel Octavio Gimenez y de Daniela Larrea y a Blanca Gimenez Larrea para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 29 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 6300 10/p 23148 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alberto Jorge, BRUNETTI CAMPOS FA. 279 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COM-

PAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 22877 Ago 11- Ago 22

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Cecilia Elisa ROBERTS BALLANTINE FA. 612 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23160 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesiones de ALCALA ISAAC MARTINEZ MARTINEZ y JULIO RICARDO O RICHARDO MARTINEZ FERNANDEZ, Ficha 234 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 22758 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ISABEL BAZZINI DIAZ - FICHA B 367 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 22278 Ago 04- Ago 15

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA LUISA LEITES GARRE O FERREIRA LEITES GARRE, FICHA B 147 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22429 Ago 05- Ago 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRARI TECHERA - SUCESION - FICHA B 131 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22430 Ago 05- Ago 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA MAGDALENA CHIALANZA FARINHA, FICHA B 171 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22433 Ago 05- Ago 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELIA BARNEIX - FICHA B 75 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22847 Ago 11- Ago 22

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO INOCENCIO FUTEN - FICHA B 125 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23030 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SCHIAPPAPIETRA AZZATO - Ficha 207 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 23032 Ago 13- Ago 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 7 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUAN MIÑOS FERNADEZ Y SETEMBRINA FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos en esta sucesión a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días.- Paysandú, 21 de Julio de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53177 Ago 11- Ago 22

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DELIDA AIDA PARODI JURIOL, FICHA B 105 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO FAUSTO NARDINI CASTELLANO, Ficha 228 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22277 Ago 04- Ago 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO WETSCH o WETCH RITTER FICHA 30 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22279 Ago 04- Ago 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA MAURA GULARTE MORENO, Ficha 216 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22280 Ago 04- Ago 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIO GOLOVCO BALLAN FICHA 44 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22431 Ago 05- Ago 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBA RUPERTA BELOTTI MILANO FICHA 296 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22432 Ago 05- Ago 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO FAGIAN CHERRO FICHA 20 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22668 Ago 07- Ago 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO MANUEL CORONEL PENAYO FICHA 72 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22669 Ago 07- Ago 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MOOS UNNT, Ficha 208 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22845 Ago 11- Ago 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PECULIO TEXEIRA NUÑEZ Ficha 186 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22846 Ago 11- Ago 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA DARVICH ARMANINI, Ficha 196 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23029 Ago 13- Ago 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BACCINO BIONCHINI o BIANCHINI, Ficha 224 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23031 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO, MARIA ALEJANDRA C TORRILLAS, RICARDO DANIEL. PENSION ALIMENTICIA - Ficha 468 2001 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53269 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCOTELLARO BRUM, SILVIA ISABEL C PALIVODA, JORGE ANIBAL. AUX. DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR- Ficha 578 2002 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ANIBAL PALIVODA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 31 de Julio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U C PRESENTADO VIDAL, GLORIA MABEL Y OTROS. INTIMACION DE PAGO", FICHA 184 2002 A, se intima a Alicia Cardozo, Jorge Vicente Luvizio, Carlos Cardozo, María Cristina Techeira y Carlos Alberto Martínez el pago de sus respectivas deudas que surgen de autos a efectos de interrumpir su prescripción y bajo apercibimiento de iniciar juicio ejecutivo si no las pagaran dengro del plazo legal (art. 1026, inc. 3 Código Comercio, art. 124 ley 14.701 y modificativas). Paysandú, 28 de Julio de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 22282 Ago 04- Ago 15

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.-MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
JESUS SUAREZ SILVA.- - 6993-FRB 440 - G 090-5069 - 3ra. 95 a 2da. 03 - $ 91.852.23
HERBERT J. MILLER PEDOJA - 7959-FRX 399 - G 241-5196 - 2da. 97 a 2da. 03 - $ 71.142.78
MUNA ALVEZ SANCHEZ - 11424-FRE 999 - G 148-5058 - 4ta. 95 a 3ra. 03 - $ 229.825.26.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53267 Ago 13- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ LEAL LORENA Y OTRA C ALCE DOS SANTOS EDUARDO. JUICIO DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD", Ficha 730 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. EDUARDO ALCE DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4o Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DE SOUZA ALZEMIRA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 347 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALZEMIRA DE SOUZA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28 07 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53052 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DOÑA MARGARITA SESSA FERNANDEZ. FICHA No. 10 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos.- ROCHA, 13 DE MAYO DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 22733 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, se hace saber que ante esta Sede se tramitan los autos: "RODRIGUEZ, CIRILA.- -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Fa: 1080 79 A, emplazándose a los herederos a cualquier título de OLGA ACEVEDO DE LEGUIZAMON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 2 DE MAYO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 04- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C SUC. DE GREGORIO PEREYRA RIOS Y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA. Entrega de la cosa. Fa. Nº 402 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo entrega de la cosa respecto de la unidad 006, block 01, programa 938 del grupo habitacional KC 40 de calle Aparicio Saravia de la Ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano contra los sucesores de GREGORIO PEREYRA RIOS Y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA. En consecuencia se llama, cita, y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de GREGORIO PEREYRA RIOS y LAURA ESTHER MENDEZ REYNA, intimándosele la entrega de la vivienda 006, block 01 del programa 938, del KC 40, sita en calle Aparicio Saravia, Mercedes, Soriano, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 09 de agosto del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) $ 9000 10/p 22832 Ago 11- Ago 22

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE.- FA. Juicio de abistestato y herencia yacente. Fa. Nº 731 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 16 de junio de 2003.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 06- Ago 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SILVA STEINGRUBER, NESTOR JAVIER C SOSA VESPA, ESTELA MARIS. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 313 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NESTOR JAVIER SILVA STEINGRUBER promoviendo ratificación de tenencia respecto a los menores NIDIA CAMILA, ROMINA MICAELA Y NESTOR ANDRES SILVA contra ESTELA MARIS SOSA VESPA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTELA MARIS SOSA VESPA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza a publicar exclusivamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 23 de julio del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 11- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C SUCESORES DE CARLOS LEA PLAZA Y O SUCESORES DE BEATRIZ BRUM". Reembolso de indemnización pagada por seguro, Fa B 145 03 se hace saber que ante esta Sede se presentó BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO iniciando juicio por cobro de pesos contra los Sucesores de Carlos Lea Plaza y o Sucesores de Beatriz Brum.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a Sucesores de Carlos Lea Plaza y o Sucesores de Beatriz Brum a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de junio de 2003. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7200 10/p 22240 Ago 04- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BROU C A RODRIGUEZ ROLON ISABEL, MARTINEZ LUIS, MARTINEZ GLADYS, MARTINEZ SANDRA Y MARTINEZ LAURITA. JUICIO EJECUTIVO" FA. A 409 99 se IMTIMA con un plazo de tres día el pago de la suma de U$S 65.084 (son sesenta y cinco mil ochenta y cuatro dólares estadounidenses), más ilíquidos a los Sucesores de PEDRO MARTINEZ PEREZ.- Tacuarembó, 29 de Julio de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 22731 Ago 08- Ago 21

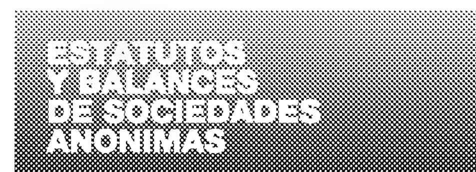
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
NOTIFICACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ CARNALES, CLELILA FIDELA. RATIFICACION DE TENENCIA - Fa. 234 2003B, dispuso la notificación de estos procedimientos a MARIA CELICA BRUN por el término de 60 días.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3048 2003 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 13- Ago 27



MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 5 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 66.716.008,59 (reales sesenta y seis millones setecientos dieciséis mil ocho con 59 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 22921 Ago 12- Ago 26

REILY'S TRADING COMPANY S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 15 07 03 resolvió reducir capital integrado en U$S 2.500.000.
Se convoca acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420, piso 7.
28) $ 15930 10/p 23011 Ago 13- Ago 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JULIO LEVI WESTERFELD, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23273 Ago 15- Ago 29 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

GLAUCO CUESTA o GLAUCO CUESTA BENITEZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23270 Ago 15- Ago 29 (0002)

HILARIO FRANCISCO BALEA TEDESCO, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23341 Ago 15- Ago 29 (0003)

JUANA ADOLFA JUAREZ, (Ficha: 342 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA DIOS RAJOY, (Ficha: S 216 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23274 Ago 15- Ago 29 (0005)

SEGUNDO TURNO

GIGETTA RUGIERO DE STUMBO o GIGELLA ROSARIA ERMELINDA RUGIERO y NAPOLEONE STUMBO MARINO o NAPOLEONE SANTE STUMBO, (Ficha: S 250 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23361 Ago 15- Ago 29 (0006)

TERCER TURNO

ERIVERTO EDMUNDO ESTECHE PERNAS y LORENZA MARIA ALVAREZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23258 Ago 15- Ago 29 (0007)

MARIO GUILLERMO MARTINEZ CLULOW, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23373 Ago 15- Ago 29 (0008)

RAFAEL MENENDEZ LOPEZ, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23376 Ago 15- Ago 29 (0009)

QUINTO TURNO

VICENTE BLANCO MARTINEZ, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23352 Ago 15- Ago 29 (0010)

WALTER MARIA o MARIO SILVA MESEGO, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23357 Ago 15- Ago 29 (0011)

SEPTIMO TURNO

TOMASA NEGRIN DIAZ, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23269 Ago 15- Ago 29 (0012)

JOSE ANTONIO SUAREZ COSTA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23339 Ago 15- Ago 29 (0013)

ANGEL RUDERICO MACHIN CACERES, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23378 Ago 15- Ago 29 (0014)

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR PRETINI CABRERA, JUANA CABRERA y JOSE ALBERTO PRETINI CABRERA, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23327 Ago 15- Ago 29 (0015)

DECIMO TURNO

JUANA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23362 Ago 15- Ago 29 (0016)

MODESTO SILVEIRA, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23375 Ago 15- Ago 29 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA ANTONIA NIEVES GIMENEZ, (Ficha: 332 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23345 Ago 15- Ago 29 (0018)

ENRIQUE WALDEMAR CASSOLI PENINO, (Ficha: 335 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23377 Ago 15- Ago 29 (0019)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BENICIO o VENICIO CABOVIANCO o CABOBIANCO CITERA, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23353 Ago 15- Ago 29 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PEDRO CONTINI LAPLACE, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23360 Ago 15- Ago 29 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO LEONEL MOREIRA VIERA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23328 Ago 15- Ago 29 (0022)

JUAN ANTONIO CABRIS DE LEON, (Ficha: 295 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23340 Ago 15- Ago 29 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

WENCESLAO ALEJANDRO SERE del CAMPO, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23372 Ago 15- Ago 29 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

AURELIA GASTELU SOARES DE LIMA de IRULEGUY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23312 Ago 15- Ago 29 (0025)

JUAN FRANCISCO PERDOMO QUESADA, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23369 Ago 15- Ago 29 (0026)

VIGESIMO TURNO

PEDRO FELIPE POMIES PEREIRO, (Ficha: 246 2002).
5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23356 Ago 15- Ago 29 (0027)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRAULIO DAVID MELANO SIROMBRA, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23347 Ago 15- Ago 29 (0028)

FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23371 Ago 15- Ago 29 (0029)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) LEONIDAS PIRIA FERNANDEZ b) ELSA NANCY OSORIO VERGAS, (Ficha: 666 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23110 Ago 15- Ago 29 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO PULCINO VENTURA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23272 Ago 15- Ago 29 (0031)

AIDA RABELA, (Ficha: 315 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23370 Ago 15- Ago 29 (0032)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23271 Ago 15- Ago 29 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO FRANCO SCAYOLA, (Ficha: 311 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23374 Ago 15- Ago 29 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ARTEMIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 65 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23285 Ago 15- Ago 29 (0035)

ARIEL ANTONIO PERRONE PERDOMO, (Ficha Civil: 81 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23286 Ago 15- Ago 29 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERMES DOMINGA CRUZ DE FERREIRA o CRUZ TORRES, (Ficha: 1083 A 2003).
Pando, 28 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23263 Ago 15- Ago 29 (0037)

MATILDE ALICIA VERDE ARRAUN, (Ficha: 397 A 2003).
Pando, 21 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23264 Ago 15- Ago 29 (0038)

BARTOLO EUGENIO ECHART o ETCHART o HETCHART GONZALEZ, (Ficha: 1909 A 2002).
Pando, 5 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23265 Ago 15- Ago 29 (0039)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ULISES WALTER BORDALDE SUSENNA, (Expte.: 369 2003B).
Carmelo, 25 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23319 Ago 15- Ago 29 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANA o ANA MARIA GRANERO, (Ficha: B 363 2002).
Se deja constancia que est-a Aux de Pobreza.
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 15- Ago 29 (0041)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARCICO o MARZICO ZETA, JUANA MIRTA, (Ficha: 460 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23326 Ago 15- Ago 29 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIPRIANA o SIPRIANA AMA o AMAVILIA o AMABILIA PEREZ y DE JULIAN GUMERSINDO o GUMERCINDO SILVA, (Ficha: 316 2003).
Florida, 16 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23261 Ago 15- Ago 29 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGEL MARIA CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 84 2003).
Maldonado, 28 de marzo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23316 Ago 15- Ago 29 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI GALLARDI, (Ficha: 431 2003).
Tacuarembó, 30 de junio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23275 Ago 15- Ago 29 (0045)

JACINTO GRASSI, (Ficha: B.986 2002).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23277 Ago 15- Ago 29 (0046)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA EULALIA MORENO SEQUEIRA, (Ficha: 665 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23322 Ago 15- Ago 29 (0047)

JOSE IGNACIO BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 830 2001B).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23323 Ago 15- Ago 29 (0048)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARNOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del Directorio de fecha 12 de Agosto de 2003 se convoca a los Sres. Accionistas para el día 11 de setiembre de 2003 a las 8.00 hs. en 1a convocatoria y 9.00 hs. en 2a. convocatoria, para la realización de una Asamblea General Ordinaria, en Av. Instrucciones 2185, la que se regirá por el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general de los ejercicios 2001 y 2002.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 23384 Ago 15- Ago 19 (0049)

CAMIRWAY INTERNATIONAL S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Camirway International S. A. a asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 04 de setiembre de 2003 a las 12 horas en la calle 25 de Mayo 555 Esc. 515, Montevideo, República Oriental del Uruguay, para tratar el siguiente Orden del Día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b. Razones por las que la convocatoria se realiza fuera del plazo establecido por la ley y el estatuto social
c. Consideración de la memoria y balance de la sociedad cerrado al 31 12 02, trascripto en el libro inventario.
d. Destino de los resultados del ejercicio.
e. Consideración de la gestión del Directorio.
f. Remuneraciones al Directorio.
g. Elección de miembros del Directorio y Autoridades.
h. Designar a dos accionistas para firmar el acta.
En caso de fracasar la primera convocatoria la Asamblea Ordinaria se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después para considerar el mismo orden del día.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa. El Registro de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asamblea y se cerrará al iniciarse el acto asambleario.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 23427 Ago 15- Ago 19 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RAUL ALEJANDRO SALAZAR CARRANCIO y MARIA DEL ROSARIO MELIAN BARRETO, (Ficha: 508 2001 E).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23342 Ago 15- Ago 29 (0051)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY RAUL BUZETTA MAINETTO y MARIA BELEN DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23380 Ago 15- Ago 29 (0052)

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN ARNOLDO GONZALEZ DELGADO y LUCIA SILVIA MIRANDA BENEDETTO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23379 Ago 15- Ago 29 (0053)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO DANIEL SIRI PEROCHENA y ADRIANA INES MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 D).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23359 Ago 15- Ago 29 (0054)

SUSANA ALEJANDRA MAGNONE GAMBARO y MANUEL JOSE CANOSA PIRRI, (Ficha: 157 2003 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23363 Ago 15- Ago 29 (0055)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHCOLNIK, IGNACIO y ELIEZER, JACQUELINE, (Ficha: 324 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23344 Ago 15- Ago 29 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTI ROMERO, HUGO DANIEL y ORTIZ PEREZ, MARTA o MARTHA, (Ficha Civil: 82 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23315 Ago 15- Ago 29 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MABEL BORDAGORRY FERREIRA y RUBEN RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha: 437 2003).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23276 Ago 15- Ago 29 (0058)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

WINDSTREAM S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 04 08 03, N° 5266.

06) $ 531 1/p 23257 Ago 15-Ago 15 (0059)

Disolución
Magma SRL

Inscripción: 5094 2003
Contrato: 25 7 03
Retrotrae: 31 01 03.

06) $ 531 1/p 23351 Ago 15-Ago 15 (0060)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRUN DIAZ, SANDRA MARLENE C KOTAJIAN, ALEJANDRO JORGE - DIVORCIO - Ficha D 320 98", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JORGE KOTAJIAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15-Ago 29 (0061)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Martha Gabito c Juan Núñez. divorcio. aux. pobreza" Ficha 462 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Agosto de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53310 Ago 15-Ago 29 (0062)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos No. 695-75-96,- No. 695-76-15 - No. 695-96-96 - No. 695-76-07 habilitados en Ruta Interbalnearia - Km 25.600 - Solymar - Canelones - Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario - Plazo 30 días calendario.

08) $ 540 3/p 23354 Ago 15-Ago 19 (0063)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BARONE PERURENA WASHINGTON - INCAPACIDAD" Ficha 180 2001 C, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2268 de fecha 22 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANGELA MARIA OLIVA GUARINO. El curador aceptó el cargo el día 1 de octubre de 2001. Montevideo, 03 de diciembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 23358 Ago 15-Ago 29 (0064)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "WERNER, MONICA - INCAPACIDAD - FICHA 98 2002 V" por auto No. 1193 2003 de fecha 2 de abril de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MONICA WERNER, designándose curador propietario a ROBERTO WERNER.-

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15-Ago 29 (0065)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento HERNANDEZ VIDELA, NELIDA BEATRIZ FICHA 324 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de ELIZABETH LILIAN GONZALEZ CAMEJO, MARIA TERESA BOSSI ESPINOSA Y BERTA GUARNERIO LARRAÑAGA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1708 del 31 de julio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 15-Ago 29 (0066)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA ANDREA LA PAZ FICHA 356 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de IVONNE YANET FERRARI VELAZQUEZ, ANA LAURA BOLLAR BLANGERO, Y GERARDO MAGRINO SALVIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1331 del 30 de junio del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de agosto del dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 15-Ago 29 (0067)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

La Dirección General de los Servicios - Servicio de Tutela Social de las FF.AA.

llama a licitación pública para la prestación del servicio fúnebre a beneficiarios del Fondo Especial de Tutela Social, en Montevideo.
Plazo: 1 año, con opción (unilateral de la Administración) a cuatro períodos consecutivos de un año más cada uno.
Plazo total posible de la contratación: 5 años.
Pliegos, consultas, especificaciones y apertura en la sede del S.T.S.: Convención 1332 (Montevideo)
Telefax: 902 76 57 de 10.00 a 12.00 hs.
Apertura: 24 setiembre de 2003 - hora 11.00.
12) $ 450 1/p 23325 Ago 15- Ago 15 (0068)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
EQUIPAMIENTO INFORMATICO
(DPTO. DE SUELDOS DE A.S.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 58/03.
PRIMER LLAMADO CIF Y/O PLAZA
30 DE SETIEMBRE DE 2003 - HORA: 11:00.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 1.000 - (pesos uruguayos un mil).-
Montevideo, agosto de 2003.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53325 Ago 15- Ago 15 (0069)

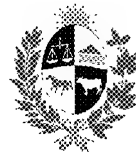
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2003.-

OBJETO:
"ADQUISICION DE HASTA CINCO AUTOBOMBAS TANQUE CON EQUIPAMIENTO, PARA INTERVENCIONES PROFESIONALES EN INCENDIOS Y SALVAMENTO".-
APERTURA DE OFERTAS:
Día 23 de setiembre, hora 10:30 en el Salón de Conferencias (Colonia 1665), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
En Tesorería, departamento de Administración, Mercedes S N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del mismo $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53308 Ago 15- Ago 15 (0070)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Aviso de la Licitación



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR

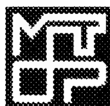
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 29/03/M
Ejecución de obras de infraestructura y arquitectura en:
ASENTAMIENTO "MALDONADO NUEVO" (797 lotes)
Juan A. Caracara y Moreno - Maldonado

* El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186 OC-UR del BID y del aporte local.
* En el marco de este Programa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Maldonado invitan a Empresas y Consorcios elegibles provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto Nª 282 99 y modificación del 09 08 00 para la Licitación Pública Internacional Nº 29 03 M.
* De resultar adjudicataria una empresa radicada en el exterior y en caso de no contar con sucursal en la República dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
* El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura Física (base granular: 14.463 m3, conformación de relleno sanitario: 35.000 m2, cordón cuneta: 7918 ml, riegos bituminosos de imprimación: 42.302 m2, tratamiento bituminoso doble: 31.382 m2, carpeta asfáltica: 1796 ton, excavación no clasificada: 26.850 m3, alcantarillas: 210 m3, red de saneamiento: 2890 ml, red de agua potable: 2300 ml, redes de MT: 1500 ml, redes de BT: 7050 ml). Obras de arquitectura (construcción de 88 viviendas para familias realojadas, guardería, centro de actividades barriales, club de jóvenes, 3 merenderos, espacios públicos) y obras de mitigación ambiental que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento "Maldonado Nuevo" del departamento de Maldonado.
* La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Maldonado.
* Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 10.000 (diez mil pesos) u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra en la I. M. de Maldonado (Calle Acuña de Figueroa esquina Burnet - Maldonado - Dirección de Adquisiciones Planta Baja B y en el Congreso de Intendentes) a partir del día 15 de Agosto de 2003.
* Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación únicamente por escrito hasta el día 1 de Octubre de 2003.
* Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado en la oficina arriba mencionada hasta la hora 12 del día 15 de Octubre de 2003. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
* Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 12 del día 15 de octubre de 2003 en presencia de los Oferentes que deseen asistir en la Intendencia Municipal de Maldonado, en la ciudad de Maldonado, República Oriental del Uruguay.
* No será necesario presentar las ofertas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes.
* El monto global estimado es de $ 110.441.620 (pesos uruguayos ciento diez millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos veinte).-
* El plazo de obra es de 540 días calendario.-

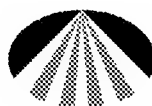
Intendencia Municipal de Maldonado
Calle Acuña de Figueroa y Burnet, teléfono (042) 224010, fax (042) 221930
Maldonado - República Oriental del Uruguay
12) (Cta. Cte.) 1/p 53309 Ago 15- Ago 15 (0071)

CONCESION DE RUTAS NACIONALES


MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS



DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL
DE LA CONCESION


CORPORACION VIAL
DEL URUGUAY S.A.*
EMPRESA CONCESIONARIA

Prórroga de presentación de ofertas

Licitación P / 08

Ruta 7:
Ensanche y refuerzo
Puente sobre
Arroyo Totoral del
Sauce, Cda. García
y Valdenegro

Apertura de ofertas:
5 / 09 / 03.
Hora 14:00

Licitación P / 09

Ruta 7:
Construcción
del Nuevo
Puente sobre
Arroyo Pando

Apertura de ofertas:
8 / 09 / 03.
Hora 14:00

Licitación P / 10

Ruta 7:
Ensanche
y refuerzo
Puente sobre
Arroyo Sauce

Apertura de ofertas:
5 / 09 / 03.
Hora 15:00

Licitación P / 11

Ruta 5:
Construcción
del Nuevo
Puente sobre
Arroyo Tranqueras

Apertura de ofertas:
8 / 09 / 03.
Hora 15:00

Licitación P / 12

Ruta 44:
Construcción
del Nuevo Puente
sobre Río Negro
(Paso Mazangano)

Apertura de ofertas:
8 / 09 / 03.
Hora 16.00

Los pliegos podrán adquirirse en Rincón 528, piso 5, en el horario de 13 a 17 horas, y consultarse en la página web http://www.cnd.org.uy

La apertura de las ofertas se hará en la fecha y horas indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de Corporación Vial del Uruguay).

* Asociada al **Grupo CND**

12) (Cta. Cte.) 1/p 53332 Ago 15-Ago 15 (0072)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 127766/1
SUSPENSION HASTA NUEVO AVISO**

OBJETO: IMPLANTACION DE NUEVA TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INFORMATICO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53285 Ago 15- Ago 15 (0073)

**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 102/2003**

OBJETO: EXPLOTACION DE LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS (PISO 1 Y 1 2), EN EL ATRIO MUNICIPAL Y EN EL PISO 10.
APERTURA: 8 de setiembre de 2003 hora 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 600
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53286 Ago 15- Ago 15 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 15 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER SERGIO ALONSO, 27 años, soltero, gastronómico, argentino n u, domiciliado en Itazurubí 5315 y ALEJANDRA NELLY CROCI, 25 años, soltera, estudiante, colombiana n u, domiciliada en Regidores 1328.
14) $ 273 3/p 3003 Ago 15- Ago 19 (0075)

ALVARO DECAUX, 37 años, divorciado, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1326 201 y KARINA ARAMBULO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1326 201.
14) $ 273 3/p 3005 Ago 15- Ago 19 (0076)

ERNESTO AVILA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bernabe Michelena 6126 y DORA IVONNE MALVAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. B. 4392.
14) $ 273 3/p 3013 Ago 15- Ago 19 (0077)

OFICINA No. 2

WALTER DANIEL BARRERA, 35 años, soltero, enologo, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 4370 202 y MARIA del PILAR BOVE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1571.
14) $ 273 3/p 3008 Ago 15- Ago 19 (0078)

DIEGO EDGARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalia 3398 y SUSANA HELENA PEREIRA, 23 años, soltera, pedicura, holandesa N U, domiciliada en Dalia 3398.
14) $ 273 3/p 3017 Ago 15- Ago 19 (0079)

OFICINA No. 4

NICOLAS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1523 y CRISTINA BAGDINE KODJAYAN, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1523.
14) $ 273 3/p 3002 Ago 15- Ago 19 (0080)

RODOLFO LUIS LARREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3382 e INES VILLAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1026.
14) $ 273 3/p 3006 Ago 15- Ago 19 (0081)

DIEGO WELLINGTON LARROSA, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pensamiento 4728 y ELIZABETH ERMINDA MARCORIGHI, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4352.
14) $ 273 3/p 3015 Ago 15- Ago 19 (0082)

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER MASCARO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Atlantico 1675 y ANABEL MANSILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1525.
14) $ 273 3/p 3010 Ago 15- Ago 19 (0083)

NEIN WANG, 28 años, soltero, estudiante, chino C L carta No 86939, domiciliado en Garcia de Zuñiga 2245 102 y XIAO XUAN, 21 años, soltera, empleada, china, domiciliada en Ejido 1424.
14) $ 273 3/p 3012 Ago 15- Ago 19 (0084)

NELSON DANIEL OTTONELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.P. Varela 3895 y GIANNINA MADELAINE MORALES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Servantes saavedra 4021 bis 3.
14) $ 273 3/p 3019 Ago 15- Ago 19 (0085)

JUNGANG WANG, 26 años, soltero, desocupado, chino, domiciliado en Soriano 1073 y SANDRA CAROLINA SPINELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1073.
14) $ 273 3/p 3020 Ago 15- Ago 19 (0086)

OFICINA No. 6

ALFREDO SIERRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4327 y FABIANA INES LOPEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4327.
14) $ 273 3/p 3004 Ago 15- Ago 19 (0087)

JEFERSON SOUZA, 20 años, soltero, vendedor, brasilera, domiciliado en Garzón 232 ap. 102 y VIVIANA ELOISA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 232 ap. 102.
14) $ 273 3/p 3009 Ago 15- Ago 19 (0088)

MARCELO FERNANDO ROLANDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tacuarembó No. 1361 ap. 203 y MARIA NATALIA BERAIZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tacuarembó No. 1361 ap. 201.
14) $ 273 3/p 3011 Ago 15- Ago 19 (0089)

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1044-603 y ANDREA CAROLINA GORO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1044-603.
14) $ 273 3/p 3016 Ago 15- Ago 19 (0090)

GUSTAVO ALEJANDRO SPRINGER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2591 ap. 2 y PAOLA ANDREA SANTANGELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2623 ap. 1.
14) $ 273 3/p 3018 Ago 15- Ago 19 (0091)

OFICINA No. 7

RICHARD JESUS URTIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beranger Nº 2379 y MARIA NOEL VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Hirigoyen Nº 2011 ap. 103.
14) $ 273 3/p 3007 Ago 15- Ago 19 (0092)

JAVIER PATIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz Nº 1229 ap. 601 y SILVANA MARTINEZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz Nº 1229 ap. 601.
14) $ 273 3/p 3014 Ago 15- Ago 19 (0093)

ISY NELSON URI, 49 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082 apto. 1005 y CLARA JUDITH MILLER, 44 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1082 apto. 1005.
14) $ 273 3/p 3021 Ago 15- Ago 19 (0094)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SUAREZ y ANDRES NAVARRO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "eWolf", del cual son autores. Montevideo 06 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23266 Ago 15- Ago 29 (0095)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GARCIA ORTIZ DE TARANCO Juan Andrés - Rectificación de Partida - FICHA 203 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Juan Andrés GARCIA ORTIZ de TARANCO, nacido el día 5 de abril de 1993, en Montevideo, Oficina N° 6, Acta 561, en el sentido que en donde dice "comparece José Daniel GARCIA", debe decir "comparece José Daniel GARCIA OTERO", donde dice "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA", debe decir "que es nieto por línea paterna de Gonzalo GARCIA OTERO", y donde dice al margen N° 561 GARCIA ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", debe decir "N° 561 GARCIA OTERO ORTIZ de TARANCO Juan Andrés", por así corresponder.- Montevideo 3 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 15- Ago 29 (0096)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c VASSER S.A. - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 29 01 1S 01, se hace saber que el 24 de setiembre del 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT modelo FIORINO PICK UP, año 1998, PADRON N° 496.609 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAY 4621, antes 636.914, motor 5500432, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados y se desconoce la existencia de deuda por Multas de Tránsito y que el No. de motor establecido no fue verificado en el vehículo.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de agosto del año 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2592 3/p 23314 Ago 15- Ago 19 (0097)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno dictado en autos "COFAC c BIANCO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 333 02), se hace saber que el próximo 22 de agosto del 2003 a las 14 hs, en Rincón 454 1er piso (edificio Bolsa de Valores) se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259), RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar del terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número noventa y tres mil trescientos cuarenta, el que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri, de mayo de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 46.154 el 21 de los mismos, consta de una superficie de cuatro mil setecientos setenta y cuatro metros que se deslinda así: 49 metros 83 centímetros al noroeste de frente a la calle Santa María entre Gioia y camino Fauquet, distando el punto más próximo 99 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Gioia, 95 metros 85 centímetros al noreste lindando con el padrón 93.339, 49 metros 83 centímetros al sureste lindando con parte de los padrones 93.344, 93.345 y 95 metros 85 centímetros al suroeste lindando con el padrón 93.341.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% del precio ofertado.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 6.08% incluido el impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320).
3) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio del remate.
4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni respecto a las construcciones por el B.P.S.
5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 3er piso
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4752 3/p 23343 Ago 15- Ago 19 (0098)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c REYSAK LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 366 99", se hace saber que el día 22 de Agosto del 2003 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de $ 36.120,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 002 que forma parte del edificio construído de acuerdo a la Ley N° 10.751 modificativas y concordantes, sito en la 18° Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Atlantida", padrón matriz N° 410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Edgardo Goyret de Abril de 1965 aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 2 de Setiembre del mismo año e inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con

el Nº 816 el 28 de Setiembre de 1965. Tiene una superficie de 453 metros 99 decímetros, con 28 mts. 8 cm. de frente al Suroeste a la calle Número 1, 13 mts. 10 cm al Noroeste de frente a la calle Número 12, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 95 cm.. La unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 410 002 y tiene una superficie de 47 metros 12 decímetros y se ubica en Planta Baja a cota vertical 0 mts. 60 cm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda con OSE y tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones 4) Que se desconoce si existe deuda por Gastos Comunes 5) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e I.M Canelones) 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4320 3/p 23386 Ago 15- Ago 19 (0099)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PERDOMO ALVAREZ, ANGEL HUGO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 605 2001A) se hace saber que el día 28 de agosto de 2003 a la hora 14, en el local de Avda. Paraguay 545, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados e hipotecados embargados en autos: - fracción de campo y anexos con las poblaciones y mejoras que contiene sita en Paraje Juan González, 6ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 7282 de 3 hás 1132 m de superficie - una soldadora eléctrica OES 252; cuatro morzas; dos gatos hidráulicos; un compresor "Schulz" de 2 hp; una desenllantadora; un taladro eléctrico de mano marca "Eltos"; un taladro eléctrico de mano marca "Narex"; dos pulidoras Bosch; un taladro eléctrico marca "Drisdalp"; dos amoladoras de 2 y 1 2 hp; un equipo autógeno para soldar con carrito; un equipo autógeno para cortar; una plancha de vulcanizar cámaras; una guillotina "Schulz" para chapa; una guillotina "Schulz" para varilla; un extractor marca Gedore; un juego de llaves de boca de 12 piezas; un juego estriado de 8 piezas; y un juego de llaves de 27 piezas combinadas; cuatro llaves francesas; cuatro martillos; 15 destornilladores; dos juegos de tubos con dados; una pistola para pintar marca "Cane"; una pistola para lavar y sopletear; tres mesas de hierro p trabajo; un tarcómetro de 100 libras; dos juegos de terraja; un rectificador de piedra; un martinete con motor eléctrico; un taladro de pie marca "Ingleses Ltda."; una soldadora eléctrica marca Diors; dos cargadores p batería; aparejo de cadena; un gato de carro.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días; más comisión y tributos a su cargo - que la subasta del inmuebles se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 8 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6840 5/p 23317 Ago 15- Ago 21 (0100)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C VICO RABINO, NIDIA ANA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 88 2001A) se hace saber que el día 12 de setiembre de 2003 a la hora 15.30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula 5235, RUC Nº 040183440012, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -un terreno y sus anexos, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, en la manzana 121, padrón Nº 1954, con una superficie de 455 m 27 dm.
SE PREVIENE: -que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses; -que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 22 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3240 5/p 23318 Ago 15- Ago 21 (0101)

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EE D I C T O

El Juzgado de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "GHIRONE CANAVESSE, JORGE CONTRA MAXIMARK INTERNACIONAL S.A. EJECUCION DE SENTENCIA." (Ficha 522-2001DS5-2002), del Jdo. Ldo. Carmelo de 2do. Turno, hace saber que el día 20 de setiembre de 2003, a la hora 13,oo en el predio sito en Zona Franca de Nueva Palmira - (Maximark Internacional S.A.), se procederá por intermedio de los señores Rematadores Mario Fernandez, matrícula 5235, RUC. 040183440012 y Rodolfo Sabalsagaray, matrícula 2509, RUC. 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, y en moneda dólares americanos y al mejor postor los bienes embargados en autos: Galpón de Zing con estructura metálica de 30 mts. x 20 mts. x 7 mts de altura, desarmable, base U$S 2.000,oo - Camión Ruso, tracción en tres ejes, motor a nafta, con cabina con taller que incluye torno sin uso con dos motores de repuestos, prensa hidraulica, taladro, morza, cajones, generador trifásico con toma de fuerza (funcionando), base U$S 2.000,oo - Lotes varios con repuestos para tractores y topadoras, base en dólares.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su costos los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 11 de agosto de 2003.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2808 3/p 23320 Ago 15- Ago 19 (0102)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "REVUELTA BURASTERO, Rosina contra BELFORTE URUGUAY S.A. - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 458 2001" y según lo ordenado por exhorto No. 874, de fecha 30 de junio de 2003, de dicho Juzgado de Montevideo; se hace saber que el día 18 de agosto a las 15 horas, en Zona Franca Florida S.A., el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en un solo lote, los siguientes bienes muebles: ciento noventa cajas de cartón, conteniendo en su interior piezas de armarios para armar de material plástico, salvo algunas partes interiores que son de metal, luciendo cada caja en el exterior, un precinto con el nombre BELFORTE; y treinta cajas iguales a las antedichas, conteniendo en su interior las mismas pieza de armarios, pero deterioradas BASE: $ 46.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 15,69% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo de la demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,72% del precio del remate.- Florida, agosto 1o. de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2304 2/p 23387 Ago 15- Ago 18 (0103)

SALTO

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRAD DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DACOLL HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", FA. A 193 2001, SE HACE SABER, QUE EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 16007659001 1, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 7.684, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, MANZANA 427, ZONA URBANA, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL DEVINCENZI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 28 DE JULIO DE 1947, CON EL Nº 123, CON UNA SUPERFICIEA DE 93 METROS, 1.623 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES CON EL NUMERO DE PUERTA 12. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS. 4) SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 13 DE AGOSTO DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5400 5/p 23348 Ago 15- Ago 21 (0104)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A PERDOMO SANJURJO ROBERTO Y ROCHA SONIA SANDRA. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" FA. 267 99, se hace saber que el día 21 de agosto de 2003 a la hora 14 y 45 en el local de remates de la calle Joaquín Suarez No. 295 de la ciudad de Tacuarembó, y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) una ralladora de pan marca MESA Fab. Nacional, monofásica No. 2416; 2) un horno convector marca INDUPAN para 8 bandejas, Ind. Argentina No. 2225; 3) una amasadora marca POTENZA, capacidad 35 kg, Industria Argentina No. 2224; 4) una sobadora marca INDUPAN 60 cm. de ancho, Industria Argentina No. 2223; 5) una batidora marca PANIZ para 12 litros, Ind. Brasilera No. 2226; 6) un quemador a gas de 1 hornalla, marca MESA, No. 2227, Ind. Nacional; 7) una heladera 4 puertas, marca RUBRA en acero inoxidable, equipo de frío incorporado, Ind. Brasilera; 8) una panera exhibidora marca RUBRA de 2 metros, Ind. Brasilera, puertas corredizas, sin frío No. 2229; 9) una panera exhibidora marca RUBRA de metros 1,50 de ancho, Ind. Brasilera, 10) dos mostradores marca RUBRA de mts. 1,20 Ind. Brasilera No. 2233 y 2234; 11) un mueble con instalaciones para caja marca RUBRA, Ind. Brasilera de mts. 0,90; 12) una vitrina de 2 mts. marca RUBRA refrigerada, Ind. Brasilera; 13) una cortadora de fiambres Mod. H30 Ind. Italiana, eléctrica No. 610110; 14) una vitrina marca TOR-REY de 2 puertas para autoservicio, 10 estantes con equipo de frío incorporado No. 2235; 15) dos balanzas para 30 kg. a corriente eléctrica y batería MESA, Ind.. TAIWAN No. 2053398 Y 2053410. 16) una vitrina marca TOY-REY de una puerta mod. GAFA No. 2236, Ind. Mexicana; 17) una registradora marca SHARP modelo ERA 250; 8 totales Ind. Estados Unidos No. 48012136; 18) una extractor industrial marca MESA, fabricación Nacional No. 2417.- SE PREVIENE: Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320; 2) Que el comprador deberá pagar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Se desconoce la situación tributaria, y si existen adeudos con otros organismos públicos respecto de los bienes y de la parte ejecutada por cualquier concepto.- Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 23279 Ago 15- Ago 19 (0105)

TIFICO: Que se expidieron tres ejemplaares del siguiente:
E D I C T O: "Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c a. ITUARTE DUARTE, Nelson Ariel - Ejecución Prendaria - Ficha A.10 99, se hace saber que el dia 19 de agosto de 2003 a la hora 14, en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matricula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá al Remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes muebles: A) Un camión marca Ford, modelo cargo 1622, año 1996, motor diesel 6 cilindros, KUMMINS de 210 cv No. 30431460, chasis No. 9BFYTNFT2SDB77842, Padrón 76625, matrícula RA-06016, y B) Un camión marca Ford, modelo 1100, año 1972, motor No. 353909-10-544225, Padrón No. 036793, matrícula RA-5253.-
SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta mas comisión y tributos en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en el plazo de 30 dias siguientes a la subasta, haciéndose entrega de los vehículos una vez cancelado el precio; 3) Que existen deudas por concepto de Patente de Rodados e Impuestos a los Ejes; 4) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que puede ser consultada por los interesados en la Sede del Juzgado de 18 de Julio N. 349 de Tacuarembo. 6) Que la Subasta se realizará en dólares americanos.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 6 de agosto de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 2/p 23281 Ago 15- Ago 18 (0106)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. ARMANDO GAITAN S.R.L. y otros" - Ejecución Prendaria e hipotecaria - Ficha A.132 2002, se hace saber que el dia 21 de agosto de 2003 a la hora 14, en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó del Dpto. de Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana 700, empadronada con el No. 14031, antes 13370 y antes 7297 y 4210 en mayor área, señalado como fracción 2 en el Plano del Agrimensor Jhon Duhalde, del 5 10 98, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó el 28 10 98 con el No. 8841, con un áreade 791 m 22 dm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la información allí incorporada; 5) Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, 18 de julio No. 349 de Tacuarembó y 6) Que la subasta se efetuará en dólares Estadounidenses.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas actuaciones.- Tacuarembó 6 de agosto de 200.3 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 23282 Ago 15- Ago 21 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a CARABELLI MACHADO, JULIO MICHEL." EJECUCION PRENDARIA" Ficha 154 00, se hace saber que el día 4 de Setiembre de 2003 a la hora 15:00 en el local de calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula Nº. 3908, RUC Nº. 190003550011, a vender en pública subasta, al mejor postor y sin base, el automóvil marca Volkswagen, modelo GOL 1.6 MI, año 1997, 1600 c.c., matrícula RA-7742, padrón 80.144, a nafta.- SE PREVIENE: Que el vehículo posee deuda por concepto de patente y multas por infracción, las cuales al 17 7 02 ascendían a $ 45.635 y $ 13.953 respectivamente. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 50% de su oferta, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que la entrega del vehículo se hará contra el depósito del saldo de precio.- Que la documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, Agosto 6 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1584 2/p 23280 Ago 15- Ago 18 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUIGO S.R.L

Socios: José Andrés Guichón Tiscornia, Raúl Emerson González Castro.
Capital: $ 30.000, 10 cuotas de $ 3000 c u; 5 Guichón Tiscornia, 5 González Castro.
Objeto Principal: Comercio en general, especialmente comercialización de pinturas, afines.
Plazo: 30 años a partir del 29 5 2003.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Registro de Comercio No 3595.

22) $ 1593 1/p 23262 Ago 15- Ago 15 (0109)

CESION Y MODIFICACION DE SRL ZENITH LTDA.

Fecha: 28 de julio de 2003
inscripción Registro Comercio: No. 5138
cedente: Marc van Weert
Cesionario: José Ignacio Cerdeiras
Administrador: Justo Cerdeiras Gonzalez
Cuotas cedidas: 50.

22) $ 1062 1/p 23267 Ago 15- Ago 15 (0110)

CONTRATO: 21 07 2003
INSCRIPCION: NO. 5186. 31 07 2003
SOCIOS: JOSE GILBERTO PAOLINO FERREIRA - PABLO CARLOS CASELLI HERNANDES - FERNANDO MILTON PEREIRA FURTADO - PABLO FERNANDO LEITES FRANCO.-
DENOMINACION: CUATROPE S.R.L.-
CAPITAL: $ 24.000 (30 cuotas cada uno)
PLAZO: 10 años prorrogables.-
ADMINISRACION: FERNANDO MILTON PEREIRA FURTADO.-
DOMICILIO: Tacuarembó.-
OBJETO: Comercialización, distribución, importación y exportación de bienes, servicios y productos, especialmente despacho de bebidas, golosinas y alimentos. Administraciones, comisiones, cobranzas, autoservices y snack-bar.

22) $ 2124 1/p 23278 Ago 15- Ago 15 (0111)

TRILUR LTDA.
(antes TRILUR S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 10 julio 2003.
Inscripción: 30 julio 2003, 5179
Socios: TIOR S.A. (60 cuotas $ 60.000), FERNANDO JOSE y ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO (12 y 8 cuotas; $ 12.000 y $ 8.000, respectivamente).
Capital: $ 80.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.

22) $ 3717 1/p 23283 Ago 15- Ago 15 (0112)

FAVREAU S.R.L.

Contrato: 8 7 2003. Registro Nº 4964 el 22 7 2003
Nery Favreau cede a Enrique Favreau 8 cuotas sociales.

22) $ 1062 1/p 23284 Ago 15- Ago 15 (0113)

AGROEXPANSION S.R.L.

Contrato: 30 07 2003
Registro: No. 5.294 el 04 08 2003
Socios: Carlos Svetogorsky
Igor Svetogorsky
140 cuotas cada uno
Capital: $ 84.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, intermediación, venta y distribución en todas sus formas de la miel y sus derivados, así como todas las actividades preparatorias e inherentes de la producción apícola, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.-
Administradores: Los dos socios indistintamente.

22) $ 2124 1/p 23313 Ago 15- Ago 15 (0114)

TEAM OF EPSILON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 5 03
Inscripción: No. 4453 el 1 7 03
Cedente: Guillermo Alvaro Eguiluz Martin
Cesionarios: Julio Andrés Cabrera Pereyra (3) y Mary Elizabeth Waller Celio (1)
Cuotas cedidas: 4.

22) $ 1593 1/p 23321 Ago 15- Ago 15 (0115)

TELICAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 22 7 03.-
Inscripción: Nº 5259 01 08 03.-
Socios: Enrique BOADO MARTINEZ y Juan TRECCA TRAPANI (10 cuotas c u).-
Objeto: proyectos, construcción, refacción, reciclaje y mantenimiento de inmuebles.-
Administración: Enrique Boado Martínez.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 15.000-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 23346 Ago 15- Ago 15 (0116)

GUISANXI LTDA.

Contrato: 23 07 03
Inscripción: Nº 5034 Año 2003
Socios: Guillermo LORENZO (90 cuotas) Santiago LORENZO (10 cuotas)
Objeto: Importación, exportación de productos de cualquier índole y naturaleza. Distribución y comercialización de productos en general.
Capital: $ 18.000.oo
Administrción: Guillermo Lorenzo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 23350 Ago 15- Ago 15 (0117)

SERCOM S.R.L.

Contrato: 30 Setiembre 1987.
Registro: Nº 1233, Fº 4646 vto., Lº 3 (15 10 87).
Socios: José Berbejillo Galfarsoro (10 cuotas), Ricardo Muñiz Martínez (10 cuotas).
Objeto: Servicios contables, administrativos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.oo (hoy $ 200.oo).
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

22) $ 1593 1/p 23355 Ago 15- Ago 15 (0118)

Waldo Trapolini E Hijo Limitada
Cesión de Cuotas

Contrato: 16 06 03.
Inscripción: Nº 4105 - 2003.
Cedente: Faustina Menendez (15 Cuotas).
Cesionario: Maria Fratti.

22) $ 1062 1/p 23364 Ago 15- Ago 15 (0119)

ÑANDUTY S.R.L.
CESION

Contrato: 7 de junio de 2002.
Inscripción: Nº 7196 Año 2002.
Cedente: José María Vázquez Domínguez (47 cuotas).
Cesionario: Adrián Virginio Ego Gómez.

22) $ 1062 1/p 23365 Ago 15- Ago 15 (0120)

MODIFICACION DE CONTRATO
Caritas Peinados S.R.L

Administración: Carla Patricia Barrios Quiroga
Insc. Nº 4839 15 7 03.

22) $ 1062 1/p 23366 Ago 15- Ago 15 (0121)

GRUPO SIX S.R.L.

CONTRATO: 24-6-2003
INSCRIPCION: 4853 03

SOCIOS: SILVIA RIVERO, ROBERT ALFARO, HECTOR HERNANDEZ, CARLOS PEREZ, PABLO BESOZZI, JOSE RODRIGUEZ
CAPITAL: $U 30.000
OBJETO: SERVICIOS ACOMPAÑANTES - ENFERMERIA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 2 AÑOS
ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR.
22) $ 1593 1/p 23367 Ago 15- Ago 15 (0122)

MARIANIVI RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 22 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5091 el 28 07 2003.
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ CARMINATTI (52 cuotas)
MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ CARMINATTI (47 cuotas)
ALBERTO DANIEL ACOSTA ETCHEVERRIA (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Cartonería e imprenta. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana y María Rodriguez Carminatti conjuntamente.
22) $ 1593 1/p 23381 Ago 15- Ago 15 (0123)

MIX - AL S.R.L.

Contrato: 25 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5241 el 1 08 2003.
Socios: DANIEL EUGENIO UMPIERREZ LUCIANI (50 cuotas)
JORGE ENRIQUE FACELLO SCALESSE (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Compra, venta y comercialización de productos veterinarios y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 23382 Ago 15- Ago 15 (0124)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CITACION

Se cita a la Sra. MARIA NOEL CASANOVAS GIL, C.I. 2.803.475-8 a concurrir a la Oficina de Asuntos Legales del Hospital Maciel a tomar vista del informe correspondiente al sumario incoado en el Exp. Ref.: 1255 2002, en forma URGENTE, en el horario de 11.00 1 15.00 hs., de lunes a viernes.
Dr. HEBER SCARONE, JEFE UNIDAD ASUNTOS LEGALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53317 Ago 15- Ago 19 (0125)

BANCOS

BANCO ACAC
CRÉDIT AGRICOLE

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO
En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro.

CAJAS DE AHORRO

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica: $ 1.000
No Multicuenta: $ 3.000
TASAS DE INTERÉS

Promedios de	$ 5.000 a $ 50.000	0,50% e.a.
Promedios de	$ 50.001 a $ 100.000	1,00% e.a.
Promedios de	$ 100.001 a $ 200.000	1,25% e.a.
Promedios de	$ 200.001 en adelante	1.50% e.a.

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica y No Multicuenta: U$S 500
TASAS DE INTERÉS

Promedios de	U$S 2.000 a U$S 10.000	0,15% e.a.
Promedios de	U$S 10.001 a U$S 50.000	0,25% e.a.
Promedios de	U$S 50.001 en adelante	0,45% e.a.

EUROS
Promedio Mínimo Mensual: 500
Promedios de 10.001 en adelante 0,50% e.a.

CUENTAS CORRIENTES

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:

Empresas: Con Multicuenta Empresa	$ 10.000
Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	$ 20.000
Particulares: Con Multicuenta	$ 5.000
Sin Multicuenta	$ 10.000

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
U$S 2.000 - Cuenta Corriente Común y U$S 4.000 – Cuenta Corriente Diferida.
TASAS DE INTERÉS
No se pagarán intereses en cuentas corrientes en Moneda Nacional ni en Dólares USA.

La capitalización se efectuará el día 25 de cada mes.

COMISION POR MANTENIMIENTO DE CUENTA (cobro mensual)

A las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará la siguiente comisión:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Cajas de Ahorro:	$ 300	U$S 30
Cuentas Corrientes:	U$S 25	U$S 35

COMISION POR SOBREGIRO (cobro mensual)

Empresas: Con Multicuenta Empresa	U$S 8 c/ 24 hs
Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	U$S 17 c/ 24 hs
Particulares: Con Multicuenta	U$S 8 c/ 24 hs
Sin Multicuenta	U$S 17 c/ 24 hs

COMISION POR PREGIRO (cobro diario)

Empresas: Con Multicuenta Empresa	2/000 mín U$S 10
Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	3/000 mín U$S 15
Particulares: Con Multicuenta	2/000 mín U$S 10
Sin Multicuenta	3/000 mín U$S 15

Vigencia 26/09/03

27) $ 4680 1/p 23324 Ago 15- Ago 15 (0126)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,910000
BRASIL	REAL	1000	3,003000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,609100
JAPON	YEN	3600	118,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,358600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,135500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,400	9,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,550	9,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,750	27,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,750	27,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,750	27,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 53314 Ago 15- Ago 15 (0127)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,885000
BRASIL	REAL	1000	3,025000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,604300
JAPON	YEN	3600	118,520000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,366200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,130800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,450	9,550
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,580	9,680
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,850	27,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,850	27,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,850	27,900

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 53315 Ago 15- Ago 15 (0128)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UNIDAD LETRADA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Por esta vía se da vista a la Sra. María Inés Pucholo Albornoz C.I. 2.506.350-6 por el término de diez días hábiles, siguientes a la última publicación, del Expediente 1 8659 01 Legajo 10, con Expediente 1 885 03, a los efectos previstos en el Art. 66 de la Constitución de la República y al Art. 213 de la Ordenanza 10.
Dra. Silvana Trimarchi - Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53313 Ago 15- Ago 19 (0129)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

C I T A C I O N
"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita a la firma JUGARA LTDA, propietaria de la CARNICERIA "DON MARTIN", sita en Grecia 3852, Montevideo; a notificarse del expediente # 2003 0067, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53306 Ago 15- Ago 15 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001174-03
LLAMADO Nº 134 03
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Anatomía de la Facultad de Química (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs. sem.), correspondiente al Plan de Estudios 2000 - Carreras de Bioquímico Clínico y Químico Farmacéutico, con cargo a la renuncia del Sr. F. Martínez.
Apertura: 13 de agosto de 2003.
Cierre: 20 de agosto de 2003 a al hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53327 Ago 15- Ago 15 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001262-03
LLAMADO Nº 133 03
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante del Centro de Educación Flexible del Depto. "Estrella Campos".
Apertura: 13 de agosto de 2003.
Cierre: 20 de agosto de 2003 a al hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53328 Ago 15- Ago 15 (0132)

CONVOCATORIAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2003.-

ASOCIACION DE IMAES
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación de IMAES a la Asamblea Ordinaria que se realizará en Av. Italia 2533, Edificio Asamblea, Piso 15 -SUN-, el 21 de Agosto de 2003 a las 18 horas, en primera convocatoria y hora 18:30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación al 30 de Junio de 2003.-
2- Designación de tres Asociados para integrar la Comisión Electoral y sus suplentes correspondientes.
3- Elección de dos miembros para firmar el Acta.
4- Varios.-
JUNTA DIRECTIVA.

27) $ 540 1/p 23368 Ago 15- Ago 15 (0133)

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAYCU" llama a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2003, en Colonia 1852 esc. 605, a las 18:30 hs. en 1er. Convocatoria y a las 19 hs. en 2da. Convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Balance y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2) Propuesta de Presupuesto ejercicio 2003 2004.
3) Propuesta del plan general de inversiones y de integración de partes sociales.
4) Distribución de excedentes.
5) Fijación de fecha, horario y lugar del Acto Eleccionario para Miembros de la Comisión Directiva, Fiscal, Electoral y de la Asamblea Representativa (art. 24 inc. b).
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2160 3/p 23383 Ago 15- Ago 19 (0134)

VARIOS

Se convoca a los interesados en regularizar sus títulos de propiedad de los terrenos ubicados en el Balneario Santa Lucía del Este del Departamento de Canelones a deducir sus derechos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento, en Colonia 1158 Apto. 1202, Teléfono 9005404 de 10 a 12 horas (Montevideo).

27) $ 2700 10/p 23349 Ago 15- Ago 29 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "SICA LTDA. INCIDENTE DE FECHA DE CESACION DE PAGOS - FICHA 84 2002S1 2003" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 1644 de fecha 24 de junio de 2003 se fijó el 31 8 2002 como fecha efectiva de cesación de pagos de SICA LIMITADA Nº de R.U.C. 21 0722030010, 2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones, sin cargo, art 18 Ley 17.292 y de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, treinta de junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53319 Ago 15- Ago 19 (0136)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "L'ALLEGRIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 144 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 8 de fecha veinticuatro de abril de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase Síndico Definitivo a quien ya ejerce la provisoria cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 Ley 17.292)
Juez Letrado - Dra. María Cristina Crespo
Actuaria - Esc. Edith Baygorria"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecinueve de mayo de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53320 Ago 15- Ago 19 (0137)

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO BADO Y VAZQUEZ S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 39 2003S1 2003" se hace saber que por Resolución Nº 1756 de fecha 30 de junio de 2003, se decretó la Liquidación Judicial del INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0132390019, con domicilio real en Avenida BULEVAR ARTIGAS 2080, y se designó Síndico Provisorio al Cr. Ricardo Giovo Barani, con domicilio en Zabala Muniz 5621
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de julio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53321 Ago 15- Ago 19 (0138)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "OLIVAR BERGAMASCO, OMAR MARCELO c DE LOS SANTOS, ANA ROSA - Auxiliatoria de Pobreza - Pérdida de la Patria Potestad", Ficha Nº 204 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2493, de fecha 23 07 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a ANA ROSA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, cinco de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 15- Ago 29 (0139)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C PUNTA BALLENA S.A. Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 11 2001", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a PUNTA BALLENA S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de julio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29 (0140)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTRA C MARTINEZ, LUIS BERNARDO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad y Aux. de Pobreza.- Fa. Nº 660 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA LACEROT CORREA DE MARTINEZ promoviendo juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD con respecto a la menor LUCIA GIOVANNA MARTINEZ MAIZONABA contra CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53316 Ago 15- Ago 29 (0141)



AUPCIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 650.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del

país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
12 8 2003, número 5530.
28) $ 3717 1/p 23259 Ago 15- Ago 15 (0142)

**EUROTRUST S.A.
SUCURSAL URUGUAY**

ORIGEN: ARGENTINA
REGISTRO: 5042
REPRESENTANTE: JUAN KOCH
CAPITAL: $ 650.000
DOMICILIO: MISIONES 1381 OF. 302.
28) $ 1062 1/p 23268 Ago 15- Ago 15 (0143)

POSADA LATINA S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5505.
28) $ 3186 1/p 23288 Ago 15- Ago 15 (0144)

INVERSORA HERRYZON S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5506.
28) $ 3186 1/p 23289 Ago 15- Ago 15 (0145)

LLANURA LATINA S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5507
28) $ 3186 1/p 23290 Ago 15- Ago 15 (0146)

HILLOT COMPANY S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5508.
28) $ 3186 1/p 23291 Ago 15- Ago 15 (0147)

FILONWEST S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5509.
28) $ 3186 1/p 23292 Ago 15- Ago 15 (0148)

LINONCROSS S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5510.
28) $ 3186 1/p 23293 Ago 15- Ago 15 (0149)

FILONPRIDE S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5511.
28) $ 3186 1/p 23294 Ago 15- Ago 15 (0150)

POSADA ATLANTICA S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5512.
28) $ 3186 1/p 23295 Ago 15- Ago 15 (0151)

MERYZON INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5513.
28) $ 3186 1/p 23296 Ago 15- Ago 15 (0152)

HIVALD TRADING S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5514.
28) $ 3186 1/p 23297 Ago 15- Ago 15 (0153)

KRISALL INVESTMENT S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5515.
28) $ 3186 1/p 23298 Ago 15- Ago 15 (0154)

COVELL GROUP S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5516.
28) $ 3186 1/p 23299 Ago 15- Ago 15 (0155)

SIPELD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5517.
28) $ 3186 1/p 23300 Ago 15- Ago 15 (0156)

GRIVALD TRADING S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5518.
28) $ 3186 1/p 23301 Ago 15- Ago 15 (0157)

CILLET CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5519.
28) $ 3186 1/p 23302 Ago 15- Ago 15 (0158)

GRAVELL INC. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, meta-

lurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5520.
28) $ 3186 1/p 23303 Ago 15- Ago 15 (0159)

GILLOTT INVESTMENT S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5521.
28) $ 3186 1/p 23304 Ago 15- Ago 15 (0160)

FILONCROSS S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5522.
28) $ 3186 1/p 23305 Ago 15- Ago 15 (0161)

FELINK CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5523.
28) $ 3186 1/p 23306 Ago 15- Ago 15 (0162)

CEVELPRIDE S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5524.
28) $ 3186 1/p 23307 Ago 15- Ago 15 (0163)

BERENPARK S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5525.
28) $ 3186 1/p 23308 Ago 15- Ago 15 (0164)

CLIVARD COMPANY S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5526.
28) $ 3186 1/p 23309 Ago 15- Ago 15 (0165)

MIPELD CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 8 03, 5528.
28) $ 3186 1/p 23310 Ago 15- Ago 15 (0166)

TRUNELD CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12/8/03, 5529.
28) $ 3186 1/p 23311 Ago 15- Ago 15 (0167)

ADVARK S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4875.
28) $ 3186 1/p 23329 Ago 15- Ago 15 (0168)

GARVIX S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4872.
28) $ 3186 1/p 23330 Ago 15- Ago 15 (0169)

INGOS S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4870.
28) $ 3186 1/p 23331 Ago 15- Ago 15 (0170)

LATZEN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4869.
28) $ 3186 1/p 23332 Ago 15- Ago 15 (0171)

BARTLEY S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4868.
28) $ 3186 1/p 23333 Ago 15- Ago 15 (0172)

HAMPEL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4867.
28) $ 3186 1/p 23334 Ago 15- Ago 15 (0173)

APTEX S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 31/07/03, Nº 4866.
28) $ 3186 1/p 23335 Ago 15- Ago 15 (0174)

GLAWTZ S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 11/08/03, Nº 4874.
28) $ 3186 1/p 23336 Ago 15- Ago 15 (0175)

PARGON S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 11/08/03, Nº 4871.
28) $ 3186 1/p 23337 Ago 15- Ago 15 (0176)

SERICOM S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz,

comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 11/08/03, Nº 4873.
28) $ 3186 1/p 23338 Ago 15- Ago 15 (0177)

REFORMAS

MERVEX S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea extraordinaria 13 noviembre 2001 resolviose reformar artículos 2, 3, 8 y 23.
Capital: $ 20.000.000
Participar, invertir, adquirir sociedades, empresas o participaciones de capital, partes sociales, cuotas sociales, acciones o cualquier otra forma de participación societaria o asociarse en cualquier forma permitida por la legislación aplicable. Realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, obligaciones o valores mobiliarios de análoga naturaleza y constituirse en depositario de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros; Asesorar en materia de inversiones, de instalación y administración de empresas, reorganización, fusiones y adquisiciones; Prestar servicios de administración de carteras de inversiones.
Cumplir mandatos y comisiones relacionados con los literales anteriore.
Las actividades previstas en su objeto no se encuentran comprendidas en las normas de intermediación financiera previstas por el decreto ley No. 15.322 modificativas y concordantes, ni constituye una administradora de fondos de inversión de acuerdo a la Ley 16.774 modificativas y concordantes.
22/7/2003 4978.
28) $ 4779 1/p 23260 Ago 15- Ago 15 (0178)

VINICELL S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 50.000.000.-
Inscripción: 4/8/03, 5271.
28) $ 531 1/p 23287 Ago 15- Ago 15 (0179)

ARNOL S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (29 de junio de 2001), ratificada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de enero de 2003, modificó Art. 5º de los estatutos que quedó redactado de la siguiente forma:
"Art. 5: El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones y ascenderá a $ 36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil.) La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 4825, el día 14 de julio de 2003.
28) $ 3186 1/p 23385 Ago 15- Ago 15 (0180)